

PLAN DE DESARROLLO 2022–2030

Facultad de Enfermería

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022–2030



UANL.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FAEN



FACULTAD DE ENFERMERÍA



La
excelencia
por principio
la educación
como instrumento

FACULTAD DE ENFERMERÍA

**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2
022 - 2030**

Plan de Desarrollo 2022-2030 Facultad de Enfermería

RESPONSABLE

DRA. MARÍA GUADALUPE MORENO MONSIVÁIS

COLABORADORES

MCE. SANTIAGA ENRIQUETA ESPARZA ALMANZA

DRA. MARÍA MAGDALENA ALONSO CASTILLO

ME. MA. GUADALUPE INTERIAL GUZMÁN

ME. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

RAQUEL ALICIA BENAVIDES TORRES PhD.

DR. LUCIO RODRÍGUEZ AGUILAR

DRA. JUANA MERCEDES GUTIERREZ VALVERDE

DR. FRANCISCO RAFAEL GUZMÁN FACUNDO

ME. IRMA GUADALUPE ROJAS GARZA

DRA. MARIA DE LOS ANGELES PAZ MORALES

DR. MILTON CARLOS GUEVARA VALTIER

MCE. MARTHA PATRICIA TRUJILLO MARTÍNEZ

ME. BLANCA LIDIA ORTIZ ATILANO

DRA. LETICIA VAZQUEZ ARREOLA

MI. ERASMO ARGENIS CASTILLO ESPINOZA

MCE. BLANCA ARACELI GLORIA DELGADO

DR. JESÚS ENRIQUE AGUILERA MEDINA

DRA. NORA ANGELICA ARMENDARIZ GARCÍA

DRA. YOLANDA FLORES PEÑA

DRA. NORA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DRA. NORMA EDITH CRUZ CHÁVEZ

DRA. KARLA SELENE LÓPEZ GARCÍA

MSP. SANTA ANGELITA LUNA LÓPEZ

DR. GERÓNIMO ESEQUIEL LUNA SALAZAR

DRA. MARÍA ARACELY MÁRQUEZ VEGA

MPLO. SOFIA LIZZETH MARTÍNEZ ORTIZ

MCE. FRANCISCO ROLANDO MARTÍNEZ ROBLEDO

DRA. DORA JULIA ONOFRE RODRÍGUEZ

ME. CARMELITA PEDRAZA LOREDO

BERTHA CECILIA SALAZAR GONZÁLEZ, PhD.

DRA. SILVIA GUADALUPE SOLTERO RIVERA

ME. RAUL MARTÍNEZ MALDONADO

DRA. ROSALVA DEL CARMEN BARBOSA MARTÍNEZ

DRA. VELIA MARGARITA CARDENAS VILLARREAL

Contenido

PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	9
APARTADO I	10
El contexto de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León Aspectos relevantes	10
I.1 Aspectos demográficos.....	10
I.2 Aspectos educativos	12
I.3 Aspectos económicos	14
I.4 La cuarta revolución industrial.....	16
I.5 Sociedad y Educación post-COVID	17
I.6 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2023	18
I.7 El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.....	19
APARTADO II	21
Un diagnóstico de la situación actual de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León.....	21
II.1 Educación integral de calidad.....	21
II.1.1 Oferta educativa.....	21
II.1.2 Cobertura.....	22
II.1.3 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en la Facultad de Enfermería de la UANL.....	22
II.1.4 Modelo Educativo	22
II.1.5 Atención integral al estudiante	23
II.1.6 Movilidad e intercambio académico.....	29
II.2 Información escolar	30
II.2.1 Evolución de la matrícula.....	30
II.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal	30
II.2.3 Egresados.....	31
II.2.4 Titulados	33
II.2.5 Reconocimiento a la calidad de programas de licenciatura y posgrado.....	33
II.3 Planta académica y cuerpos académicos	35
II.3.1 Conformación de la planta académica.....	35
II.3.2 Perfil del profesor.....	36
II.3.3 Superación académica	37
II.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico	37
II.4.1 Sistema Nacional de Investigadores.....	37
II.4.2 Cuerpos Académicos y su evolución	38
II.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.....	40
II.4.4 Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad.....	40
II.4.5 Verano de la investigación científica PROVERICyT	40
II.4.6 Evolución de la capacidad académica de la Facultad de Enfermería en el periodo 2010-2021.....	41
II.4.7 Posición de la UANL en los Rankings.....	42
II.5 Sustentabilidad en la FAEN.....	43
II.5.1 Desempeño ambiental de la FAEN.....	43
II.5.2 Residuos químicos.....	45

II.6 Vinculación estratégica.....	47
II.6.1 Servicio social y prácticas profesionales	47
II.6.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado.....	48
II.6.3 Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la FAEN	49
II.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte.....	49
II.7.1 Eventos artísticos y culturales	49
II.8 Deporte universitario.....	50
II.8.1 Actividades Deportivas	50
II.9 Prevención y cuidado de la salud.....	50
II.9.1 Programas de salud.....	50
II.10 Capital humano de la Facultad.....	51
II.10.1 Formación y actualización	51
II.10.2 Fondo de Pensiones y Jubilaciones	52
II.11 Gestión	52
II.11.1 Sistema de información de los servicios escolares (SIASE).....	52
II.11.2 Biblioteca	54
II.11.3 Certificación de Calidad	55
II.11.4 Estrategia Digital UANL.....	58
II.12 Los retos que enfrenta la Facultad de Enfermería de la UANL en el corto y mediano plazo	60
APARTADO III	62
El marco axiológico.....	62
III.1 Misión	62
III.2 Valores asociados al quehacer de la Facultad de Enfermería	62
III.3 Atributos de la Facultad de Enfermería.....	63
APARTADO IV	66
La prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2030	66
IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada.....	66
IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional.....	66
IV.2.1 Objetivos de los ejes rectores	69
IV.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional.....	70
IV.3.1 Objetivos de los ejes transversales	72
IV.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030	74
IV.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias.....	78
Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad	78
Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico	99
Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad	126
Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano.....	131
Eje rector 5. Salud y bienestar.....	135
Eje rector 6. Responsabilidad financiera	139
Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria	145
IV.6 Indicadores y metas.....	151
Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad	151
Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico	154
Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad	156

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano.....	157
Eje rector 5. Salud y bienestar.....	157
Eje rector 6. Responsabilidad financiera.....	158
Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria.....	158
APARTADO V.....	160
Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional	160
V.1 Diseño, formulación y operación del sistema de seguimiento de proyectos.....	160
V.2 Evaluación	161

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) sustenta su desarrollo en procesos permanentes de planeación, con el propósito de concretar sus acciones en un todo ordenado y coherente. Dichos procesos se caracterizan por ser ejercicios realistas, creativos y flexibles, que involucran a la comunidad universitaria y que permiten construir una Visión de mediano plazo que define con precisión el rumbo del quehacer institucional.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI-UANL 2022-2030) de nuestra universidad representa el marco orientador del que dispone la Facultad de Enfermería para impulsar el fortalecimiento de sus capacidades, asegurar el cumplimiento de sus funciones y alcanzar niveles superiores de desarrollo y consolidación. Este Plan de Desarrollo Institucional de la FAEN/UANL 2022-2030 contiene la Visión 2030 de nuestra Facultad en la que se especifican las características que se desean hacer realidad en ese año: “La Facultad de Enfermería es en el 2030 un referente internacional por su calidad educativa, inclusión, equidad, generación y aplicación innovadora del conocimiento del cuidado de enfermería, con un amplio sentido de liderazgo y responsabilidad social, que contribuye y trasciende en el cuidado a la salud y bienestar de la sociedad”.

El presente PDI FAEN/UANL 2022-2030, fue elaborado con apego al PDI-UANL 2022-2030 en el que se considera el nuevo contexto social, laboral, económico y cultural, así como las demandas futuras. Representa un marco renovado de planeación para el desarrollo de las actividades que tendremos que realizar al interior y al exterior de nuestra Facultad, a fin de vigorizar y fortalecer el proceso de transformación institucional que permita hacer realidad la Visión 2030 y asegurar las contribuciones de nuestra Facultad al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, al progreso social y económico del Estado y el País, así como al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

El proceso de planeación que involucró de manera participativa a la comunidad de la Facultad de Enfermería permitió identificar los retos que actualmente enfrenta la dependencia, así como la necesidad de atender problemáticas relevantes de carácter específico y transversal que, de no atenderse de manera prioritaria, impedirán hacer realidad la Visión 2030. A través de sus ejes rectores y transversales de actuación para la toma de decisiones y el desarrollo de programas, así como del marco de políticas y estrategias en el ámbito de cada uno de ellos, su implementación, sistema de evaluación y seguimiento, permitirá asegurar su eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

Es importante destacar que este plan es un instrumento adaptable a los cambios en el contexto externo y a las condiciones internas de la Universidad y de nuestra Facultad, sin alterar sus propósitos estratégicos, a fin de asegurar su vigencia como guía orientadora del proceso de transformación institucional que se encuentra en curso.

Con la formulación del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Enfermería 2022- 2030, reiteramos el compromiso ante nuestra Universidad y sociedad de impulsar y consolidar la cobertura, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia, así como los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad en la formación de profesionales de enfermería que contribuyan significativamente a la salud y bienestar de la población.

Dra. María Guadalupe Moreno Monsiváis

Directora de la Facultad de Enfermería

INTRODUCCIÓN

El H. Consejo Universitario aprobó el proyecto de Visión 2030 UANL, en el que se establecen con claridad, las aspiraciones de la comunidad universitaria a futuro. Para hacer posible pasar de la conceptualización de la Visión a la acción, se diseñó el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030. En este instrumento se establecen las estrategias a desarrollar, en el marco de cada uno de los siete ejes rectores y transversales, que permitirán hacer realidad la Visión.

La Facultad de Enfermería, acorde con lo antes señalado y con el fin de contribuir a las metas trazadas por nuestra Universidad presenta su Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2022-2030, constituyéndose en un marco de acción de la Institución durante los siguientes años. Su aplicación sistemática, integral e inclusiva, permitirá la transformación positiva de nuestra Institución para acercarnos y llegar al escenario deseable que plantea la UANL en el proyecto de Visión al 2030.

Nuestra Facultad ha trabajado arduamente en la construcción de sus proyectos e instrumentos de planeación estratégica, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales para la formación de profesionales de enfermería altamente competentes, así como para contribuir al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas de salud propias del actual contexto social y económico del País y la Entidad.

El Plan de Desarrollo Institucional de la FAEN/UANL 2022-2030 se fundamenta a través de sus componentes y da la pauta para la planeación estratégica de la dependencia a corto, mediano y largo plazo.

APARTADO I

El contexto de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León

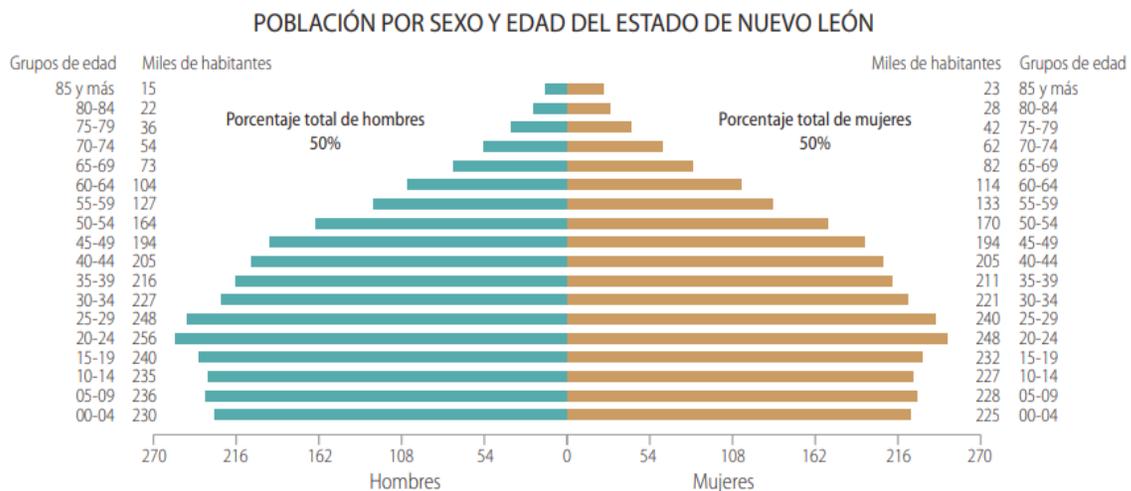
Aspectos relevantes

I.1 Aspectos demográficos

De acuerdo con la información disponible en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de Nuevo León cuenta con una extensión que representa el 3.27% del territorio nacional.

Su población asciende a 5, 784, 442 de habitantes, lo que lo sitúa en la posición número ocho a nivel nacional. Del total de esa población, el 50% son hombres y el 50% son mujeres.

Gráfica 1. Pirámide de población por edad y sexo



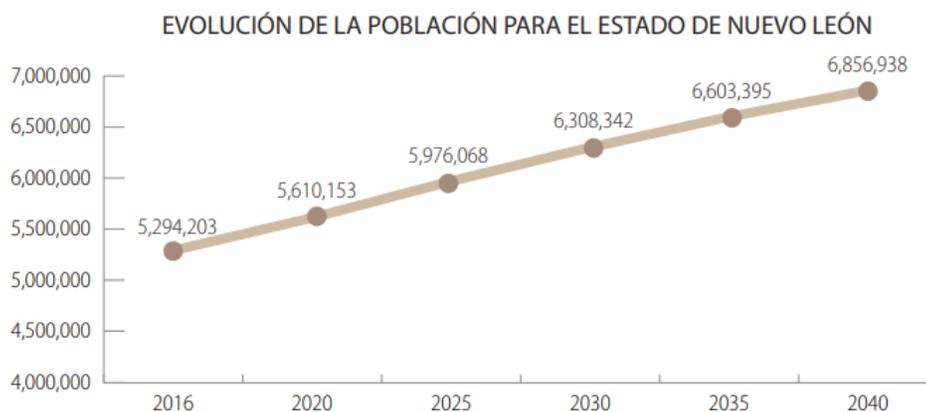
Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

De la población de cinco años y más, el 77,618 (1.3 %) se consideran indígenas debido a su cultura. El 96% de la población total vive en zonas urbanas (de los cuales alrededor de un millón cuenta con vivienda particular) y el 4% en zonas rurales. El 19.8% reside en la capital del Estado. Cuando se suma la población del municipio de Monterrey con la de los municipios conurbados (Apodaca, San Pedro Garza García, Guadalupe, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina), la población asciende a 3,293,291 habitantes, lo que representa el 56.9% de la población total de la entidad.

La población que tiene acceso a agua entubada, drenaje y energía eléctrica asciende a más del 90%. La concentración demográfica y económica ha limitado la formación y consolidación de nuevos polos de desarrollo socioeconómico que trasciendan en nuevas zonas metropolitanas.

En la gráfica 2 se presenta la evolución de la población en el Estado, proyectada por el CONAPO (Consejo Nacional de Población), en el periodo 2016-2050. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo: de 1.55% en 2016, a 1.17% en 2025, a 0.83% en 2035 y a 0.39% en 2050.

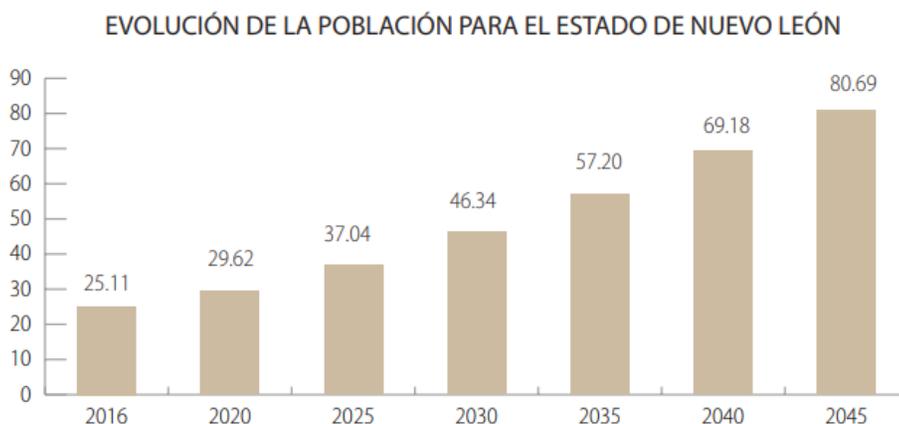
Gráfica 2. Proyección de la población en el periodo 2016-2020



Fuente: Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050, CONAPO, 2018

La esperanza de vida es elevada: para los hombres es de 75.9 años, en comparación con 75.2 a nivel nacional. Ésta seguirá incrementándose de acuerdo con las proyecciones del CONAPO, para alcanzar 79.93 años en 2050: 76.94 años para los hombres y 83.07 años para las mujeres. Por su parte, el índice de envejecimiento (cantidad de personas de 64 años por cada 100 menores de 15 años) se incrementará de 25.11 en 2016 a 92.2 en 2050, como puede observarse en la gráfica 3, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

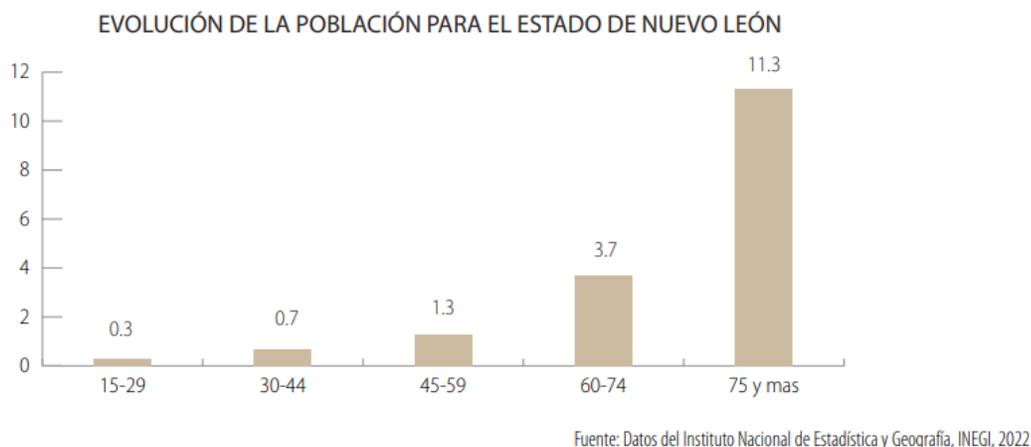
Gráfica 3. Proyección del índice de envejecimiento en el periodo 2016-2020



Fuente: Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050, CONAPO, 2018

Por otro lado, los habitantes del Estado tienen en promedio 10.7 años de escolaridad, en comparación con la media nacional de 9.2. En la gráfica 4 se muestra el porcentaje de la población que es analfabeta por grupo de edad.

Gráfica 4. Porcentaje de la población analfabeta por grupo de edad



En Nuevo León, el grupo de edad de entre 15 y 17 años, que constituye la población objetivo de la educación media superior, alcanzó los 275,132 jóvenes en 2015 (5.3 por ciento del total de la población del Estado). El CONAPO estima que se presentará un aumento de esta población a (285,561) en 2030, y se reducirá a 273,173 jóvenes en 2050. Esta situación demanda de las instituciones educativas implementar acciones para responder a la disminución de la demanda de servicios educativos prevista en el periodo de referencia, a la vez de garantizar la cobertura universal de este tipo educativo. Por otro lado, las personas de 18 a 24 años constituyen la población objetivo de la educación superior. En 2015 se observó en el Estado un incremento de 15 veces en esta población con respecto a 1970 (215,306 personas), alcanzando la cantidad de 650,186 personas. De acuerdo con las proyecciones del CONAPO, esta población alcanzará su máximo histórico en 2028 (685,981 jóvenes), debido al efecto de la transición demográfica sobre la estructura por edad; se espera que el volumen se reduzca a 685,435 jóvenes en 2030, a 677,863 en 2040 y a 660,780 en 2050. La atención a la demanda creciente hasta 2028, demandará de las instituciones establecer esquemas innovadores para su atención, en particular el aprendizaje a distancia y sólidos ejercicios de planeación que consideren su disminución en el periodo 2028-2050.

I.2 Aspectos educativos

En el ciclo escolar 2020-2021 el sistema educativo del Estado estaba conformado por un total de 7,796 escuelas (5,798 públicas y 1,998 privadas), en las que se atendió a un total de 1,606,088 estudiantes, de los cuales el 52.4% eran hombres y el 47.6% mujeres. Para atender esta matrícula se contó con 81,511 profesores (SEP. Estadísticas educativas del ciclo escolar 2020-2021).

Los programas del tipo medio superior en la modalidad escolarizada se impartieron en 597 escuelas, con una matrícula que ascendió a 181,775 alumnos, de los cuales el 50.8% eran hombres y el 49.2% mujeres. Del total de la matrícula, el 79.6% fue atendido por instituciones públicas y el UANL 20.4% por particulares. El número de profesores ascendió a 13,168. La tasa de absorción del tipo medio superior fue del 86.6%, la de abandono del 12.3% y la de terminación del 62.2%. La tasa de cobertura de 15-17 años fue de 76.9%, en comparación con el 80.2% a nivel nacional.

En el caso del tipo superior (licenciatura), la tasa de absorción fue del 76.4% y la matrícula alcanzó los 240,161 estudiantes, de los cuales el 49.7% eran hombres y el 50.3% mujeres. La matrícula se distribuyó de la siguiente manera: 225,002 en licenciatura, 5,255 en educación normal, 219,747 en universitaria y tecnológica y 15,159 en posgrado. Adicionalmente, 44,781 alumnos realizaron sus estudios en la modalidad no escolarizada. El índice de abandono fue del 0.5%.

La matrícula total se atendió en 247 instituciones por 18,034 profesores. Cabe señalar que en este tipo educativo los alumnos inscritos en programas impartidos por instituciones particulares fueron más que en el caso del tipo medio superior, y la matrícula ascendió al 34.8%. La tasa de cobertura de 18-22 años ascendió al 46.9%, en comparación con el 34.7% a nivel nacional.

En relación con la calidad de la oferta educativa de licenciatura, 158 programas de Licenciatura y de Técnico Superior Universitario cuentan con la acreditación por parte de un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (el 3.7% del total a nivel nacional), de los cuales 80 se imparten en instituciones públicas, 68 en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y 78 en instituciones particulares; de éstas, 31 en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 26 en la Universidad de Monterrey y el resto en otras instituciones particulares.

En el caso del posgrado, 167 programas se encuentran registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De ellos, 118 son ofrecidos por la Universidad Autónoma de Nuevo León y 35 por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud, en América Latina y el Caribe existen 1,283 escuelas de enfermería que ofertan 1,215 programas de Licenciatura en Enfermería. En México existen 131 programas de licenciatura (OPS, 2022).

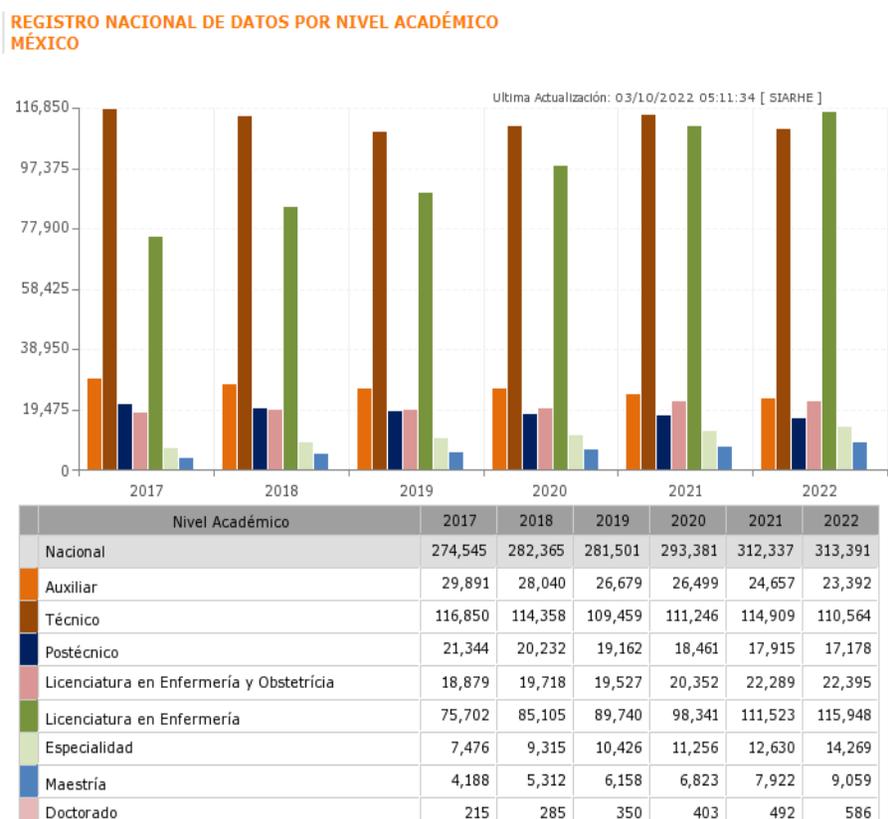
En un estudio realizado en el 2017 sobre la educación en enfermería en América Latina y el Caribe, se reporta el que el número de estudiantes en los programas de licenciatura en enfermería varía de 30 hasta 4,332 por programa. En México el número de estudiantes fue de 20,974 con una media de 355.5 y un mínimo de 10 y un máximo de 1 756 estudiantes.

En relación a los estudios de posgrado de enfermería, existen dos doctorados, 11 maestrías y nueve especialidades en el Padrón de Programas Nacionales de Posgrados de Calidad (PNCP, 2021) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018) existe un déficit de enfermeras y de profesionales de la salud, estima que para el 2035 el déficit será de 12.9 millones. Aproximadamente hay unos escasos de profesionales de enfermería de 5.9 millones de estos el 5.3 millones es en países de ingresos bajos y medianos bajos (OMS, 2020). La OMS, ha definido algunos pasos para enfrentar los desafíos de enfermería entre los que se encuentran: desarrollar roles de práctica nuevos y avanzados con trayectorias profesionales establecidas y la creación de programas de especialidad en enfermería.

En México existen 313 417 enfermeras y enfermeros trabajando en el sistema de salud mexicano (98.79%) y en centros educativos (1.21%). En relación con el nivel académico el 7% cuenta con estudios de licenciatura en enfermería y obstetricia, 36.99 % licenciatura en enfermería, 4.55% con especialidad, 2.89% con maestría, el .18% con doctorado y el 48.22% tienen estudios técnicos, auxiliares y postécnico (Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos en Enfermería [SIARHE, 2022]).

En México hay 2.6 enfermeras por cada 1,000 habitantes, lo que representa un incremento en relación con la última medición en 2018 (2.5 x 1,000 habitantes). De acuerdo al indicador de enfermeras en el Primer Nivel de Atención por cada 1,000 habitantes, ninguna entidad federativa supera el 0.8 por cada 1,000 habitantes. En Nuevo León existen 12,806 enfermeras y enfermeros distribuidos en las unidades médicas de las instituciones del estado de Nuevo León, lo que representa 2.2 enfermeras por cada 1,000 habitantes (Secretaría de Salud, Dirección General de Calidad y Educación en Salud, 2022).

Gráfica 5. Registro Nacional de Datos por Nivel Académico



Con relación a los profesores, un estudio del 2017 muestra que en México existen 493 profesores de tiempo completo y de tiempo parcial enseñando en los programas de licenciatura en enfermería. El 45% de estos profesores tienen grado de maestría, 29% licenciatura, 16% doctorado y 9% especialidad.

I.3 Aspectos económicos

De la población total de la entidad, el 50% corresponde a la Población Económicamente Activa (PEA): 62.4% hombres y 37.6% mujeres. En el cuarto trimestre de 2021 la población ocupada ascendió a 2,784,320 personas, de las cuales el 2.8% laboraban en el sector primario, 33.6% en el secundario y 63.1% en el terciario. La mayor participación de personas ocupadas en el sector secundario corresponde a la industria manufacturera (702,340), y en el sector terciario a los servicios (1,226,550). La tasa de desempleo fue del 3.7% en el cuarto trimestre de 2021. El Estado cuenta con 151,440 unidades económicas (el 3.1% del País), en las cuales laboran 1.6 millones de trabajadores formales (68% de la población ocupada). En la gráfica 5 se muestra el número de unidades económicas en función de la cantidad de trabajadores que cuentan. El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita asciende a 18,912 dólares, lo que es superior en 88% a la media nacional. El 24% del PIB proviene de la actividad industrial, 75% de las actividades terciarias y el 1% de las primarias.

Gráfica 6. Número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan



Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

Del total de las empresas, 88.8% son micro, 8.2% medianas, 8.2% pequeñas y 0.7% grandes. En la tabla 1 se muestra la composición de la economía por sector.

Tabla 1. Composición de la economía por sector

SECTOR	PORCENTAJE
Manufactura	26
Comercio	20
Construcción	10
Transporte	8
Servicios inmobiliarios	7
Servicios financieros	5
Apoyo a negocios	5
Generación de energía	2
Otros	16

Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

En relación con el Índice de Competitividad que construye el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), que evalúa la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones y que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa actualmente el segundo lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de 72 indicadores que forman diez subíndices, mismos que se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 2. Índice de Competitividad Estatal 2021

SUBÍNDICE	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2012	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2014	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2021
Posición general	5	3	2
Manejo Sustentable del Medio Ambiente	2	1	5
Economía estable	2	2	2
Sociedad incluyente, preparada y sana	4	3	2
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	2	3	13
Innovación en sectores económicos	6	5	5
Gobierno eficaz y eficiente	3	4	2
Mercado de factores	10	7	2
Sectores precursores de clase mundial	17	15	6
Sistema de Derecho confiable y eficiente	28	12	9
Sistema político estable y funcional	28	29	7

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, datos a 2021

Cabe señalar que el grado de innovación en sectores precursoros de clase mundial está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías. Un indicador importante en el subíndice es la concentración de investigadores y el número de patentes solicitadas por habitante, lo que en particular da cuenta, para el Estado de Nuevo León, de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas para el desarrollo tecnológico y la innovación. Como puede observarse, desde 2012 Nuevo León ha mejorado sistemáticamente en los subíndices del Sistema de Derecho confiable y eficiente, del Sistema político estable y funcional, y en los Sectores precursoros de clase mundial. En contraste, su posición ha empeorado en los subíndices de Aprovechamiento de las relaciones internacionales y del Manejo Sustentable del Medio Ambiente.

I.4 La cuarta revolución industrial

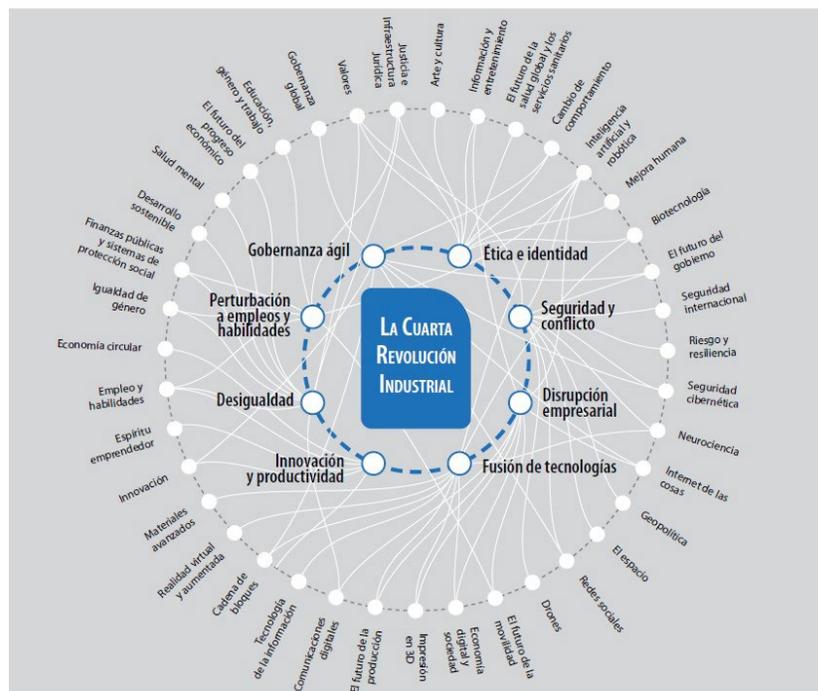
La cuarta revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de “fábricas inteligentes” capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

El sistema de la Industria 4.0 se caracterizará por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Es capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos, en el sentido que fácilmente podría permitir adaptaciones a situaciones cambiantes, tanto a nivel interno de la planta industrial o cadena de producción como a nivel general.

En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas está ya jugando un papel fundamental. Éste se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud.

En la siguiente ilustración pueden observarse las relaciones de la cuarta revolución industrial con diversos factores, como la educación, la inteligencia artificial y la robótica, los materiales avanzados, los sensores, la biotecnología, las tecnologías de la información, la realidad virtual, la innovación y la impresión en 3D, entre otros.

ILUSTRACIÓN 1. LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y TÓPICOS RELACIONADOS



El plan de desarrollo de la FAEN como institución formadora de profesionistas de enfermería considera la implementación y fortaleza del uso de las tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje acordes a los cambios que propone la cuarta revolución industrial. Se considera importante fomentar y asegurar a través de estrategias digitales el uso de plataformas virtuales, metodologías de enseñanza innovadoras y el uso de los simuladores de baja, mediana y alta fidelidad para la enseñanza de enfermería donde se podrán establecer escenarios virtuales que contribuyan al conocimiento y potencialicen las competencias requeridas por los profesionales de enfermería.

I.5 Sociedad y Educación post-COVID

La pandemia por COVID-19 puso de manifiesto la fragilidad de las estructuras económicas y sociales, así como la vulnerabilidad de los individuos frente a fenómenos biológicos y sanitarios de impacto global. Los casi dos años de confinamiento han generado efectos económicos, sociales y de salud, nada promisorios.

Al igual que en otras economías avanzadas y de mercados emergentes, el Fondo Monetario Internacional (2022) reporta que la inflación se aceleró en Brasil, Chile, Colombia, México y Perú (AL-5) en 2021. Inicialmente, el incremento de la inflación estuvo impulsado por la subida de los precios de los alimentos y la energía, pero se tornó más amplio como consecuencia de la inercia de la política monetaria y las prácticas de indexación salarial, así como de la fuerte recuperación de la demanda de bienes y servicios. La tabla 2 muestra la variación de los indicadores económicos en México durante el periodo de la pandemia, donde se exhibe la caída del producto interno bruto (PIB) con valores de -18.7 en el segundo trimestre de 2020, logrando su recuperación hasta el segundo trimestre de 2021, con resultados de un deterioro descomunal en el avance del desarrollo armónico del País. En cuanto al índice de inflación, es evidente la repercusión en el decremento del poder adquisitivo como resultado del incremento en el nivel de precios de bienes y servicios. La tasa de desocupación sigue mostrando un considerable aumento durante el segundo trimestre de 2020, y es durante el último trimestre del 2021 que alcanzó un valor aceptable.

Tabla 3. Indicadores económicos en México 2019-2021

Indicadores	2019				2020				2021			
	1t	2t	3t	4t	1t	2t	3t	4t	1t	2t	3t	4t
PIB	1.3	-1.1	-0.2	-0.7	-1.7	-18.7	8.5	4.4	-3.8	1.9	4.5	1.1
Inflación	0.44	0.27	0.89	2.83	0.85	0.76	2.0	3.15	2.34	3.4	4.88	7.36
Tasa de desocupación	3.6	3.5	3.5	3.1	3.3	5.4	4.8	4.1	4.4	4	3.9	3.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, abril 2022

Por otro lado, el impacto de la pandemia en la educación superior, según la UNESCO, ha influido en las instituciones, los estudiantes y los profesores, al dificultar el acceso al modelo de educación virtual. Se observa una disminución de la matrícula y de las actividades de investigación y vinculación debido a la restricción financiera, que dio como resultado la generación de ambientes de inseguridad laboral y de inestabilidad en sus procesos de gestión, ya que los

nuevos modelos de atención virtual requieren de ajustes en la normativa, en el crecimiento de la infraestructura de servicios tecnológicos, en la formación del personal de todas las áreas y en las dinámicas de trabajo.

A pesar de todo, se reconoce que las instituciones de educación superior en todo el mundo han salido fortalecidas por su vertiginosa velocidad de respuesta como instituciones sociales, y como parte importante de su participación en el mejoramiento de la sociedad a través del conocimiento.

I.6 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2023

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar en su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico establece como Visión al año 2030: *Hacer de Nuevo León líder con niveles sostenibles de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, será comparable al de países desarrollados.*

Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a) Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad;
- b) Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados de logro educativo de los estudiantes.
- Responder de manera eficaz para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta–demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Por su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motor del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, los siguientes cauces de acción.

- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar el incremento de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

I.7 El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 considera tres Ejes: Igualdad para todas las personas, Generación de riqueza sostenible y Buen gobierno; y en el ámbito de cada uno de ellos un conjunto de proyectos estratégicos y temas en los que se establecen objetivos y resultados específicos para el logro de la Visión considerada en el Plan.

En el marco del Eje Igualdad para todas las personas se reconoce que un Nuevo León con igualdad inicia con el reconocimiento de la dignidad humana de todas las personas. El objetivo del Eje es promover una transformación social, integral e inclusiva, que impulse las capacidades y el ejercicio de los derechos humanos a través de políticas públicas participativas, transversales e intersectoriales entre sociedad, gobierno y los diversos actores sociales, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer, educarse y vivir.

Este Eje considera ocho temas, entre los que destacan Educación para todos y Reducción de la pobreza y la desigualdad. El Objetivo del tema Educación para todos es Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago y la inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse, y cuyos resultados específicos son:

- Fortalecer los aprendizajes imprescindibles y fundamentales en la educación inicial, básica, media superior y superior, con equidad, calidad y pertinencia: educación para todos.
- Aumentar la cobertura de los programas educativos dirigidos a la Primera Infancia.
- Desarrollar e implementar un sistema de evaluación educativa.
- Consolidar la pedagogía de la solidaridad y la cooperación en las escuelas.
- Implementar estrategias pedagógicas orientadas a fortalecer el desarrollo socioemocional, y la equidad e inclusión de los niños, adolescentes y jóvenes.
- Promover la escuela abierta a la comunidad (escuelas dignas y abiertas) y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

El tema Reducción de la pobreza y la desigualdad tiene como objetivo: Ejecutar programas y acciones de manera coordinada y con enfoque transversal para la disminución de la pobreza y las carencias sociales presentes en la población neoleonesa, que logren un cambio positivo en su bienestar y los resultados específicos.

- Focalizar y orientar programas y acciones destinados a abatir las carencias en la población en situación de pobreza o vulnerabilidad, en coordinación con dependencias de los tres niveles de gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Llevar a cabo obras de infraestructura que disminuyan las carencias de la población en situación vulnerable, como las condiciones físicas de las viviendas, servicios básicos, el entorno urbano, así como las relativas a la educación, salud o alimentación. Incrementar el acceso a alimentos de las personas en situación de pobreza, mediante apoyos económicos y el impulso de proyectos productivos agroalimentarios sostenibles.
- Proveer espacios comunitarios que fomenten el conocimiento, el aprendizaje, la seguridad alimentaria, el emprendimiento, el deporte, la cultura, la convivencia, la participación y el esparcimiento, para el desarrollo integral de la población en situación de vulnerabilidad.
- Implementar políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades en la población, con un enfoque intergeneracional que permitan la movilidad social y bienestar en general.

- Facilitar el acceso a la oferta de servicios y programas implementados por los sectores gubernamentales, social y privado, a través de una coordinación transversal e intersectorial, que permita la disminución de pobreza y la marginación presentes en sectores de población del Estado.
- Llevar a cabo políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades en la población, con un enfoque intergeneracional que permitan la movilidad social y bienestar en general.
- Apoyar la economía de los hogares en situación de pobreza, especialmente la extrema, con presencia de menores de edad, PCD y personas indígenas, mediante distintos apoyos que mejoren sus condiciones de bienestar.

Por su parte, el Eje Generación de riqueza sostenible considera que en Nuevo León sólo será posible si se garantiza la riqueza y las condiciones para trabajar con libertad, dignidad y responsabilidad. Este Eje tiene como objetivo Impulsar la generación de riqueza sostenible, protegiendo la biodiversidad y el patrimonio natural, para promover ciudades y regiones más prósperas y competitivas.

Este Eje considera 13 temas, entre los que destaca la Productividad y sostenibilidad de las MIPyMES, cuyo objetivo es promover la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de las MIPyMES para fortalecer el empleo y la generación de riqueza. Sus resultados específicos son:

- Facilitar e impulsar el acceso de las MIPyMES a fuentes de financiamiento.
- Impulsar la integración de las MIPyMES en las cadenas productivas del estado.
- Promover el acceso, adopción de tecnologías y vinculación de las MIPyMES a los sectores estratégicos.
- Fomentar la capacitación y asesoría en temas de operación y administración para las MIPyMES, mediante un modelo colaborativo con las universidades.
- Promover la simplificación y digitalización para trámites relacionados con el sector productivo.

Como puede inferirse tanto del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 como del contenido de los dos Ejes considerados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, existen nichos de oportunidad para la participación de la UANL en el logro de los objetivos y de los resultados específicos que se esperan con la aplicación de ambos planes. Esto requiere de la Universidad el establecimiento de esquemas efectivos y oportunos de colaboración con instancias del Gobierno del Estado y organismos de los sectores social y empresarial, así como la alineación de las capacidades institucionales, para contribuir al logro de los resultados específicos.

Los aspectos del contexto externo de la Universidad descritos en este apartado, constituyeron un insumo importante en los procesos de actualización de este Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030. En este contexto, caracterizado por un mundo que ya no será como el de antes, es posible inferir los retos que la UANL debe enfrentar en el corto y mediano plazos para asegurar el cumplimiento de sus funciones.

Con el fin de aprovechar las oportunidades y responder a los requerimientos del contexto descrito con anterioridad, el Plan de Desarrollo 2022-2030, considera un amplio y diverso conjunto de políticas y estrategias que deberán ser implementadas en los diversos espacios institucionales.

APARTADO II

Un diagnóstico de la situación actual de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

II.1 Educación integral de calidad

II.1.1 Oferta educativa

La Facultad de Enfermería (FAEN) como una forma de responder al complejo y cambiante contexto de la educación superior en México y el mundo, sustenta la operación de sus programas educativos en un modelo educativo pertinente, en constante actualización, que fomenta la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de capacidades generales y específicas que permiten a sus egresados incorporarse en instituciones de salud estatales, nacionales e internacionales, así como participar activamente en la evolución social y económica del País.

La FAEN oferta en el pregrado el programa educativo de Licenciatura en Enfermería en modalidad escolarizada; en el posgrado los programas de Especialidades, la Maestría en Ciencias de Enfermería en modalidades escolarizada y el Doctorado en Ciencias de Enfermería en modalidad escolarizada con dedicación exclusiva y sin dedicación exclusiva.

Tabla 4. Número de programas existentes en la dependencia

NIVEL SUPERIOR	N°. DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
Licenciatura	1
Maestría	1
Doctorado	1
Especialidades	5
Total	8

Fuente: Facultad de Enfermería de la UANL.

II.1.2 Cobertura

Acorde a la política de la UANL de ampliación de la oferta educativa, la FAEN ha promovido el acceso y la equidad a la educación de enfermería con los programas de pregrado y posgrado. Actualmente se cuenta con dos sedes, ubicadas estratégicamente en los municipios de Sabinas Hidalgo y Linares.

La siguiente tabla demuestra la cobertura geográfica actual de la FAEN.

Tabla 5. Cobertura 2022

NIVEL SUPERIOR	DEPENDENCIAS	PLANTELES	MUNICIPIOS*
Licenciatura en Enfermería (Escolarizada)		1	Monterrey
Licenciatura en Enfermería (Escolarizada)		Sede	Sabinas Hidalgo
Licenciatura en Enfermería (Escolarizada)		Sede	Linares
Maestría en Ciencias de Enfermería (Escolarizada)		1	Monterrey
Doctorado en Ciencias de Enfermería (Escolarizada)		1	Monterrey
Superior	1	1	1
Total	1	3	3
*Incluye área metropolitana			

Fuente: Facultad de Enfermería de la UANL.

II.1.3 Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en la Facultad de Enfermería de la UANL

Como resultado de la formulación del Modelo Educativo de la UANL y de la estructura curricular del modelo académico asociado a cada nivel educativo, se establecieron los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Estudios de Licenciatura y de Estudios de Posgrado, que tienen como objetivo ampliar y potenciar las capacidades institucionales para la sólida formación de los estudiantes.

Actualmente, en el marco del Sistema de Estudios de Posgrado, la Facultad de Enfermería participa en el programa educativo de Maestría en Ciencias en Salud Pública el cual se oferta en modalidad escolarizada en la Facultad de Salud Pública y Nutrición en vinculación con las Facultades de Psicología, Odontología y Medicina.

II.1.4 Modelo Educativo

A la fecha, el Modelo Educativo y Académico de la UANL 2015 se ha incorporado en la totalidad de los programas de licenciatura y de posgrado de la FAEN. Con ello se ha logrado avanzar significativamente en el propósito de contar con una práctica educativa acorde con las tendencias y demandas nacionales e internacionales de la formación de profesionales de enfermería.

En el 2019 se inició la primera generación del PE de Licenciado en Enfermería (Plan 420), bajo el Modelo Educativo y Académico de la UANL 2015, actualmente se cursa el sexto semestre de esta generación. Al concluirse la tercera actualización del Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura, la Universidad Autónoma de Nuevo León con aprobación del H. Consejo Universitario, continúa con las actividades para

dar seguimiento a los programas educativos que fueron rediseñados con alguna versión del Modelo Académico anterior (2015).

Dos docentes integrantes del Comité de Rediseño Curricular dieron continuidad a estas actividades, durante el periodo de octubre 2020 a la fecha, participan como integrantes del grupo disciplinar de Ciencias de la Salud en las unidades de aprendizaje de introducción a las ciencias de la salud y biología celular.

Actualmente se cuenta con el Modelo Académico en su versión 2020 de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura, por lo que ha solicitud de la Secretaría Académica de la UANL se requiere rediseñar el programa educativo de Licenciado en Enfermería e incorporar el Modelo Académico 2020. En respuesta a esta solicitud se instaló en el 2020 el comité de rediseño curricular del programa Educativo de Licenciado en Enfermería y se inició con la capacitación, actualmente está en proceso el rediseño del programa.

La FAEN inició la implementación del Modelos Educativo y Académico de la UANL en el 2011 en los programas de la Licenciatura en Enfermería modalidad escolarizada, en el 2015 egresa la primera generación de Licenciado en Enfermería con la implementación de estos modelos, así como los de la Maestría y el Doctorado en Ciencias de Enfermería, en los cuales se permea la filosofía propia de la disciplina; mantiene la congruencia interna entre los elementos curriculares, la flexibilidad y la integración de valores; visualiza la movilidad; considera las competencias generales y específicas; incluye elementos de investigación, innovación y formación integral del estudiante, así como de internacionalización y responsabilidad social con el fin de egresar a un profesional que responda a las exigencias, los requerimientos y las demandas del mercado laboral y la sociedad del conocimiento, y que sean altamente competentes y de clase mundial.

Atendiendo a los cambios del modelo educativo y a la necesidad de formar profesionales competentes a nivel nacional e internacional, la FAEN rediseñó sus programas educativos aprobados por el H. Consejo Universitario de Licenciado en Enfermería, modalidad escolarizada en el 2018, se rediseño el programa de Maestría en Ciencias de Enfermería en el Agosto de 2022 y el Doctorado en Ciencias de Enfermería con aprobación a partir del 2019, considerando la actualización del Modelo Educativo y Académico de la UANL, de junio 2015.

Los cinco programas de Especialidad en Enfermería, de reciente creación que iniciaron en el Semestre Agosto – Diciembre 2022 se apegan al Modelo Educativo y Académico de la UANL.

1. Especialidad en Gestión del Cuidado de Enfermería
2. Especialidad en Enfermería del Cuidado del Niño y Adolescente
3. Especialidad en Salud Comunitaria y Familia
4. Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos
5. Especialidad en Enfermería Quirúrgica Perioperatoria

II.1.5 Atención integral al estudiante

La FAEN tiene diversos programas de atención estudiantil entre los que se encuentran, tutoría académica, formación en valores, actividades artísticas, culturales, recreativas, deportivas, de salud y de orientación psicológica. En relación con el programa de tutoría académica se inicia formalmente desde el año 2001 cuando se implementa con la finalidad de mejorar el rendimiento y las oportunidades de aprendizaje del estudiante, actualmente el 100% de los estudiantes de Licenciatura en Enfermería se encuentran en el programa de tutoría en el que participan los 39 profesores de tiempo completo. Se cuenta además con el programa de tutoría de asignatura a través del cual el profesor asesora a los estudiantes irregulares, esta asesoría permite la incorporación del estudiante al programa de estudios al regularizar su situación académica.

Tabla 6. Profesores que realizan tutoría académica en el PE Licenciatura en Enfermería

AÑO	PROFESORES TIEMPO COMPLETO	PROFESORES MEDIO TIEMPO
2018	84	8
2019	84	7
2020	84	12
2021	78	13
2022	78	9

Fuente: Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados de la FAEN / UANL.

Se implementa un curso propedéutico el cual tiene como principal objetivo orientar al estudiante de nuevo ingreso a la dinámica académica, social y cultural de la Facultad y de la Universidad. Durante todo el proceso de formación los estudiantes son invitados a participar en actividades extracurriculares sociales, culturales, artísticas, deportivas, de investigación, de aprendizaje de un segundo idioma, y actividades de salud y de responsabilidad social que la institución promueve para su desarrollo integral y fomentar los estilos de vida saludables.

Como parte de la RED Mexicana de Facultades y Escuelas de Enfermería Contra las Adicciones se implementa un programa de extensión mediante la Iniciativa de Grupos GREECA (Grupos de Estudiantes de Enfermería Contra las Adicciones). Esta iniciativa surgió en la Facultad de Enfermería en el año 2001, con la finalidad de promover el liderazgo estudiantil en la promoción de la salud, prevención del uso de drogas mediante actividades de tipo curricular y extracurricular, actualmente se han constituido 32 Grupos de Estudiantes de Enfermería Contra las Adicciones [GREECA], a nivel nacional. Además, la RED Mexicana tiene como finalidad la capacitación de docentes y desarrollo de investigación, a la fecha se han realizado 15 Reuniones de Capacitación en la modalidad de Seminario-taller dirigido a personal docente y directivo de Escuelas y Facultades de Enfermería de México.

En el Subprograma de Salud se atendieron a estudiantes de primer ingreso y reingreso a quienes se les realiza valoración clínica. Así mismo, se aplicaron acciones de protección específica en toda la población estudiantil de Licenciatura en Enfermería logrando en el año 2021 las siguientes coberturas: En estudiantes de enfermería 30.9% de cobertura en vacuna Sarampión – Rubéola (SR), Toxoide Tetánico 32.2% y “Hepatitis B” 30.9%. Por lo que se continuará realizando la vacunación permanente a fin de ampliar la cobertura para la protección específica de los estudiantes, además de dar respuesta a los requisitos establecidos por las instituciones de salud para la práctica comunitaria y hospitalaria.

Se atendieron en el año 2021 un total de 7,008 alumnos de estos 486 fueron de primer ingreso de Licenciatura en Enfermería, con quienes se realizaron las actividades de valoración clínica.

Se cuenta con un programa de apoyo emocional a los estudiantes de primer ingreso, a través del cual se aplican instrumentos de evaluación para identificar problemas y dar seguimiento con terapia individual o referencia a unidades de salud mental y psiquiatría.

Para fomentar el desarrollo académico de los estudiantes de pregrado y posgrado se cuenta con un programa de investigación donde los estudiantes presentan sus trabajos de investigación en los que participan activamente, obteniendo premios y reconocimientos a la investigación en el Concurso Estatal de Investigación en Salud que se realizan anualmente en el Sector Salud. En relación con los programas de formación integral en estudiantes de Posgrado, el 100% de los estudiantes recibe tutoría académica lo que privilegia mantener y elevar la tasa de eficiencia terminal, la tutoría se asigna desde el primer semestre de ingreso a Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería. De igual forma el 100% recibe asesorías de investigación para la dirección de tesis de grado con lo cual se trabaja hacia

el logro de las metas del Plan de Desarrollo Institucional respecto a mantener la eficiencia terminal y tasa de titulación por encima del indicador nacional.

Gráfica 7. Atención integral al estudiante

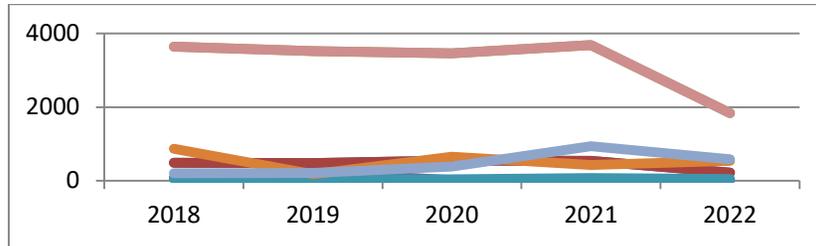


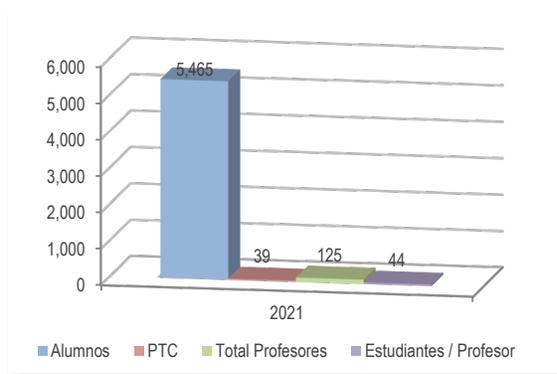
Tabla 7. Atención integral al estudiante

	2018	2019	2020	2021	2022
Curso Inductivo	486	482	546	539	217
Curso Propedéutico	486	482	546	539	217
Tutoría	3,640	3,522	3,462	3,690	1,840
Asesorías académicas	84	229	9	13	17
Talentos	50	43	40	75	50
Cultural (artístico, recreativo)	870	175	648	428	535
Deportiva	201	208	382	935	580
En salud	3,640	3,522	3,462	3,690	1,840

Fuente: Facultad de Enfermería UANL

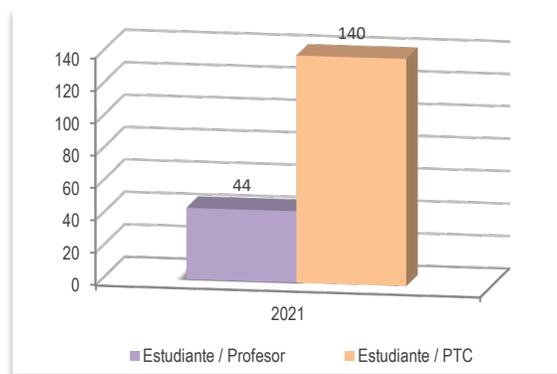
El análisis del número de estudiantes por profesor demanda la necesidad de fortalecer el número de profesores que conforman la planta académica, así como el número de PTC, de tal forma que se refleje un mayor apego a los indicadores recomendados por los organismos evaluadores y acreditadores.

Gráfica 8. Estudiantes atendidos por profesor



Fuente: Facultad de Enfermería de la UANL

Gráfica 9. Relación de estudiantes por profesor



Fuente: Facultad de Enfermería de la UANL

Becas

La Facultad de Enfermería cuenta con un programa de becas diversificado, cuyo propósito es ampliar las oportunidades educativas y reducir desigualdades entre grupos sociales y asegurar la permanencia de estudiantes de escasos recursos de alto rendimiento académico y deportivo, así como a hijos de trabajadores y a los propios trabajadores universitarios, al atender los aspectos socio económicos que impiden avanzar al concluir con éxitos sus estudios.

Existe apoyo de becas a través de las convocatorias las cuales son otorgadas por el Gobierno del Estado por medio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Así como las becas otorgadas a los estudiantes que se integran al programa de desarrollo de talentos.

La FAEN otorgó en el presente año becas en el pregrado por los siguientes conceptos: convenio institucional, cuota interna, protocolos de titulación, evaluación a título de suficiencia, deportivas, por escasos recursos, por promedio, trabajadores universitarios, hijos de trabajadores, entre otros. Estos programas de becas procuran la permanencia de sus estudiantes, atendiendo los aspectos socioeconómicos que impiden avanzar y concluir con éxito sus estudios con accesibilidad y equidad.

Tabla 8. Reconocimientos otorgados a estudiantes del P.E. Licenciatura en Enfermería

SEMESTRE	2018	2019	2020	2021	2022
1	8	7	7	7	7
2	7	7	7	6	1
3	7	6	6	6	1
4	6	7	6	7	1
5	8		10	6	1
6	7	10	10	15	22
7	7	6	12	6	12
Total	50	50	58	53	45

Fuente: Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados de la FAEN / UANL.

Tabla 9. Becas otorgadas en la FAEN 2018 – 2022

TIPO DE BECA	2018		2019		2020		2021		2022	
	CANTIDAD	MONTO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)
Deportiva	87	69,825.00	80	78,325.00	110	125,970	124	229,250.00	31	68,250.00
Empleado UANL	18	41,625.00	11	26,945.00	21	57,850.00	26	68,250.00	24	78,000.00
Hijo de Empleado UANL	3	6,340.00	4	5,940.00	20	66,700.00	14	48,340.00	28	105,300.00
Escasos Recursos	1,048	2,055,160.00	870	2,406,600.00	669	1,234,245.00	432	1,299,365.00	146	517,725.00
Automática Rectoría	326	347,480.00	210	239,440.00	301	371,120.00	86	307,140.00	54	75,600.00
Promedio	34	99,200.00	40	124,820.00	30	95,100.00	37	129,500.00	16	62,400.00
Representante de Grupo	93	222,440.00	143	346,190.00	149	392,570.00	146	390,250.00	70	199,875.00
Talentos	50	145,445.00	35	111,940.00	57	187,620.00	56	196,000.00	45	175,500.00
Señorita Enfermería	1	1,420.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Concurso	6	6,740.00	112	360,320.00	1	1,750.00	-	-	-	-
Total	1,666	\$2,995,675.00	1,505	3,700,520.00	1,358	2,932,925.00	921	2,668,095.00	414	\$1,282,650.00

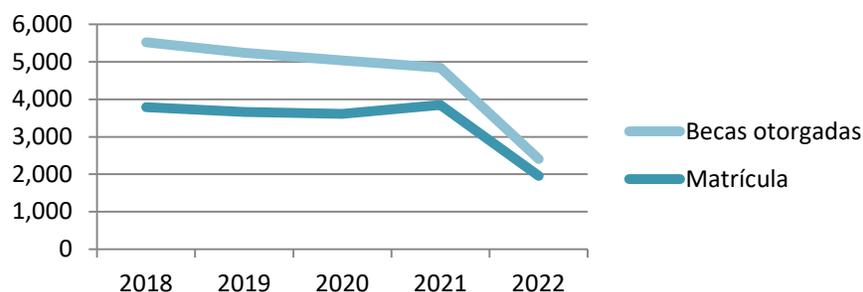
Fuente: Departamento de Recursos Financieros FAEN / UANL

Tabla 10. Programa de becas

TIPO DE BECA	2018		2019		2020		2021		2022	
	CANTIDAD	MONTO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)	CANTIDAD	MONTO (\$)
UANL										
Doctorado	1	\$16,000.00	2	\$32,000.00	2	\$32,000.00	2	\$32,000.00	-	-
Maestría	63	\$376,250.00	68	\$469,500.00	62	\$80,000.00	69	\$433,750.00	36	\$235,000.00
Licenciatura	1,666	\$2,995,675.00	1,505	\$3,700,520.00	1,358	\$2,932,925.00	921	\$2,668,095.00	414	\$1,282,650.00
Total	1,730	\$3,387,925.00	1,575	\$4,202,020.00	1,422	\$3,044,925.00	992	\$3,133,845.00	450	\$1,517,650.00

Fuente: Departamento de Recursos Financieros FAEN / UANL

Gráfica 10. Comparativo de matrícula y becas otorgadas por la Facultad en sus programas educativos



	2018	2019	2020	2021	2022
Matrícula	3,792	3,664	3,615	3,852	1,955
Becas	1,730	1,575	1,422	992	450

Fuente: Facultad de Enfermería de la UANL

Programa de Talentos

Talento es sinónimo de aptitud, capacidad, habilidad, idoneidad e involucra la inteligencia, la capacidad de respuesta eficaz para entender, la tenacidad, la constancia y la motivación; todos estos ingredientes los poseen los estudiantes de la UANL que integran el Programa Institucional Desarrollo de Talentos Universitarios.

Este programa ofrece a los estudiantes la posibilidad de llevar a cabo una serie de actividades y experiencias de aprendizaje que los conducen a destacarse por su ingenio, creatividad, humanismo, valores y capacidades que les permitan ser reconocidos en nuestra sociedad y en el extranjero.

El requisito para ingresar y permanecer en este programa es tener y mantener un promedio de calificación de 95 o más de forma anual.

Tabla 11. Programa institucional “Desarrollo de Talentos Universitarios”

AÑO	TOTAL DE ESTUDIANTES
2017 - 2018	36
2018 - 2019	30
2019 - 2020	43
2020 - 2021	40
2021 - 2022	75
Total	224

Fuente: Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados de la FAEN / UANL.

Tabla 12. Reconocimientos por permanencia en programa institucional de desarrollo de talentos universitarios

AÑO	FECHA DE CEREMONIA	ESTUDIANTES
2017 - 2018	MAYO 2018	8
2018 - 2019	MAYO 2019	1
2019 - 2020	MAYO 2020	3
2020 - 2021	ABRIL 2021	7
2021 - 2022	MAYO 2022	16
Total		35

Fuente: Secretaría Académica de Programas Educativos Escolarizados de la FAEN / UANL.

II.1.6 Movilidad e intercambio académico

Durante los últimos cinco años los programas de apoyo relacionados con la movilidad e intercambio académico de la Facultad de Enfermería se han visto disminuidos en la participación de la comunidad estudiantil y académica. Los factores externos en todos los ámbitos han sido determinantes para su operación. Entre los que prevalecen son las condiciones económicas y de salud, debido principalmente a las restricciones por la pandemia del COVID-19.

En cuanto a los estudiantes de la Facultad de Enfermería que solicitan su ingreso al programa de intercambio, éstos deben cumplir los requisitos de la Dirección de Intercambio de la UANL, de la Facultad de Enfermería y de la universidad receptora para el intercambio, estancias y movilidad.

La mayoría de los estudiantes que han participado en estos programas, tienen una historia de éxito que les proporciona un bagaje de experiencias, que incrementa la calidad de su formación académica. Esto les permite el desarrollo de habilidades de convivencia y de capacidades de aprendizaje y adaptación, además del conocimiento de otros idiomas y culturas. La visita a otras fuentes de formación profesional desarrolla su madurez persona y la capacidad de valorar la calidad de otras instituciones, además de la propia y contribuye a su propia excelencia profesional y educativa.

Tabla 13. Movilidad estudiantil de estudiantes de la Facultad de Enfermería en otras instituciones

Estudiantes de la FAEN en otras instituciones					
Programa	2018	2019	2020	2021	2022
Intercambio académico	2	0	2	0	0
Estancias académicas	7	4	2	0	0
Estancias de investigación (posgrado)	21	25	25	17	13
Doble titulación	0	0	0	0	1
Otros	0	18	0	25	34
Total	35	47	27	21	48

Fuente: Informes Anuales de Actividades de la FAEN; Coordinación de Internacionalización. Septiembre, 2022.

II.2 Información escolar

II.2.1 Evolución de la matrícula

La Facultad de Enfermería presentó una matrícula estudiantil muy homogénea que va de 3,922 en 2018 a 3,918 estudiantes en 2022. El promedio de 3,939 estudiantes en el período de los últimos 5 años, comparado con el promedio de 4,058 estudiantes en el período de 2013 a 2017 representa una disminución del 3.36%.

Tabla 14. Población Estudiantil de Enero 2018 a Agosto 2022

PERÍODO	2018	2019	2020	2021	2022
Enero – Junio	1,973	2,006	1,904	1,898	1,966
Agosto - Diciembre	1,949	2,002	1,997	2,049	1,952
Total	3,922	4,008	3,901	3,947	3,918

Fuente: Departamento Escolar y de Archivo de la FAEN / UANL.

Tabla 15. Semestre Enero – junio 2022 (Modalidad escolarizada)

PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REGULARIZACIÓN*	REINGRESO	TOTAL
Posbásicos	0	87	0	87
LICENCIATURA				
Licenciado en Enfermería	228	28	1,663	1,919
POSGRADO				
Maestría en Enfermería	4	0	35	39
Doctorado en Enfermería	3	0	33	36
Total	235	115	1,731	2,081

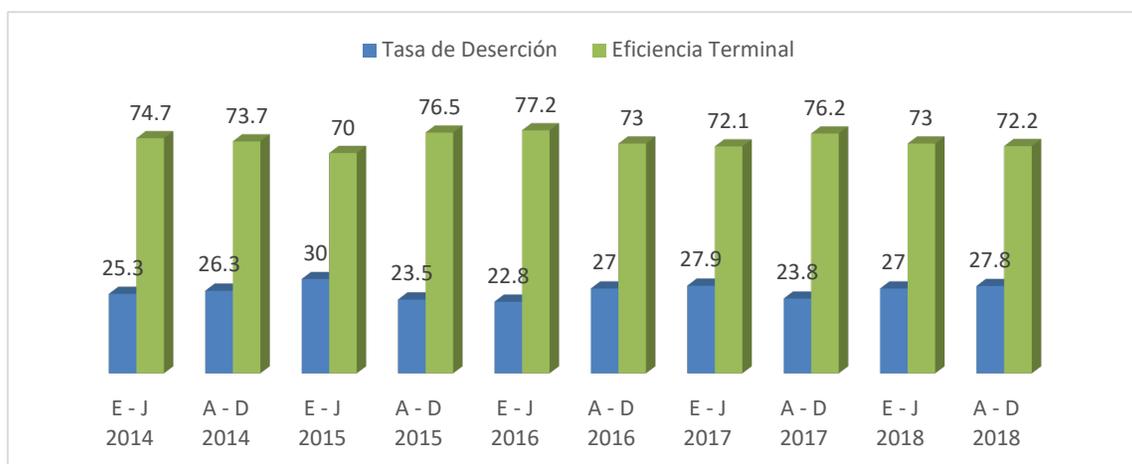
*Nota: Estudiantes que regresan por abandono y/o aprueban 5ta OportunidadFuente: Departamento Escolar y de Archivo de la FAEN / UANL.

II.2.2 Abandono, reprobación y eficiencia terminal

La evolución de la tasa de deserción en el PE de Licenciado en Enfermería de las generaciones del 2014 al 2018 se presenta en la Gráfica 5, La tasa de deserción en la generación del 2015 se presentó en un 30% y ésta disminuyó tres puntos porcentuales en las generaciones del 2018. Sin embargo, es importante reconocer que la tasa es aún alta por lo que es relevante desarrollar acciones a corto plazo para disminuir la deserción escolar y poder contribuir al desarrollo institucional.

La tasa de eficiencia terminal por cohorte de 2014 a 2018, se presenta de un 70 a 77.2%, estas cifras muestran una mejoría pues en 2015 la tasa fue de 70% y en 2017 se incrementó a 76.2%, es necesario continuar implementando estrategias pertinentes y efectivas para incrementar la culminación de estudios de licenciatura en enfermería.

Gráfica 11. Comparativo de eficiencia terminal y deserción escolar por cohorte



Fuente: Departamento Escolar y de Archivo de la FAEN / UANL

II.2.3 Egresados

La tasa de retención en el PE de Licenciado en Enfermería se mantiene en 80%, la eficiencia terminal al 2019 se reporta en 72.2%, la tasa de titulación por cohorte generacional al 2019 se reporta en un 71.2%. El PE de Maestría en Ciencias de Enfermería reporta una tasa de eficiencia terminal y de titulación que oscila del 89% al 100%, mientras que el Programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería, mantiene una tasa de eficiencia terminal y de titulación del 83% al 100%.

Al analizar los resultados obtenidos se concluye que es importante desarrollar acciones de forma permanente para tener un incremento continuo del porcentaje de titulación de los egresados en el PE de Licenciado en Enfermería.

Tabla 16. Porcentaje de tasas de eficiencia terminal y de titulación

Programa	2018	2019	2020	2021	2022
MCE	100% / 100%	89% / 89%	100% / 94%	93% / 93%	100% / 100%
DCE	92% / 92%	83% / 83%	100% / 100%	93% / 93%	100% / 100%

Tabla 17. Egresados de los diferentes niveles educativos en el periodo 2019-2022

Nivel	2018	2019	2020	2021	2022
Maestría	14	16	16	14	9
Doctorado	11	5	5	13	6
Total	25	21	21	27	15

Al realizar el análisis de los resultados obtenidos en la evaluación y la planeación se concluye que es importante incrementar el porcentaje de titulación de los egresados en el PE de Licenciado en Enfermería.

Seguimiento de egresados

El programa de Seguimiento de Egresados de la FAEN, es un medio importante para evaluar la formación académica, así como reconocer el posicionamiento del egresado en el sector laboral, para conocer el grado de pertinencia de los programas educativos y proporcionar información para mejorar los planes de estudios acorde a los estándares de calidad.

El programa de Egresados de la Facultad de Enfermería se vincula con la Coordinación de Seguimiento de Egresados de la Dirección de Innovación Educativa UANL para establecer diversos mecanismos para contar de forma sistematizada con datos que faciliten la toma de decisiones para la formación universitaria, periódicamente se aplican encuestas a futuros egresados del programa educativo de Licenciado en Enfermería y se realiza el Foro de Empleadores en el que participa personal directivo de enfermería de las instituciones de salud públicas y privadas en las que laboran nuestros egresados. Los empleadores destacan que los egresados de la FAEN tienen excelentes habilidades de evaluación clínica del paciente, competencia excelente para aplicación del proceso de atención de enfermería, métodos y técnicas de enfermería, amplio conocimiento de teoría y aplicación de modelos en el cuidado de enfermería, gran sentido de pertenencia y compromiso, rapidez y apertura para adaptarse a nuevos cambios, entre otras. A continuación, se muestran algunos resultados de las encuestas de salida que presentan los egresados:

Tabla 18. Seguimiento de Egresados

	DICIEMBRE 2021	JUNIO 2022
Sexo		
Masculino	16.56%	21.74%
Femenino	83.44%	78.26%
NIVEL DE PREPARACIÓN PARA INGRESAR EN EL MERCADO LABORAL		
Muy Preparado	13.38%	11.59%
Suficientemente Preparado	75.16%	81.16%
Poco Preparado	9.55%	06.88%
Nada Preparado	1.91%	00.36%
INTERÉS POR ESTUDIAR UN POSGRADO EN LA UANL		
Si	78.34%	66.67%
No	22.66%	33.33%
COINCIDENCIA DEL TRABAJO CON LOS ESTUDIOS		

Alta	57.40%	37.51%
Media	16.66%	25.00%
Baja	12.96%	17.19%
Nula	12.96%	7.84%

Fuente: Subdirección Académica de Pregrado

Es importante señalar que de los egresados en el período de Diciembre 2021 y Junio 2022, el 88.5% y 92% respectivamente, consideran que su nivel de preparación para insertarse en el mercado laboral es de suficiente a muy preparado. El 74.06% (2021) y 62.5% (2022), refieren que el trabajo que realizan coincide con los estudios del programa educativo. Además, de un 66.6% a 78.3% de los egresados tienen interés por estudiar un posgrado en la Universidad.

II.2.4 Titulados

La titulación de los egresados se ha incrementado gracias a la continuidad de los procesos de gestión y trámite de documentos que se realiza de forma permanente. En el año 2020 y 2021 profesores y egresados participaron en los protocolos de titulación que se realizaron de manera virtual utilizando la plataforma MS Teams, lo que permitió a nuestros egresados obtener su título en un corto plazo. Como se puede observar en la tabla 7, en el período 2018 - 2022 se realizaron 1904 procesos de titulación, el promedio de procesos de titulación del 2018 al 2022 es mayor (380) comparado con los procesos realizados del 2013 al 2017 (246). La cantidad de egresados con título de Licenciados en Enfermería se presentó de 312 procesos en 2018 a 390 en 2022 lo que representa un incremento de 25%. El PE de Maestría en Ciencias de Enfermería reporta una tasa de egreso y de titulación por cohorte de 100% y en el Programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería se tiene 100% de eficiencia terminal y hasta el momento 100% de titulación.

Tabla 19. Número de egresados titulados en el periodo 2018-2022

Nivel	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Licenciado en Enfermería	312	455	351	396	390	1,904
Enfermera Básica	2	2	7	2	6	19
Profesional Asociado en Podología	-	-	10	15	2	27
Maestría	14	16	15	14	8	98
Doctorado	11	5	5	13	6	52

Fuente: Departamento Escolar y de Archivo de Pre y Posgrado de la FAEN / UANL.

II.2.5 Reconocimiento a la calidad de programas de licenciatura y posgrado

Acreditación Nacional de Pregrado

La cultura de la evaluación interna y externa ha sido promovida por la UANL, lo que ha permitido a la FAEN el reconocimiento de la calidad de los programas educativos a través de los esquemas y procedimientos de los organismos externos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación.

Con respecto a la acreditación el programa educativo de Licenciatura en Enfermería está acreditado por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enfermería, A.C. (COMACE) organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la educación Superior, A.C. (COPAES), bajo el Sistema Nacional de Acreditación de Enfermería (SNAE-2013).

Este sistema cuenta con un alto grado de rigor académico, con indicadores básicos que hay que cumplir antes de iniciar la evaluación, el SNAE-13 cuenta con 263 indicadores de calidad. Los resultados de la verificación fueron satisfactorios obteniendo un porcentaje del 96.8%, lo que permitió obtener el reconocimiento de Re-acreditación del programa por el período del 11 de diciembre del 2019 al 10 de diciembre del 2024. Actualmente se encuentra en proceso el Plan de Mejora Continua del Programa de Licenciatura en Enfermería, basado en las recomendaciones realizadas por el organismo acreditador.

Acreditación Internacional

Conforme al actual Plan de Desarrollo 2022-2030, aprobado por el H. Consejo Universitario, el cual fue presentado a toda la comunidad universitaria y a la planta docente, se trabaja colegiadamente para que los programas educativos de pregrado y posgrado tengan pertinencia, calidad, suficiencia, flexibilidad y puedan alcanzar la internacionalización. El PE de la Licenciatura en Enfermería cuenta con acreditación internacional por el organismo acreditador Generation of Resources for Accreditation in Nations of the America, (GRANA) Organización Universitaria Interamericana (OUI) y Colegio de las Américas (COLAM), acreditación que se refrenda como un programa de alta calidad a partir del 2012, re acreditándose en el años 2017 con vigencia al 2022.

Actualmente el Programa de Licenciatura en Enfermería se mantiene acreditado internacionalmente por la Agencia Acreditadora Acreditación y Evaluación de Educación Superior (ACREDITACIÓN S.A.) y el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. (COMACE), organismos que a través de un convenio de colaboración y doble acreditación, evaluaron el cumplimiento de indicadores internacionales y otorgaron al Programa la acreditación internacional a través de un proceso de acoplamiento con vigencia de Abril de 2022 a Diciembre de 2024.

Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado

Los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería están evaluados como Consolidados en el Sistema Nacional de Posgrado del CONACYT. Desde el 2011 a la fecha, ambos programas se desarrollan considerando los lineamientos del Modelo Educativo y el Modelo Académico de Posgrado de la UANL, aprobados por el H. Consejo Universitario en este mismo año.

Los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería están reconocidos y registrados en el CONACYT por su calidad. Actualmente el PE de la Maestría en Ciencias de Enfermería se mantiene registrado en el PNPC en nivel Consolidado renovando su vigencia al año 2023, se trabaja en los indicadores que guían el camino hacia el reconocimiento en la categoría de competencia internacional en PNP. El PE de Doctorado en Ciencias de Enfermería, cuenta con Nivel de "Consolidado" en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) con vigencia al 31 de Diciembre del 2026, por lo que tiene reconocimiento nacional por la pertinencia e impacto en la formación de recursos humanos de alto nivel, en la productividad académica en la colaboración con otros sectores de la sociedad, lo que permite incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país en la profesión de enfermería, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la

sociedad y la atención a sus necesidades, contribuyendo así a consolidar el crecimiento dinámico y un desarrollo más equitativo y sustentable del país.

Ambos programas tienen reconocimiento nacional por la pertinencia e impacto en la formación de recursos humanos de alto nivel, en la productividad académica y en la colaboración con otros sectores de la sociedad. En ambos programas se trabaja en los indicadores que guían el camino hacia el reconocimiento en la categoría de competencia internacional en PNPC.

II.3 Planta académica y cuerpos académicos

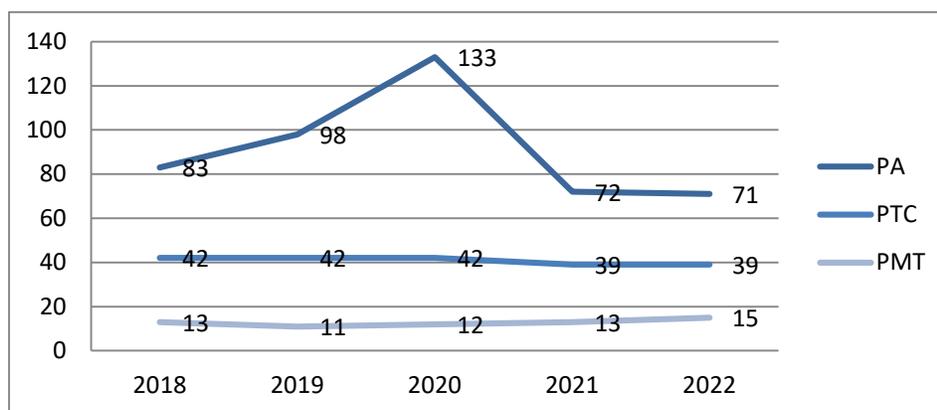
II.3.1 Conformación de la planta académica

La FAEN posee una planta académica conformada por Profesores de Tiempo Completo (PTC) y de asignatura de base, así como de asignatura por contrato y de ingresos propios. Actualmente 39 son PTC, 15 maestros de medio tiempo de base y 71 maestros de asignatura. Los PTC desarrollan las funciones institucionales en los tres programas que oferta esta facultad: Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería.

Tabla 20. Conformación de la planta académica

CATEGORÍA	2018	2019	2020	2021	2022
PTC	42	42	42	39	39
PMT	13	11	12	13	15
PA	83	98	133	72	71
Total	138	151	187	125	125

Gráfica 12. Conformación de la planta académica



Fuente: Subdirección Administrativa de la FAEN /UANL

II.3.2 Perfil del profesor

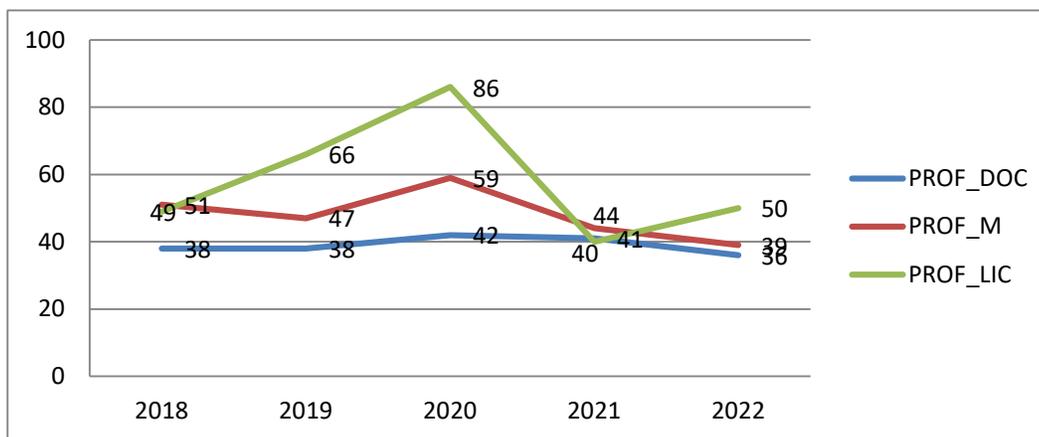
Actualmente del total de PTC, 59 % tiene grado de Doctor y 41% de Maestría. El 80% de los profesores por horas base cuentan con grado de maestría y el 20% con grado de doctorado, respecto a los de asignatura predomina el nivel de Licenciatura.

Tabla 21. Habilitación de la planta académica

GRADO ACADÉMICO	2018	2019	2020	2021	2022
PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO					
Licenciatura	-	-	-	-	-
Maestría	16	16	16	18	16
Doctorado	26	26	26	21	23
DE MEDIO TIEMPO					
Licenciatura	-	-	-	-	-
Maestría	10	9	10	10	12
Doctorado	3	2	2	3	3
DE ASIGNATURA					
Licenciatura	49	66	86	40	50
Maestría	25	22	33	16	11
Doctorado	9	10	14	17	10
Total	138	151	187	125	125
LICENCIATURA	49	66	86	40	50
MAESTRÍA	51	47	59	44	39
DOCTORADO	38	38	42	41	36

Fuente: Subdirección Administrativa de la FAEN / UANL

Gráfica 13. Habilitación de la planta académica



Fuente: Subdirección Administrativa de la FAEN / UANL

II.3.3 Superación académica

Una de las acciones institucionales para continuar la implementación del Modelo Educativo y Académico en los programas de pregrado y posgrado es la formación y habilitación de profesores en forma programada y progresiva, favoreciendo la aplicación de metodologías y estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje significativo, además de mantener la sensibilización a nuevos profesores, sobre la adecuación de los modelos educativo (2015) y Modelo Académico 2020 de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la UANL, todo ello con la finalidad de aumentar la tasa de permanencia, y titulación para que los egresados respondan a las exigencias del Sistema de Salud, así como de la población a la que atienden. Se continúa la capacitación de profesores en la temática de Derechos Humanos, fortalecimiento de la sustentabilidad y el Modelo de Responsabilidad Social, todo lo anterior con el fin de dar seguimiento a la implementación de estas estrategias de aprendizaje, a fin de definir las competencias que se prevén a futuro en el campo de la enfermería, en la educación superior y para mantener la competitividad académica.

Actualmente los PTC continúan capacitándose en talleres de formación para la elaboración de planes de clase y talleres sobre estrategias de aprendizaje innovador y de evaluación del aprendizaje. Así como también en la capacitación de los modelos para la práctica avanzada de enfermería basada en simulación de situaciones clínicas, y en evidencia científica.

Para continuar con el proceso de enseñanza aprendizaje y fortalecer la estrategia digital FAEN los profesores asistieron a diversos cursos en modalidad virtual. Entre los que se pueden señalar:

- El Manejo de Equipo en Aula Modalidad Híbrida
- Inducción al Modelo Educativo (2015) y Modelo Académico 2020 de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la UANL
- Curso Instrumentos y Técnicas de Evaluación de los Aprendizajes en Modalidad No Escolarizada
- Curso Aprendizaje Activo: Algunas Propuestas para su Implementación
- Curso Taller Educando Mis Emociones: Buscando el Bienestar del Docente
- Curso Diseño y Producción de Eventos en Vivo Tipo Webinar con MS TEAMS Live Events y ManyCam
- Diplomado para el Desarrollo de Habilidades Docentes
- Como una estrategia para incorporar las bases de la práctica avanzada en los programas educativos que se imparten, ocho profesores se capacitaron en el Curso de Fundamentos de la Enfermería de Práctica Avanzada. Hacia el liderazgo y gestión de la profesión.

II.4 Investigación científica y desarrollo tecnológico

Las capacidades de la Facultad de Enfermería para la generación y aplicación innovadora del conocimiento continúan consolidándose como resultado de la aplicación sistemática de las políticas y estrategias consideradas en los Planes de Desarrollo 2012-2020 y 2019-2030 para tal propósito.

II.4.1 Sistema Nacional de Investigadores

El 61.1% de los profesores cuenta con reconocimiento como investigador nacional por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Se puede destacar que la formación de la planta docente se ha fortalecido y en los últimos años,

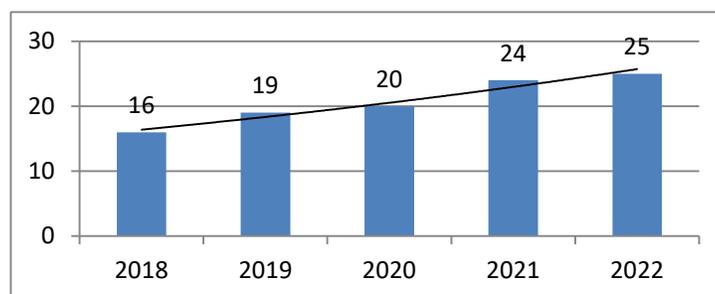
actualmente son 25 investigadores adscritos al SNI, de éstos nueve maestros en el SNI tienen el nivel de candidatos, trece maestros se encuentran en el nivel I y tres maestros en el nivel II; se reconocen áreas de oportunidad, como el incremento en el número de profesores con doctorado y posdoctorado en la disciplina, pero es indispensable aumentar el número de profesores en los niveles II y III del SNI, aspectos que fortalecen la Investigación, la calidad de los programas educativos y los egresados.

Tabla 22. Profesores adscritos en el SNI por nivel

NIVEL	2018	2019	2020	2021	2022
CANDIDATO	8	6	15	9	9
I	7	11	1	13	13
II	1	2	7	2	3
III	-	-	-	-	-
TOTAL	16	19	20	24	25

Fuente: Secretaría de Investigación de la FAEN.

Gráfica 14. PTC adscritos al SNI de 2018-2021



Fuente: Secretaría de la Facultad de Enfermería / UANL

Es importante reconocer que un 7.2% de los investigadores de la FAEN-UANL reconocidos por el SNI, no cuentan con una plaza al menos de profesor titular A de tiempo completo y exclusivo, laborando muchos de ellos por horas por contrato. Esto hace imperante la necesidad de la gestión de plazas de tiempo completo para los investigadores.

II.4.2 Cuerpos Académicos y su evolución

Los Cuerpos Académicos [CA] registrados ante el PRODEP son tres: El CA de Prevención de Adicciones en el 2008 fue reconocido en el nivel “en Consolidación” y en el año 2018 se reconoce como Cuerpo Académico Consolidado, que contribuye a la LGAC Prevención de Adicciones a las drogas lícitas e ilícitas. El CA de Respuestas Humanas a la Salud y la Enfermedad, en el año 2010 fue reconocido “en Consolidación” y en el año 2012 obtuvo el nivel de “Consolidado”, contribuye a las LGAC: Cuidado a la salud en: a) riesgo de desarrollar estados crónicos y b) en grupos vulnerables, LGAC: Sexualidad responsable y prevención de ITS-VIH/SIDA. El CA de Administración y Gerencia del Cuidado en el año

2012 se reconoció “en Consolidación” y en el año 2019 se reconoce como Cuerpo Académico Consolidado, contribuye a la LGAC: Gestión de Calidad en Salud. El avance de estos CA ha sido posible gracias al trabajo colaborativo de los profesores con Redes Nacionales e Internacionales, a la habilitación de los profesores en el SNI, así como al desarrollo de investigación y el incremento de la producción científica.

El fortalecimiento de la calidad de los programas de posgrado depende en buena medida de las posibilidades de desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) y sus Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que le dan sustento, reto que habrá que continuar focalizando con importante esfuerzo institucional en los próximos años para mantener la consolidación de los CA de Respuestas Humanas a la Salud y a la Enfermedad, Administración y Gerencia del Cuidado, así como el de Prevención de Adicciones. Se reconoce la oportunidad que se tiene para que los PTC y nuevos profesores se integren a los Cuerpos Académicos o generen un nuevo cuerpo académico disciplinar.

Tabla 23. Proyectos de redes de cooperación académica de los cuerpos académicos

CUERPO ACADÉMICO	NOMBRE DE LA RED
CA. de Prevención de Adicciones	Red Mexicana de Facultades y Escuelas de Enfermería para la reducción de la demanda de Drogas (REMFEE) con 30 instituciones Universitarias del País, FEMAFEE/ CICAD/OEA.
	Red Internacional de Escuelas de Enfermería para la Prevención del Uso Indevido de Drogas (REIEEPUID) donde participan la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Facultad de Enfermería de la UANL, con la participación de 8 países: México, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, El Salvador, Perú y Venezuela.
CA. Respuestas Humanas a la Salud y a la Enfermedad	Red temática Binacional en Salud Fronteriza
	Red Mexicana de Investigación en Enfermería
	Factores relacionados al peso corporal en grupos vulnerables
	Participación en el interior del Comité Alto a la TB en el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis.
	Red Temática de Investigación en Sexualidad Responsable
CA. Administración y Gerencia del Cuidado	Red de Colaboración con el CA de Cuidado Enfermero: Gestión y práctica profesional de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
	Red de Colaboración con el grupo de Gestión del Cuidado y Sistemas de Salud de la ENEO, UNAM.

Fuente: Subdirección de Posgrado e Investigación de la FAEN / UANL

La FAEN cuenta con Redes Temáticas de los Cuerpos Académicos, que reciben apoyo en el marco de las convocatorias de PRODEP, con vigencia de 2018 a 2022, en total se cuenta con siete redes de CA operando durante el año. En estos proyectos están involucrados integrantes de los CA de la Institución y de otras instituciones de educación superior y grupos de investigación, a nivel nacional e internacional. La FAEN continúa con la conformación y trabajo sólido con estas redes de colaboración con profesores e investigadores de otras instituciones del país y del extranjero.

II.4.3 Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

La Universidad Autónoma de Nuevo León fortalece las funciones sustantivas de la FAEN, lo que permite dar continuidad al Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030. En el año 2022 se continúa con el apoyo a 20 proyectos de los profesores, 17 proyectos financiados por el Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICYT) de la UANL, y 3 proyectos más fueron financiados por otros organismos e instituciones nacionales e internacionales como: Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas / Organización de los Estados Americanos (CICAD/OEA), Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Tabla 24. Apoyo a proyectos de investigación

ORGANISMO PATROCINADOR	NÚMERO	MONTO APOYADO
CICAD/OEA	2	*\$10,000 Dlls.
PAICYT/UANL	17	\$850,000.00
PAPIIT/UNAM	1	\$479,954.00
Total	21	\$1,529,954.00

Fuente: Subdirección de Posgrado e Investigación de la FAEN / UANL 2022

*Considerando un tipo de cambio de \$20.00 pesos mexicanos por Dollar

II.4.4 Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad

Para cumplir la FAEN con el compromiso de lograr la prosperidad económica, la integridad del medio ambiente y la equidad social, en el año 2021-2022 se desarrollaron un total de 34 proyectos de investigación, que contribuyen al desarrollo sustentable. Ello da cuenta de la contribución de la FAEN/UANL a la Agenda 2030 del Desarrollo Sustentable.

II.4.5 Verano de la investigación científica PROVERICyT

En la UANL se promueve la participación de los estudiantes de bachillerato y licenciatura en proyectos de investigación, realizando estancias de verano bajo la supervisión de investigadores expertos. Esta experiencia ayuda a los estudiantes a definir su vocación científica, a ampliar sus conocimientos y a enriquecer su formación profesional. En este programa participaron en la Facultad de Enfermería en promedio 25 estudiantes al año. En la tabla se muestra el número de participantes en el periodo 2018 – 2022. Cabe destacar la participación de estudiantes de la Facultad de Enfermería que buscaron esta experiencia de Verano de Investigación Científica con investigadores de la FAEN o con otros investigadores de otras facultades de la UANL.

Tabla 25. Estudiantes participantes en el Verano de la Investigación Científica en la FAEN

NIVEL	2018	2019	2020	2021	2022
Medio Superior	11	5	5	8	5
Otras Licenciaturas	6	7	15	9	4
Estudiantes de la Facultad de Enfermería	6	3	10	15	16
TOTAL	23	15	30	32	25

Fuente: Secretaría de Investigación, septiembre de 2022

Acciones relacionadas con promoción de la generación del conocimiento

La FAEN continúa participando en el Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud (CIDCS) de la UANL, con proyectos de investigación en la Unidad de Enfermería. Colaboración entre Facultades UANL: Facultad de Psicología, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Filosofía y Letras.

Algunos de sus objetivos son: Promover la generación de conocimiento nuevo relacionado con la sexualidad responsable y la prevención de ITS-VIH/SIDA en grupos vulnerables. Colaboración interdisciplinaria, interinstitucional y transnacional, en proyectos de investigación que respondan a la complejidad de los fenómenos de estudio. Implementar investigaciones para probar la eficacia de intervenciones en desarrollo o perfeccionamiento para prevenir la enfermedad y/o los daños y promover la salud de las personas. Cuenta con tres laboratorios, integrado por cinco investigadores (Tres SNI: Nivel I y un Candidato, y un PTC).

Publicaciones

Como estrategias para la implementación de los Programas Prioritarios, Indicadores y Metas propuestas del PDI de la FAEN, es el apoyo de manera prioritaria, la difusión y publicación de la producción académica de los profesores en medios de gran prestigio y amplia circulación internacional, indexadas en el Journal Citation Report y otros.

En relación con las publicaciones de artículos en revistas reconocidas e indexadas, se mantiene una constante de más de 60 publicaciones anuales, así como participación en capítulos de libros y edición de libros. Esto es posible gracias al trabajo constante que realizan la planta docente y profesores que integran los Cuerpos Académicos.

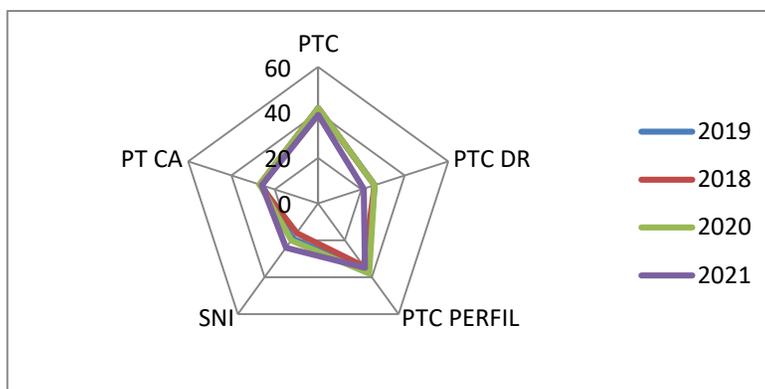
II.4.6 Evolución de la capacidad académica de la Facultad de Enfermería en el periodo 2010-2021

La superficie asociada a cada uno de los polígonos mostrados en la gráfica 9 da cuenta de la capacidad académica de la Universidad en el año de referencia. Por tanto, la diferencia en las superficies de los polígonos 2018 - 2022 representa el cambio en la capacidad académica de la Universidad en ese periodo.

En la gráfica 9 y la tabla se puede apreciar la capacidad académica de la Facultad de Enfermería. El reto es fortalecer el número de profesores de tiempo completo que aporten significativamente a las funciones de docencia, investigación, tutoría y gestión académica, incrementar el número de docentes con nivel académico de doctorado que

potencialmente se puedan integrar al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y fortalezcan los Cuerpos Académicos de la Dependencia registrados ante PRODEP.

Gráfica 15. Evolución de la capacidad académica en el periodo 2018-2022



Fuente: Dirección de la FAEN / UANL

Tabla 26. Evolución de la capacidad académica en el periodo 2018-2022

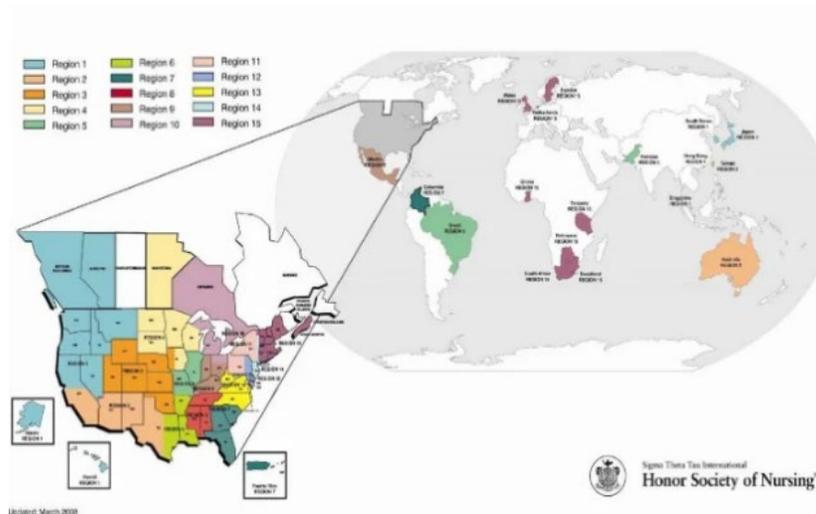
CATEGORÍA	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
PTC	42	100 %	42	100 %	42	100 %	39	100 %
PTC DR	26	62 %	26	62 %	26	62 %	21	54 %
PTC Perfil	37	88 %	34	81 %	38	90 %	35	90 %
SNI	19	45 %	16	38 %	20	48 %	24	61 %
PTCCA	26	65 %	27	64 %	27	64 %	26	67 %

Fuente: Dirección de la FAEN / UANL

II.4.7 Posición de la UANL en los Rankings

La Facultad de Enfermería tiene el desafío ambicioso de posicionarse nacional e internacionalmente como una Facultad de calidad y socialmente responsable con los programas de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Además, por la investigación realizada por sus investigadores.

Una ventaja importante que contribuye a la visibilidad internacional de la Facultad de Enfermería es que es sede del Capítulo Tau Alpha de Sigma Theta Tau Internacional, que es la organización de enfermería más grande del mundo y que contribuye del desarrollo y excelencia de los miembros. Es de importancia señalar que es el único capítulo en México, debido a que la Facultad de Enfermería cubre todos los aspectos de calidad en los programas educativos, cualificaciones de los profesores, responsabilidad social, programas de investigación, investigadores nacionales y formación de excelencia de las nuevas generaciones de profesionales de enfermería.



Regiones de Sigma Theta Tau Internacional. Capítulo Tau Alpha- UANL-México

A nivel nacional no existe un ranking de escuelas y facultades de enfermería. En el ámbito internacional se establecerán las estrategias para el posicionamiento de la Facultad de Enfermería en las tablas de clasificación de facultades y escuelas de enfermería iniciando a nivel regional y posterior mundial, en el QS World University Rankings by Subject: Nursing del Reino Unido.

II.5 Sustentabilidad en la FAEN

II.5.1 Desempeño ambiental de la FAEN

Energía eléctrica

La FAEN continúa realizando acciones para el uso de la energía eléctrica a través de programas derivados de la UANL y con apego a normatividad de carácter nacional e internacional alineados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU)., estas acciones se han enfocado a generar mayor conciencia en la sustentabilidad y lo que respecta a la Huella de CO₂, es así como desde el 2016 el consumo de energía per cápita ha demostrado una tendencia de menor consumo, ya que en el 2016 se tenía el gasto consumo registrado fue de 184,000 kW/año, mientras que en el 2021 el gasto consumo fue de 104,854 kW/año, lo que se traduce en un ahorro de cerca del 40% de kW/año.

Lo anterior ha sido posible en la FAEN mediante la inversión de tiempo, capacitaciones mediante la asistencia a conferencias y recepción de asesorías por parte de la Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad de la Secretaría de Sustentabilidad de la UANL, para crear y fomentar la cultura del uso eficiente de la energía. Estas capacitaciones y asesorías son permanentes en esta Facultad. En este mismo orden de ideas otras acciones consisten en la reconversión paulatina de espacios físicos iluminados con dispositivos emisores de luz fluorescente, aulas y equipos de aire acondicionados de alta eficiencia energética cumpliendo cabalmente con programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo, esto sin duda se puede ver reflejado en las cifras a la baja reportadas.

Programa UANL más sustentable CONciencia

Este programa tiene el propósito de concientizar a la población universitaria para hacer un uso más eficiente del agua y de la energía, a través de la difusión de las actividades que se pueden llevar a cabo para tales propósitos, además de fomentar la responsabilidad social en nuestra comunidad académico administrativa mediante conferencias, ferias de reciclaje, invitación a asociaciones gubernamentales y no gubernamentales quienes presentan modelos exitosos direccionados al cuidado del medio ambiente, estas estrategias ejecutadas por la FAEN buscan mantener el efecto sobre la concientización de buenas prácticas de sustentabilidad. La FAEN cumple además con el sentido de responsabilidad social de la UANL al retornar a la sociedad mediante el apoyo, especialmente a instituciones no gubernamentales, como Fundación MEMO (niños con cáncer) y Federación Animalia UANL (rescate de mascotas en situación de calle), con el fin de fomentar el desarrollo y comportamiento sustentable en los estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, de este modo se promueve el liderazgo de la Facultad en materia sustentable.

En la FAEN se han establecido programas para la verificación de un uso responsable de la energía eléctrica y del agua, el mantenimiento de equipos de aire acondicionado de forma sistemática cuidando que las compañías que proveen de este servicio externo realicen buenas practicas haciendo uso de químicos amigables con el medio ambiente, se verifica mediante programas de mantenimiento preventivo y correctivo el cambio de luminarias por luminarias de luz fluorescente y a su vez estas son desechadas como lo estipula el reglamento federal vigente haciendo entrega del manifiesto correspondiente a esta actividad abalado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México (SEMANARNAT), se mantiene un programa para el adecuado manejo de residuos peligrosos, su etiquetado, disposición y transporte final como lo establece la normativa vigente y resguardando los manifiestos entregados, se genera una incorporación a los programas académicos sobre el desarrollo sustentable mediante conferencias programas dando un conocimiento a los estudiantes sobre el desarrollo sustentable y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), cumpliendo con lo estipulado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), también durante las reuniones académicas, estudiantiles y administrativas se implementó una acción sustentable al dejar de utilizar plásticos de un solo uso y fomentar la utilización de vasos personales para el consumo diario de , se cuentan con proyectos verdes como la reforestación de áreas verdes dentro de la dependencia, así como la creación de huertos estudiantiles.

La FAEN ha formulado los lineamientos tanto para el uso de la energía y del agua como para la construcción y remodelación de edificios, en los que se establecen los criterios de sustentabilidad para la determinación de la eficiencia de los sistemas de refrigeración e iluminación. También se creó un Programa de Sustentabilidad FAEN, donde se estipulan los lineamientos a seguir para la adecuada disposición final de Residuos Peligrosos Biológicos e Infecciosos (RPBI) y/o residuos tóxicos, se cuenta con un Plan de Contingencias FAEN actualizado y certificado por Protección Civil del Estado de Nuevo León, así como por Dirección de Prevención y Protección Universitaria.

Aunando a lo anterior se han adoptado y se continua con la ejecución sistemática de capacitaciones a brigadistas que forman parte y cumplen diversos objetivos en el Plan de Contingencias FAEN, la revisión de extintores y simulacros programados dentro de este mismo Plan son acciones de carácter permanente para contribuir a la Seguridad y Sustentabilidad del medio ambiente.

Otra acción de alta relevancia es la consolidación de la Asociación Estudiantil, creada y fuertemente vinculada con el Programa FAEN sustentable donde se estipulan las actividades de responsabilidad social mediante el enlace con la comunidad FAEN, esta Asociación ejecuta programas de reciclaje como acciones sustentables amigables con el medio ambiente que permiten una simbiosis mutualista con el ecosistema.

Balance de CO2 de la UANL

La FAEN apoya al balance positivo de la huella de carbono de la UANL en diferentes aspectos como: la educación digital, que evita el traslado de estudiantes a los campus universitarios, así como el programa de traslado seguro, mediante el uso de transporte masivo en diferentes horarios, así mismo esta acción es apoyada con el programa de transporte denominada Tigre Bus, con el cual se evita la emisión del CO2 al ambiente al usar un solo transporte para el traslado de estudiantes, aunado a esto se mantienen los programas de mantenimientos preventivos de luz eléctrica, aires acondicionados, tuberías de agua y tuberías de gas, además se continua con los programas de disposición adecuada de RPBI y residuos tóxicos, con lo cual se evita el desecho de estos en el drenaje pluvial o en la basura municipal, aunado a esto se promueve en la comunidad FAEN el hábito del reciclaje mediante campañas de reciclaje de PET, cartón, papel, y aparatos electrónicos con lo cual contribuimos a disminuir la huella de CO2 y concientizamos a nuestra comunidad sobre qué cosas se pueden reusar y que otras por sus componentes no deben desecharse a la basura urbana, y además apoyamos con la campaña de recolección de medicamento caduco para evitar que este sea desechado de forma errónea en la basura común y contamine subsuelos o mantos freáticos buscando con estas acciones ser más empáticos con nuestro medio ambiente y permitir que los recursos naturales sean sostenibles durante el tiempo.

Se ha participado en la campaña de Reciclaje Electrónico que realiza la UANL, a través de los programas de desafectación que se han realizado en los últimos 4 años, con ellos se ha logrado reciclar equipos computacionales y accesorios, así como fuentes de poder, radios, ventiladores, electrodomésticos, televisores, entre otros.

El programa sobre sistema de manejo ambiental de la FAEN, continúa con acciones para incrementar las actividades sustentables dentro de nuestra comunidad FAEN, siguiendo lineamientos de manejo adecuado de residuos, disposición final de residuos, uso eficaz de energía eléctrica y agua, activación de áreas verdes y espacios para la convivencia, campañas de concientización ecológica, curso y conferencias vinculadas a la sustentabilidad e incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) a los programas académicos impartidos en la institución.

Durante el periodo de agosto 2021 ha agosto 2022 se ha recolectado en las diferentes campañas de reciclaje: 1,822 toneladas de papel y cartón, 43 kg de PET, 39 kg de medicamento caduco y 40 kg de alimento para perro y gato donado a la Federación Animalia UANL.

II.5.2 Residuos químicos

Acorde a la política de la UANL de ampliación de la oferta educativa, en FAEN se ha promovido el acceso y la equidad a la educación de enfermería con los programas de pregrado y posgrado. Actualmente se cuenta con dos sedes, ubicadas estratégicamente en los municipios de Sabinas Hidalgo y Linares, Nuevo León.

Tanto en la Facultad de Enfermería ubicada en el Campus de la Salud en Monterrey Nuevo León como en las sedes, durante las prácticas se generan residuos de RPBI, así como tóxicos, los cuales han ido disminuyendo conforme se han modificado los programas académicos con la finalidad de reducir la producción de este tipo de contaminantes.

Tabla 27. Residuos Biológicos Infecciosos

CATEGORÍA DE RPBI	CANTIDAD (KG O TON)	
	2020	2022
Cultivos y cepas de agentes infecciosos	2.5 kg	3.5 kg
Residuos anatómicos no punzo	0.30 kg	1.3 kg
Objetos cortantes	4 kg	4.6 kg

Fuente: Subdirección Administrativa de la FAEN / UANL 2022

Tabla 28. Residuos tóxicos

RESIDUO	CANTIDAD (KG O TON)	
	2020	2022
<i>Sólidos</i>		
Lámparas	136 piezas	136 piezas
Basura industrial	2 kg	0 kg
<i>Líquidos</i>		
Inorgánicos	4 litros	8 litros
Colorantes	4 litros	0 litros

Fuente: Subdirección Administrativa de la FAEN / UANL 2022

El 23 de junio del 2022 se llevó a cabo la “12a. Reunión de enlaces para la Sustentabilidad”, en donde se entregó el premio al mejor proyecto de sustentabilidad edición 2022, en este sentido la Facultad de Enfermería se posicionó entre los primeros lugares con el proyecto de Reforestación de áreas verdes.

En mayo del 2016 y en octubre del 2020 la Secretaría de Sustentabilidad de la UANL llevó a cabo visitas a la FAEN en donde se evaluaron diferentes áreas para el mantenimiento de la Seguridad y Sustentabilidad, entre las diferentes acciones evaluadas se distinguen las siguientes:

- Evaluación de los apartados de Seguridad e higiene
- Residuos peligrosos
- Residuos sólidos urbanos y manejo especial, donde se creó el programa de manejo de residuos y se generó el alta ante SEMARNAT como micro generadores de residuos en instituciones educativas
- Se generó una actualización y acreditación del Plan de Contingencias FAEN con acciones como la verificación mensual de extintores, simulacros semestrales y capacitación de brigadistas, se realizó la verificación de señalizaciones dentro de la institución, se modificaron lámparas incandescentes por lámparas ahorradoras de energía

- Se activó el almacén de residuos peligrosos y el almacén de pinturas y solventes según normativas vigentes
- Por primera ocasión en la FAEN se instauró el Programa de Sustentabilidad FAEN, así como la asociación estudiantil vinculada a la sustentabilidad “FAEN sustentable”.
- Lo anterior dio pauta para la organización y ejecución de actividades intra y extramuros como ferias de reciclaje de Polietileno Tereftalato (PET), cartón, papel, etc., estas acciones dieron pauta para el ingreso y permanencia al Programa de Separación y Reciclaje de Residuos (PROSER) de la Secretaría de Sustentabilidad de la UANL y ferias de apoyo a la comunidad en las que se tuvo como objetivo la colecta de tapas (PET) para su donación a programas de niños con cáncer, también se continúa con la colecta de alimento para mascotas domésticas y/o especies menores, en particular perros y gatos en abandono; en este mismo sentido esta acción se direccionó a fundaciones que rescatan mascotas vulnerables.

“Se continuará con las visitas las cuales tienen como objetivo la verificación el adecuado uso de los recursos energéticos y de agua, así como los relacionado a los residuos peligros, urbanos y de manejo especial y las adecuadas condiciones de seguridad e higiene dentro de la institución, para salvaguardar el bienestar de los estudiantes, administrativos, docentes, personal de apoyo y el ecosistema que nos rodea”.

II.6 Vinculación estratégica

II.6.1 Servicio social y prácticas profesionales

La FAEN considera la vinculación como uno de los aspectos prioritarios en la formación del estudiante su importancia radica en la necesidad de realizar práctica clínica para lograr el desarrollo del conocimiento de enfermería, lo que permite formar egresados capaces de desempeñarse exitosamente en el campo laboral, para lo que se establecen programas de vinculación. A través de estos programas se identifica el papel de la enfermería y su contribución social en distintos ámbitos, se establecen redes de trabajo colaborativo en beneficio de la academia, investigación y cuidado, con la finalidad de mejorar el proceso de aprendizaje y contribuir a la formación integral del estudiante, lo que posibilita la apropiación y producción de conocimientos necesarios para una práctica social responsable.

Los estudiantes y profesores de la FAEN brindaron cuidados de enfermería en centros de Salud de SSNL de los municipios de Monterrey, Guadalupe, San Nicolás, San Pedro, Sabinas y Linares N.L, DIF municipales, empresas, en Clínicas y Hospitales del área Metropolitana de Monterrey y en los municipios de Sabinas y Linares; Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” de la UANL, los SSNL, IMSS, ISSSTE instituciones con los que se tienen convenios ya establecidos.

La responsabilidad social demanda de la Universidad coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional. A través del Servicio Social la FAEN promueve el mejoramiento social y se incrementa la sensibilidad humana del prestador. Con esto se busca que el egresado que cumplió la carga académica del PE de Licenciatura en Enfermería desarrolle una actitud de servicio, al ponerse en contacto con los problemas sociales y con la realidad que se vive en la localidad, además de aplicar sus conocimientos e incrementar sus competencias generales y profesionales en beneficio de la comunidad. Esto se lleva a cabo en coordinación de esfuerzos con diferentes sectores públicos o privados que comparten con la Universidad el propósito de la responsabilidad social.

Tabla 29. Evolución del número de estudiantes que participan en actividades de servicio social en el periodo 2018-2022

	2018	2019	2020	2021	2022
PE Licenciatura en Enfermería de la UANL	426	449	427	338	417
Organización No Gubernamental	1	2	2	0	1
Federal	2	3	6	3	4
Estatad	124	26	116	118	106
Municipal	64	170	89	69	87
Educativo	133	145	123	70	151
Otro	102	103	81	78	68

Fuente: Coordinación de Servicio Social de la FAEN / UANL

La FAEN comprometida con la calidad del cuidado, busca estrategias que permitan asegurar un cuidado libre de riesgo, proporcionado por los prestadores de servicio social. A través de la Jefatura de Formación Profesional se desarrolla un Curso de Capacitación de 40 horas, donde se integra el Modelo de Calidad y Seguridad del Paciente, habilidades de dosificación de fármacos, metodología del proceso de atención de enfermería, así como también se fortalecen las habilidades prácticas en el Centro Especializado para la Práctica Avanzada del Estudiante de Enfermería (CEPAEE) a través de casos clínicos.

En el 2018, por convenio del Hospital Universitario con la FAEN se inició el Programa de Orientación Profesional, impartido por personal experto de enfermería. Este proceso de formación tiene una duración de ocho semanas, en la cual el prestador de servicio social, transita por cuatro áreas básicas de dicha institución, así mismo es tutorado y evaluado según las competencias del egresado de Licenciado en Enfermería, para su retroalimentación.

II.6.2 Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

Una de las evidencias de la responsabilidad social de la FAEN son los 75,971 de servicios de enfermería de asistencia a la comunidad, mediante las cuales durante en el 2022 se benefició a una población de 40,480 de los cuales 6,518 servicios se brindaron en Unidades del Centro Universitario de Salud de la UANL, Centros de Salud de SSNL de los municipios de Monterrey, Guadalupe, San Nicolás, San Pedro Garza García, Sabinas Hidalgo y Linares N.L., DIF municipales del Área Metropolitana de Monterrey, y 7,117 en empresas del área metropolitana, se estuvo participando en la campaña de Vacunación Transfronteriza que se llevó a cabo en el puente de la carretera Colombia por Nuevo Laredo y en puente Anzaldúas en Reynosa, Tamaulipas (McAllen).

Tabla 30. Servicios brindados Servicios prestados a la comunidad y población beneficiada en 2022

SERVICIOS	No. Servicios	Población beneficiada
Intervenciones en la Comunidad	6,518	18,732
Intervenciones en Área Hospitalaria	61,380	8,413
Brigadas Comunitarias	9	2,160
Casas de Reposo	947	2,763
Empresas	7,117	8,412
Total de Servicios	75,971	40,480

Fuente: Facultad de Enfermería de la UANL

La Universidad cuenta con un Centro Universitario de Salud en ocho unidades de atención primaria las cuales funcionan como unidades multidisciplinarias de salud en las cuales realizan prácticas clínicas los estudiantes que cursan los diferentes semestres de la carrera del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería. También se participa en el Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” que proporciona atención curativa y de rehabilitación de alta especialidad, como un escenario real que apoya el aprendizaje clínico de los estudiantes de las carreras de enfermería y ciencias afines, actividades docentes asistenciales que permiten la formación integral del estudiante, impulsan su capacidad emprendedora e incrementan las posibilidades de su incorporación al mercado laboral. En la actualidad se revisa la posibilidad de integrar a los profesionales de enfermería ubicados en el área asistencial a las actividades docentes clínicas con el fin de que funjan como modelos para la práctica profesional de enfermería. Esta vinculación docencia – asistencia fortalecerá la práctica clínica mediante estrategias de enseñanza aprendizaje acordes al nuevo modelo educativo, lo que permitirá mejorar la calidad de la formación profesional en la disciplina de enfermería.

La FAEN cuenta con una Unidad de Atención a Pacientes en la que se proporciona cuidados a los usuarios estudiantiles que lo demanden, se realizan cuidados de enfermería y se brinda apoyo emocional.

II.6.3 Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la FAEN

Se tiene vinculación con las Facultades y/o Escuelas de Enfermería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y Universidad Autónoma de Zacatecas. También se tiene vinculación con el Instituto Mexicano del Seguro Social para la realización de la práctica clínica de los estudiantes de todos los programas educativos que oferta la FAEN. Se ha iniciado el proceso administrativo legal para la vinculación con el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Se cuenta con Convenios internacionales con instituciones tales como la Escuela de Enfermería de la Universidad de Texas, Centro de Ciencias de la Salud (UTHSC) en San Antonio, Texas., USA, Escuela de Enfermería de la Universidad de Michigan, USA, Escuela de Enfermería de la Universidad de Sao Paulo en Ribeirao Preto, Brasil. Además, se han promovido los convenios generales con la Universidad de Sao Paulo en Brasil y la Universidad de Andrés Bello en Chile, convenios firmados por los rectores. En proceso se encuentran los convenios generales entre las UANL y la Universidad de Alicante, España y la Universidad de Concepción en Chile. Este trabajo con las universidades e instituciones locales, nacionales y extranjeras contribuyen al desarrollo y enriquecimientos de los planes educativos y el plan desarrollo institucional.

II.7 Creación y divulgación de la cultura y el arte

II.7.1 Eventos artísticos y culturales

La FAEN, a través de sus profesores, estudiantes y personal administrativo, aprovecha al máximo las actividades y programas relacionadas con la difusión, preservación y extensión de la cultura y el arte que impulsa la UANL, entre ellos el programa UANLEER y fomento a la lectura que se realiza en la Casa del Libro, la oportunidad de obtener libros de obras de autores locales, nacionales e internacionales, la actividad cultural a través del Festival Alfonsino, cátedras de historia y arte, Feria Universitaria del Libro, además de la oportunidad de asistir a presentaciones artísticas en los campos de la música, danza, teatro, artes plásticas y literatura.

En su responsabilidad social la FAEN representa su participación y sensibilización de profesores y estudiantes en Campañas como “Donar Sangre es Donar Vidas”, Tigres al rescate en la comunidad la “Chona en Arambarri Nuevo León”, “UNI ayuda con tus Tapitas”, “Caminata Mundial Contra el Tabaco”, “Altar de Muertos”, “Cine Club”, “Señorita FAEN” y “FAEN Canta”.

Como parte de la Red Mexicana de Facultades y Escuelas de Enfermería Contra las Adicciones se implementa un programa de extensión mediante la Iniciativa de Grupos GREECA (Grupos de Estudiantes de Enfermería Contra las Adicciones). Esta iniciativa surgió en el 2001, con la finalidad de promover el liderazgo estudiantil en la promoción de la salud, prevención de uso de drogas mediante actividades de tipo curricular y extracurricular, posteriormente se han constituido 20 Grupos de Estudiantes de Enfermería Contra las Adicciones [GREECA], a la fecha se han llevado a cabo 15 Reuniones de Capacitación en la modalidad de Seminario-Taller dirigido a docentes y directivos de Escuelas y Facultades de Enfermería de México.

En la FAEN se fomenta la cultura y el arte a través de las actividades realizadas con el apoyo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la UANL y Sociedad de Alumnos de esta Institución.

II.8 Deporte universitario

El Deporte Universitario ha sido una de las principales estrategias de la UANL para la promoción integral de los estudiantes, así como para el impulso de una vida saludable, por lo que la FAEN continuará impulsando y apoyando las prácticas deportivas que coadyuven la formación integral de los estudiantes. En este año se continúa con la formación de torneos intra universitarios con los estudiantes de los programas educativos de la FAEN de pre y posgrado en donde participan más de 935 estudiantes.

II.8.1 Actividades Deportivas

La Facultad fomenta la participación de sus estudiantes en las diferentes actividades deportivas, en el periodo del 2020 al 2021, a pesar de la pandemia, se incentivó a la actividad física, los resultados fueron satisfactorios, 935 estudiantes de 2do. y 4to. semestre participaron en el Programa de Acondicionamiento Físico con rutinas implementadas en casa. Este programa en modalidad virtual dirigido por la maestra M.A.I. Gricelda Yahibé Rodríguez Dávalos corresponde a las actividades de formación integral de nuestros estudiantes y representa una buena práctica que fomenta la condición física y los estilos de vida saludables en la población estudiantil. A la fecha se ha retomado la actividad física de manera presencial en diferentes actividades deportivas como futbol soccer, basquetbol, tocho, voleibol, animación.

Actividades Recreativas

La FAEN impulsa a través de las actividades de formación integral las actividades recreativas, estas se continuaron en el periodo del 2020 al 2021 en modalidad virtual, 869 estudiantes de 3ro. y 5to Semestre participaron en actividades como: Club Teatral, “Biblioterapia” y Club de Danza para estudiantes Universitarios.

II.9 Prevención y cuidado de la salud

II.9.1 Programas de salud

La Facultad de Enfermería, como promotora de la salud y en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social, ha brindado a lo largo de los años una gran cantidad de servicios dirigidos a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Los servicios brindados en 2021 fueron 29,643, a través de los cuales se benefició a 21,942 de personas, como puede apreciarse en la tabla 45.

Tabla 31. Servicios prestados a la comunidad universitaria y la sociedad en general

SERVICIOS	N	POBLACIÓN BENEFICIADA
Atenciones de nutrición	1610	510
Atenciones de enfermería	16,818,	16,818
Consultas psicológicas	1618	406
Atención de enfermería en acciones comunitarias: Filtro Sanitario COVID-19 FAEN	5	2,426
Intervenciones en la comunidad: Aplicación de biológicos Campañas Vacunación COVID, Campaña Día Mundial de la Tuberculosis y Campaña de Programas de Salud dirigidas en Centros de Salud, Clínicas Universitarias de Salud UANL, Asilos y Empresas	9,597	4,208

Fuente. Facultad de Enfermería de la UANL

II.10 Capital humano de la Facultad

II.10.1 Formación y actualización

La Facultad de Enfermería en apego a nuestro órgano rector la UANL planea y ejecuta programas anuales de actualización permanente dirigido al personal docente, administrativo, técnico y de intendencia con el fin de apoyar al desempeño de las funciones inherentes a los puestos de trabajo, así mismo, estos programas de formación y capacitación han tenido un impacto positivo en el logro de las bases de calidad de la FAEN y por consiguiente en el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema de Gestión de Calidad Interno de la Dependencia, a la fecha el 100% del personal ha recibido algún tipo de curso o bien el conjunto de cursos tanto para el desarrollo de la calidad, desarrollo administrativo y desarrollo humano con los que se busca que la formación y capacitación sea integral.

Tabla 32. Capacitación del personal directivo y administrativo

AÑO	CURSOS			PARTICIPANTES		
	DESARROLLO DE LA CALIDAD	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO DE LA CALIDAD	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	DESARROLLO HUMANO
2018	2	-	1	40	-	15
2019	1	-	2	16	-	30
2020	-	1	2	28		41
2021	1	3	4	32	96	127
2022	2	-	4	34	-	90
TOTAL	19			549		

Fuente: Subdirección Administrativa de la FAEN / UANL

II.10.2 Fondo de Pensiones y Jubilaciones

La comunidad Jubilada de la Facultad de Enfermería del año 2018 al 2022 asciende a 19 recursos humanos entre personal docente y administrativo, mismo que es respaldado por un patrimonio económico de la UANL y administrado por un comité técnico, este fondo se integra por 4 ejes:

- Aportaciones de trabajadores y la Universidad
- Aportaciones de la UANL, en los porcentajes establecidos, que se deriven de los ingresos obtenidos por patentes y servicios externos.
- El producto de la renta de bienes inmuebles patrimonio de la UANL.

Aportaciones extraordinarias que obtenga la UANL y/o el STUANL, ya sean de los gobiernos federal o estatal y de organismos privados, así como los intereses, dividendos y demás productos y aprovechamientos del patrimonio del Fondo.

Tabla 33. Personal docente y administrativo jubilado del año 2018 al 2022

Año	Docente	Administrativo	Total
2018	1	0	1
2019	1	2	3
2020	1	5	6
2021	3	2	5
2022	3	1	4
Total	9	9	19

Fuente: Subdirección Administrativa de la FAEN / UANL

II.11 Gestión

II.11.1 Sistema de información de los servicios escolares (SIASE)

La Universidad ha fortalecido la infraestructura tecnológica de los sistemas institucionales SIASE (Sistema Integral de Administración de los Servicios Educativos). La Facultad continúa operando dentro de este sistema los módulos de Escolar, Tesorería, Recursos Humanos y Patrimonio; además, se fortaleció la operación de los sistemas Financiero, Biblioteca y CODICE (Desarrollo del Correo Electrónico e Internet Inalámbrico). La FAEN ha desplegado esfuerzos importantes encaminados a que la Institución cuente con una plataforma de solidez financiera que sustente su operación y respalde la consecución y búsqueda de fuentes innovadoras de patrocinio para el desarrollo y cumplimiento de las funciones sustantivas. La mayor proporción de ingresos (80%) son generados por recursos propios derivados de cuotas escolares, material didáctico y educación continua. El 14% de los ingresos son por apoyos federales y el 6% por financiamiento externo de proyectos de investigación que obtienen los investigadores. Asimismo, el apoyo de la UANL ha sido de vital importancia para la operación de la FAEN y el desarrollo de los proyectos institucionales prioritarios.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos de Calidad de la Dependencia; es decir con las funciones sustantivas educativas y administrativas, la Facultad de Enfermería con apoyo de la Máxima casa de estudios operativiza las acciones diarias en sistemas informáticos de soporte que permiten el resguardo, generación y almacenamiento de

información, además de ofrecer la posibilidad servicios ágiles, rastreabilidad de la información y métricas que facilitan la toma de decisiones en los diferentes contextos, es decir administrativos y académicos. En este sentido. Actualmente la FAEN cuenta con 257 equipos de cómputo conectados a la red UANL, 80 impresoras de uso local y en red: además se cuenta con 4 líneas telefónicas IP. Con respecto a la infraestructura tecnológica un total de 5 antenas favorecen la cobertura de red inalámbrica WUANL alimentando dispositivos móviles tales como laptops, tabletas y teléfonos con el fin de favorecer la implementación de la estrategia digital implementada por la UANL. Para el apoyo de las actividades diarias de la Facultad, además de reforzar la identidad UANL, se cuenta con 90 cuentas de correos electrónico de personal administrativo y la gestión de 125 cuentas para la comunidad académica y 25 cuentas en diversos módulos para el ingreso al sistema SIASE (Sistema Integral para la Administración de los Servicios Educativos).

El Departamento de Soporte Técnico de la FAEN contó con el apoyo de adquisición de licencias por la Dirección de la FAEN, con las que se actualiza el antivirus ESETNOD32 en el 100% de los equipos de cómputo. Se continúa con la operación de mantenimientos durante los semestres académicos administrativos a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación disponibles para el trabajar, con lo que se favorece la eficiencia en los procesos de enseñanza aprendizaje y de apoyo. Las acciones del Departamento de Soporte Técnico permiten llevar a cabo con éxito eventos virtuales tales como congresos, entrega de reconocimientos al desempeño académico a estudiantes, examen de ingreso a la dependencia, exámenes de grado, entre otras actividades más.

Mediante el uso efectivo del Sistema Integral de Administración de los Servicios Escolares (SIASE) se ofrecieron servicios dirigidos a estudiantes de todos los semestres académicos de manera presencial y virtual, en este espacio se crearon grupos virtuales para llevar a cabo el registro para el examen de concurso de ingreso al Programa Educativo de Licenciado en Enfermería 420, toma de fotografías, captura de horarios, listas de asistencia; así como captura de calificaciones.

En seguimiento y dando continuidad con los protocolos por la pandemia de la COVID-19, la FAEN se apejó a la estrategia digital propuesta por la UANL, actualmente bajo el formato híbrido por lo que se realizaron actividades de adaptación, apoyo y capacitación a la comunidad docente, estudiantil y de apoyo de la FAEN, el uso del Software Office 365 de Microsoft Teams sigue siendo el medio idóneo para continuar ofreciendo las clases programadas con apego a los calendarios académico administrativos emitidos en el año en curso, en este sentido fueron creados grupos virtuales para dar respuesta a las exigencias de cada Programa Educativo, es decir tanto del Pre y Posgrado, con esto se garantiza la continuidad de la ejecución de los contenidos de aprendizaje y se favorece el desarrollo de las competencias declaradas para la formación de Licenciados en Enfermería, Maestros, Doctores en Ciencias de Enfermería, además de lo anterior fue posible ofertar cursos de educación continua con enfoque en Enfermería en Instrumentación Quirúrgica, Cuidados Intensivos y Administración de los Servicios de Enfermería; en conjunto con lo anterior la apertura de los Programas de las Especialidades en Enfermería también son beneficiados.

Entre los diversos atributos percibidos haciendo uso del Software Office 365 de Microsoft Teams sigue siendo el mantener una comunicación e interacción con los diversos clientes internos y externos de la Facultad de Enfermería, incluso mediante este mecanismo se llevó a cabo la auditoria de mantenimiento bajo la Norma ISO 9001:2015.

En continuidad y apego a la estrategia digital se sigue brindando orientación a la comunidad de la FAEN con respecto a la utilización de la plataforma NEXUS 7 con el fin de facilitar la colaboración entre alumnos y maestros en el proceso de enseñanza y aprendizaje, se brindó asistencia en conferencias y eventos nacionales e internacionales haciendo uso de herramientas digitales como ZOOM, Google Meet, entre otros.

Se acondicionaron diferentes espacios físicos como 12 aulas, CEPAAE, Auditorio de Pregrado, Posgrado y Sala de Usos Múltiples para ofrecer el sistema de clases híbridas para apoyar el regreso a clases de manera presencial y segura a alumnos de licenciatura, la adecuación consistió en la instalación de equipos conformados por cámaras, bocinas,

micrófonos, pantallas y pedestales. El uso, aceptabilidad y usabilidad por parte de la comunidad docente se basó acorde a previa capacitación para su manejo.

II.11.2 Biblioteca

Sistema integral de bibliotecas

La FAEN cuenta con una Biblioteca que da soporte a las necesidades de los estudiantes y profesores, los procesos administrativos son recientemente certificados dentro del programa de bibliotecas de la Universidad dando cuentas favorables a los usuarios en las instalaciones remodeladas y actualizadas, además de contar con un circuito cerrado de vanguardia garantizando la seguridad del acervo existente a partir del 2014.

Tabla 34. Estadísticas de la Biblioteca

DESCRIPCIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
Préstamos de libros en sala	32,428	35,211	7,923	250	6830
Préstamos de libros a domicilio	10,604	10,839	2,696	102	822
Servicios otorgados a las personas que Asistieron a la Biblioteca	44,236	47,035	10,886	732	8007
Usuarios Atendidos	40.389	36,798	9,251	571	12,228

Fuente: Biblioteca de la FAEN / UANL

Tabla 35. Fortalecimiento del acervo de la biblioteca

DESCRIPCIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
Títulos de libros	3,292	3345	3383	3385	3394
Volúmenes de libros adquiridos	1	53	197	2	51
Volúmenes de revistas	1535	1570	1602	1618	1621
Bases de datos académicos y científicos	45	45	28	10	*44
Otros (tesis)	1,488	1534	1570	1635	1682

* Acceso abierto, Fuente: Biblioteca de la FAEN / UANL

Tabla 36. Accesos de los usuarios a los sistemas institucionales

SISTEMA INSTITUCIONAL	2018	2019	2020	2021	2022
CODICE	235	114	47	2	51
Páginas visitadas (base de datos)	3,979	4,658	485	22	124
Totales	4,214	4,772	532	24	175

II.11.3 Certificación de Calidad

Un aspecto prioritario de la FAEN es tener una normativa congruente y actualizada permanentemente conforme a las necesidades de la institución y del modelo educativo, a fin de sustentar adecuadamente su operación y que se consoliden los esquemas de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

Se continúa dando resultados favorables a las visitas de mantenimiento dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la FAEN con la Norma Internacional ISO:9001-2015, logrando una vez más consolidar los procesos administrativos, académicos y de escolar, lo que da muestra de la calidad de los procesos y la mejora en la atención integral del estudiante incorporando los procesos al sistema KAIZEN, Lo cual ha permitido continuar de manera automatizada, y eficaz el sistema de gestión de calidad, llevando de manera electrónica los procesos de control de documentos, registros, acciones correctivas, preventivas, producto no conforme y auditorías, los cuales son mandatorios de la norma ISO 9001:2015.

Certificación de procesos estratégicos

Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad, procesos y subprocesos que integran el Modelo de Calidad de la FAEN a la Norma ISO 9001:2015, sigue vigente con el objetivo de lograr la satisfacción del cliente mediante el establecimiento de procesos de mejora continuada dentro de la misma.

Cada año se programan visitas de auditoría externas de renovación como en el caso del año 2019 y en los años consecutivos, auditorías de mantenimiento, en este sentido en cada auditoría el organismo certificador Technischer Überwachungs-Verein-TÜV SÜD América de México S.A. de C.V ha constatado la solidez de los procesos y subprocesos de la Facultad de Enfermería otorgando los certificados ante cada proceso de evaluación, de igual manera dicho organismo ha dejado en evidencia puntos positivos de la FAEN en especial de cada área de soporte principal del Sistema de Gestión de Calidad Interno, es decir, de los procesos administrativos, académicos y de escolar. Por lo anterior se reconoce el trabajo de cada actor implicado en la operación de los procesos ya que su esfuerzo e identidad institucional, así como poseer un alto valor de compromiso organizacional ha sido clave del éxito logrado.

Con la recertificación obtenida de los procesos administrativos, académicos y de escolar de los Programas de Licenciatura en Enfermería, Cursos Pos básicos, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería, se permite elevar y mantener la calidad de los procesos y la mejora en la atención integral del estudiante y/o clientes internos y externos con el apoyo del Sistema de Información para la Administración de Calidad KAIZEN, que facilita el desarrollo de todas las actividades operativas de los dueños de procesos, en el Sistema de Administración de Calidad de la FAEN de manera electrónica para optimizar tiempos.

Cambios en la normativa de la UANL

Un aspecto prioritario de la FAEN es tener una normativa congruente y actualizada permanentemente conforme a las necesidades de la institución y del modelo educativo, a fin de sustentar adecuadamente su operación y que se consoliden los esquemas de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

Se continúa dando resultados favorables a las auditorías de renovación y de mantenimiento dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la FAEN con la Norma Internacional ISO:9001-2015, logrando de manera consecutiva resultados positivos que sirven como evidencia y base sólida de la consolidación de los procesos administrativos, académicos y de escolar, esto a su vez es muestra de la calidad y la implementación de estrategias eficaces y efectivas para el mantenimiento de una cultura de mejora continua en la atención integral de la totalidad el recurso humano que conforma la plantilla de la FAEN, así como de la comunidad estudiantil.

Procuración de fondos y desarrollo económico

Es importante destacar que hasta el período comprendido 2018 – 2019 se recibió apoyo del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018-2019), a partir de este período de manera sólida la Facultad de Enfermería ha implementado acciones para mantener una Procuración de Fondos y mantener un desarrollo económico, lo que es un indicador de que el apoyo recibido y acciones ejecutadas en materia de sostenibilidad financiera han permitido dar continuidad al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la FAEN y ser un soporte para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2022 - 2030.

	MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2018	MES ENERO A SEPTIEMBRE 2019	MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2019	MES ENERO A SEPTIEMBRE 2020	MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2020	MES ENERO A SEPTIEMBRE 2021	MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2021	MES ENERO A AGOSTO 2022
INGRESOS	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES
INGRESOS ACADÉMICOS	\$ 6,246,027.45	\$ 16,262,638.65	\$ 7,049,772.37	\$ 15,661,907.05	\$ 3,945,029.41	\$ 19,112,813.83	\$ 7,879,165.54	\$ 14,854,421.91
PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS PÚBLICOS	666,200.17	707,162.21	227,600.35	341,265.79	700,879.28	550,383.06	147,523.75	512,810.70
FUENTES PRIVADAS	146,267.00	281,950.00	0.00	120,285.59	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	22,135.41	46,773.45	18,207.66	48,153.69	19,984.45	65,896.80	25,921.37	80,004.48
INGRESOS DE ENTIDADES AUXILIARES	16,140.00	425,051.50	346,723.90	407,135.00	570,597.90	466,563.60	32,694.00	479,065.00
OTROS INGRESOS	142,906.39	1,209,631.91	510,193.28	381,317.84	156,304.00	786,353.82	218,255.68	484,650.12
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS								
SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS ACADÉMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-3,800.00	0.00
APORTACIONES	-579,984.96	-336,983.41	-90,144.14	-1,330.19	0.00	-122,850.59	117,030.00	-6,758.48
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	-630,763.88	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL DE INGRESOS	6,659,691.46	18,596,224.31	8,062,353.42	16,958,734.77	4,762,031.16	20,859,160.52	8,416,790.34	16,404,193.73
TOTAL DE INGRESOS	\$ 6,659,691.46	\$ 18,596,224.31	\$ 8,062,353.42	\$ 16,958,734.77	\$ 4,762,031.16	\$ 20,859,160.52	\$ 8,416,790.34	\$ 16,404,193.73
GASTOS								
MATERIALES Y SUMINISTROS	297,577.67	1,400,488.69	593,143.03	950,451.74	246,308.74	1,065,131.75	452,426.57	1,205,867.88
SERVICIOS GENERALES	5,444,529.15	12,400,748.56	5,998,478.90	9,081,463.54	4,257,655.03	7,687,452.10	3,789,985.09	8,951,435.45
SUB-TOTAL MATERIALES Y SERVICIOS	\$ 5,742,106.82	\$ 13,801,237.25	\$ 6,591,623.93	\$ 10,031,915.28	\$ 4,503,963.77	\$ 8,752,583.85	\$ 4,242,411.66	\$ 10,157,303.33
BECAS	-71,473.90	85,194.00	5,676.36	6,780.00	0.00	0.00	0.00	47,000.00
BIENES MUEBLES	9,616.40	1,251,078.58	606,611.93	267,852.58	139,964.41	362,934.66	88,698.20	2,388,743.01
BIENES INMUEBLES	0.00	1,110,406.73	0.00	0.00	0.00	85,260.00	0.00	451,031.20
SUB-TOTAL BIENES	\$ 9,616.40	\$ 2,361,485.31	\$ 606,611.93	\$ 267,852.58	\$ 139,964.41	\$ 448,194.66	\$ 88,698.20	\$ 2,839,774.21
SUB-TOTAL GASTO	\$ 5,680,249.32	\$ 16,247,916.56	\$ 7,203,912.22	\$ 10,306,547.86	\$ 4,643,928.18	\$ 9,200,778.51	\$ 4,331,109.86	\$ 13,044,077.54
OTROS GASTOS								
TOTAL GASTOS	\$ 5,680,249.32	\$ 16,247,916.56	\$ 7,203,912.22	\$ 10,306,547.86	\$ 4,643,928.18	\$ 9,200,778.51	\$ 4,331,109.86	\$ 13,044,077.54
RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO	\$ 979,442.14	\$ 2,348,307.75	\$ 858,441.20	\$ 6,652,186.91	\$ 118,102.98	\$ 11,658,382.01	\$ 4,085,680.48	\$ 3,360,116.19

Fuente: Departamento de Recursos Financieros de la FAEN /UANL

II.11.4 Estrategia Digital UANL

La Facultad de Enfermería (FAEN) cuenta con programas educativos con esencia presencial y con apoyo de modalidades alternativas aplicadas a través de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que han permitido un constante seguimiento al aprendizaje de los alumnos.

Ante la pandemia por el COVID-19 la Facultad de Enfermería continúa con la estrategia digital UANL a través de las aulas virtuales en la plataforma Microsoft Teams y NEXUS versión 7 para dar seguimiento a cada una de las unidades de aprendizaje que se imparten.

La pandemia por COVID-19, demandó que a partir del mes de marzo del 2020, con el fin de dar continuidad a las actividades académicas de los programas educativos del nivel medio superior, licenciatura y posgrado, por acuerdo de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario, la Universidad Autónoma de Nuevo León instituye una Estrategia Digital en el marco de la responsabilidad social universitaria y ante las medidas preventivas recomendadas a nivel federal y local para asegurar la protección, bienestar y atención integral de su comunidad ante la contingencia por el COVID-19. Esta estrategia permitió transformar y habilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje presencial a la modalidad en línea, con apoyo de la generación de aulas virtuales.

Durante este periodo de tiempo, a través de la página de Estrategia Digital UANL se mantiene a disposición de los profesores los servicios institucionales: los tutoriales y recursos de apoyo para la creación e implementación de las aulas virtuales: Videos tutoriales, Herramientas digitales para creación de contenido y evidencias, Herramientas Web, Ligas y documentos de interés: Sitio informativo institucional UANL, Formato de guía instruccional, Formato para sesiones virtuales, Uso de foros en línea y Centro de atención académica. Todos estos recursos para facilitar la actividad en línea.

La FAEN como institución enfocada a la mejora continua de sus programas educativos y para asegurar la calidad y continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje, ante la imposibilidad de movilidad de los estudiantes, se aseguró durante todo este periodo de tiempo de asegurar la habilitación de los docentes para la modalidad en línea y de dar seguimiento a las actividades de las aulas virtuales generadas, por grupo y por profesor, así como de establecer un programa de monitoreo del uso de la plataforma de Microsoft Teams y NEXUS. Ambas plataformas pedagógicas han sido un valioso recurso de apoyo para dar continuidad a las actividades de los estudiantes y facilitar el aprendizaje individual, colaborativo y el acompañamiento en las diferentes actividades académicas, culturales, deportivas, entre otras.

Es importante destacar el apoyo recibido en todo momento por parte de las dependencias centrales responsables de dar soporte para garantizar la correcta ejecución de los procesos tecnológicos y pedagógicos de la estrategia digital de la UANL, como: la Dirección de Tecnologías e Información y la Dirección de Innovación Educativa. Ambas en coordinación con la Secretaría General de la UANL.

La UANL a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Innovación Educativa, Dirección de Educación Digital y la Dirección de Tecnologías de Información desarrolló el Programa de Capacitación Docente verano 2021 implementado a través de la plataforma NEXUS. Este programa tuvo como propósito formar a los profesores de la UANL, con las mejores prácticas docentes innovadoras, para lograr una educación de calidad en los estudiantes de acuerdo con el Modelo Educativo y Académico (2020), y con ello, contribuir al desarrollo del perfil docente para conducir el proceso de enseñanza aprendizaje en forma efectiva.

Los cursos tuvieron por objetivo enriquecer las habilidades en los aspectos pedagógicos, tecnológicos y socioafectivos para el diseño, desarrollo e implementación de sus unidades de aprendizaje en modalidades escolarizadas y no escolarizadas; utilizando herramientas tecnológicas adicionales y el perfeccionamiento del uso de Microsoft Teams para profundizar más en sus funciones, estos cursos se llevaron a cabo a través de la plataforma NEXUS, con el fin de

estar preparados para un Modelo Híbrido para el semestre de Agosto-Diciembre 2021, en cuanto las condiciones epidemiológicas lo permitieran.

La FAEN invitó a sus profesores a participar en la capacitación a docentes que implementa la UANL durante el verano, a partir del 28 de junio al 29 de julio, previos al inicio de clases en el semestre agosto-diciembre 2021. El programa se conformó por ocho cursos:

- Micro aprendizaje: Metodología y aplicación digital.
- Introducción al desarrollo de video educativo.
- Aprendizaje Activo: Algunas propuestas para su implementación.
- Instrumentos y Técnicas de evaluación de los aprendizajes en modalidades No escolarizadas.
- Inducción al Modelo Educativo (2015) y Modelo Académico (2020) de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la UANL.
- Discapacidad psicosocial.
- Taller vivencial “Educando mis emociones. Buscando el bienestar del docente”.
- Diseño y producción de eventos en vivo tipo webinar con MS Teams Live Events y ManyCam.

También se ofrecieron cursos dirigidos a docentes sobre NEXUS 7: Elementos básicos y en sesión informativa para docentes de la UANL se revisó el tema “Diseño de exámenes” en la plataforma NEXUS 7. Además, se llevó a cabo por segunda ocasión el Diplomado de Desarrollo de Habilidades Docentes, dirigido al personal docente de la UANL, para los profesores de nuevo ingreso a la planta académica. En este periodo se incorporaron tres profesores a la planta docente de la FAEN y se les invitó a participar en esta capacitación. La FAEN reconoce la entrega y dedicación de los docentes en el desarrollo de los cursos en línea, una vez más se hace evidente el compromiso con la calidad educativa de la comunidad FAEN.

II.12 Los retos que enfrenta la Facultad de Enfermería de la UANL en el corto y mediano plazo

A continuación, se presentan los retos que deberá de enfrentar la FAEN en los próximos años y constituyen los insumos fundamentales del proceso de planeación que dan lugar a la formulación del Plan de Desarrollo de la FAEN 2022- 2030.

1. Impulsar el trabajo colegiado de profesores en academias, que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje, en el marco del modelo académico y educativo, asegurando la calidad de los programas educativos.
2. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes medido a través de pruebas estandarizadas externas que demuestren alta competencia nacional (EGEL), así como a través de participación internacional de los estudiantes en universidades reconocidas.
3. Elevar los niveles de eficiencia terminal y el índice de titulación por cohorte generacional en todos los programas que se ofrecen en la dependencia.
4. Garantizar un programa de enseñanza clínica que permita el desarrollo de competencias clínicas de los estudiantes acorde al perfil de egreso de cada uno de los programas educativos.
5. Fortalecer la investigación de calidad con proyectos con financiamiento externo, así como la producción científica y el trabajo en red de los cuerpos académicos a nivel nacional e internacional.
6. Fortalecer la participación de los profesores en las acciones sustantivas de docencia, tutoría individual o en grupo de estudiantes, desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y actividades de gestión académica.
7. Contar con doble titulación de los programas de Licenciatura en Enfermería, Especialidad, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.
8. Contar con profesores extranjeros visitantes para los cuatro programas educativos y con profesores afiliados con alto reconocimiento a nivel internacional.
9. Lograr que los programas de Especialidad, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería sean acreditados a nivel internacional por su pertinencia y calidad.
10. Mantener la acreditación nacional e internacional de los programas educativos de pregrado y posgrado que se imparten en la dependencia.
11. Garantizar que el programa de tutoría académica impacte en la formación integral de los estudiantes y contribuya a elevar la eficiencia terminal y calidad educativa en los diferentes programas educativos.
12. Promover convenios con universidades e instituciones internacionales, que impacten en los programas educativos y en el desarrollo de investigaciones y proyectos de mejora.
13. Establecer alianzas estratégicas con empresas, instituciones educativas y de salud nacionales y extranjeras de reconocida calidad, que permitan una vinculación de estudiantes y profesores que contribuya a generar aportaciones oportunas, relevantes y pertinentes para la atención de problemáticas de salud de la sociedad.
14. Asegurar el equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado que pueda acceder al Sistema Nacional de Investigadores, en particular en los niveles II y III.
15. Promover a través de los programas educativos y de educación continua el desarrollo académico de habilidades de la disciplina, didáctica y competencias digitales, para el desempeño de la actividad docente.
16. Mantener la consolidación de los tres cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento y que sean el sustento de la operación de los programas de licenciatura y posgrado.
17. Incrementar el número de profesores de tiempo completo con nivel de formación de doctorado que contribuyan al desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, tutoría y gestión académica,

y puedan a corto plaza alcanzar el reconocimiento de perfil deseable y acceder al Sistema Nacional de Investigadores.

18. Incrementar la generación de recursos propios, para asegurar el cumplimiento de los proyectos estratégicos de la dependencia.
19. Garantizar que la infraestructura y el equipamiento institucional responda de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo de la dependencia.

APARTADO III

El marco axiológico

III.1 Misión

La Misión de la FAEN es formar profesionales de Enfermería, Maestros y Doctores en Ciencias de Enfermería competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional e internacional, con principios y valores universitarios y de la profesión, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural, para proporcionar cuidado ético, humanista y de calidad, con base a las necesidades de salud de la persona, familia y colectivos en las diferentes etapas de la vida.

III.2 Valores asociados al quehacer de la Facultad de Enfermería

Son normas permanentes en el quehacer de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nuevo León: los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados de la Facultad de Enfermería en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la Facultad de Enfermería y de su proyecto educativo en un país en vías de desarrollo como México.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Facultad de Enfermería, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Comportamiento ético. Debe ser la premisa de la actividad de los estudiantes y egresados de la Facultad de Enfermería. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Facultad de Enfermería deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Facultad de Enfermería. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III.3 Atributos de la Facultad de Enfermería

Autonomía. Autonomía. Entendida como la capacidad de la Facultad de Enfermería para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Facultad de Enfermería.

Integridad. La Facultad de Enfermería tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

Humanismo. Constituye uno de los atributos más significativos de la Facultad de Enfermería, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

Libertad de cátedra. Entendida como un medio para implementar responsablemente el modelo educativo y académico de la Facultad de Enfermería, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.

Inclusión y equidad. Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.

Pertinencia. Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

Servicio. Entendido como una actitud de la Facultad de Enfermería para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

Apertura al cambio. Actitud de los estudiantes de Enfermería que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Facultad de Enfermería. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

Identidad. Sentimiento de pertenencia de los estudiantes a la Facultad de Enfermería, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

Orden. Debe caracterizar al funcionamiento de la Facultad de Enfermería en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

Liderazgo. Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Facultad de Enfermería realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Pensamiento analítico. Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

Responsabilidad social universitaria. Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Facultad de Enfermería la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

La práctica de la planeación y la evaluación. Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad. Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral que tiene la Facultad de Enfermería de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

APARTADO IV

La prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2030

IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada

La Facultad de Enfermería es en el 2030 un referente internacional por su calidad educativa, inclusión, equidad, generación y aplicación innovadora del conocimiento del cuidado de enfermería, con un amplio sentido de liderazgo y responsabilidad social, que contribuye y trasciende en el cuidado a la salud y bienestar de la sociedad.

Las aspiraciones de la Facultad de Enfermería

La actualización del Plan de Desarrollo de la Facultad de Enfermería para el periodo 2022 – 2030 define el trabajo de la Facultad de Enfermería que da sustento a las más grandes aspiraciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y son el marco de referencia para los ejes rectores y transversales que le dan sustento.

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

- Educación pertinente y de calidad
- Investigación científica y desarrollo
- Desarrollo Institucional y sustentabilidad
- Desarrollo cultural y humano
- Salud y bienestar
- Responsabilidad financiera
- Gobernabilidad y gestión universitaria

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

De conformidad con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, la UANL asume el compromiso de contribuir al propósito de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Para ello ofrece programas educativos pertinentes y de buena calidad que contribuyen a la formación de ciudadanos mundiales bilingües y socialmente responsables, que operan con base en un modelo educativo que promueve la

formación integral de los estudiantes y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. La calidad de dichos programas es avalada por organismos nacionales e internacionales.

Los egresados de la Universidad son altamente competentes en el mundo laboral, y poseen el reconocimiento de los empleadores. Se caracterizan por contar con sólidas competencias para promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia; impulsar la construcción de sistemas sociales inclusivos, justos y con criterios éticos; interactuar con la sociedad con espíritu crítico; entender holísticamente la realidad; participar activamente en el desarrollo de su comunidad; reconocer, entender y respetar las diferentes culturas.

La UANL cuenta con una sólida planta académica de tiempo completo y de asignatura, en las proporciones adecuadas a la naturaleza de su oferta educativa, y con el perfil idóneo para el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos del Plan de Desarrollo, y que garantiza la calidad de los procesos académicos.

Por su parte, los profesores de tiempo completo que participan en la implementación de los programas educativos en los sistemas de estudios de licenciatura y posgrado, poseen la más alta habilitación y tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio.

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

La UANL es reconocida nacional e internacionalmente por sus contribuciones al desarrollo científico, humanístico, cultural y tecnológico, por su capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento, que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

En apoyo al cumplimiento de dicha función sustantiva, los profesores de tiempo completo poseen el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, y por sus cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. Se encuentran organizados en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación, y participan activamente en redes nacionales e internacionales de conocimiento.

La producción académica de los profesores investigadores se realiza con base en los más altos estándares internacionales de calidad, y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio y de circulación internacional.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Para impulsar su desarrollo, la UANL ha perfeccionado sus competencias en materia de planeación y organización, garantizando con ello el cumplimiento de sus funciones y una estructura que impulsa esfuerzos coordinados y colaborativos para el logro responsable de su Misión, de su Visión, de los objetivos de su Plan de Desarrollo, y conforme al Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. Cuenta también con el reconocimiento y la satisfacción de la sociedad, pues son testigos del cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos.

Las acciones en materia de responsabilidad social universitaria contribuyen a la gestión de la formación, del conocimiento y la cultura y de la Institución en su conjunto, así como a dar respuesta a necesidades relevantes del desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, de manera oportuna y efectiva y con un fuerte compromiso ético.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

La UANL figura como una Institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el Estado. Las actividades artísticas, culturales y deportivas apoyan la formación integral de los estudiantes y buscan

satisfacer de manera permanente las necesidades de la comunidad, de la zona de influencia de sus escuelas preparatorias, dependencias de educación superior e institutos de investigación, así como de la sociedad nuevoleonense, en particular de grupos vulnerables.

Para la difusión, la preservación y la extensión de la cultura y el arte, impulsa un amplio conjunto de programas y actividades, con una oferta reconocida por su calidad y cobertura que lleva a cabo a través de un plan estratégico, asegurando con ello un alto impacto y reconocimiento social de las actividades que desarrolla.

Por otro lado, la Universidad reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Además, desarrolla entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial, y promueve el deporte en sectores amplios de la sociedad.

Eje rector 5. Salud y bienestar

La UANL reconoce que el bienestar físico, emocional y laboral de los trabajadores universitarios debe ser una preocupación relevante, y por lo tanto desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones coadyuvantes, con particular énfasis en la prevención. De esta manera, la Universidad contribuye al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.

Atiende las indicaciones de organismos nacionales e internacionales de salud, y lleva a cabo las acciones necesarias en casos de emergencia epidemiológica en materia de prevención, atención y cuidado de la salud. Asimismo, realiza investigación y formación especializada, con la participación de equipos multidisciplinarios de trabajo, bajo estándares de calidad internacional, en los cuales también se involucran los estudiantes.

La prestación de servicios de salud de calidad y seguridad en la UANL se sustenta en el modelo docente-asistencial multidisciplinario, el cual se nutre de las tecnologías modernas de comunicación e información, cuenta con el equipamiento que estipulan los estándares internacionales y asegura su operación permanente al contar con los recursos financieros necesarios.

La prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria se sustenta en acciones formativas, servicio de calidad y en planes de contingencias y programas de emergencias formulados con base en las Leyes Generales de Protección Civil y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Universidad promueve el bienestar laboral de sus trabajadores, para lo cual planea estratégicamente el recurso humano de acuerdo a las necesidades de las dependencias, bajo principios de equidad e inclusión; desarrolla e implementa programas de actualización y formación permanente; impulsa un armonioso ambiente de trabajo y se ocupa de las previsiones necesarias para asegurar la estabilidad laboral y un retiro digno de su personal.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

Es una institución que cuenta con objetivos y metas claras en materia de finanzas, en apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas, a través de normas y mecanismos de control financiero y presupuestal que permiten supervisar la aplicación de los recursos y la toma oportuna y eficiente de decisiones en cada área.

Cuenta con mecanismos diversificados para la obtención de recursos extraordinarios, que coadyuvan al impulso de proyectos estratégicos para el desarrollo institucional. Sus procesos de auditoría y contraloría internos proceden con apego a las normas y políticas institucionales que promueven la eficiencia de operación de la gestión institucional.

Los funcionarios universitarios cuentan con la adecuada formación y preparación técnica en el manejo de los recursos financieros, y están comprometidos con la filosofía y eficiencia institucional.

El ejercicio presupuestal se lleva a cabo en cumplimiento estricto a las normas federales de responsabilidad financiera, con un pertinente control interno que permite salvaguardar el patrimonio de la Institución y formular previsiones financieras que dan respuesta a los pasivos contingentes que aseguran su viabilidad.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

La UANL cuenta con un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, y para la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, apoyado en una normativa actualizada y pertinente; la actualización y capacitación permanente del personal directivo y administrativo; sistemas informáticos de frontera; en un sistema consolidado de indicadores de desempeño, esquemas de seguimiento y evaluación; en la transparencia y la toma de decisiones.

La institución ha implementado un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantiza que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se toman para impulsar procesos de transformación institucional.

La UANL enfrenta oportunamente situaciones contingentes que ponen en riesgo el desarrollo de sus funciones, a través de sus capacidades de resiliencia institucional, en el marco del sistema de gestión académico-administrativa que se sustenta en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.

La imagen institucional se sustenta en la promoción de sus logros y contribuciones más relevantes, en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación que propicia un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalece la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria.

La UANL cuenta con una estructura organizacional que asegura el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales con los puestos, áreas de trabajos necesarios y pertinentes y el personal idóneo con destacada trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

IV.2.1 Objetivos de los ejes rectores

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales.

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sustentable.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

Contar con un marco del desarrollo institucional sustentado en la planeación estratégica, que considere una misión y una visión concertadas y un compromiso compartido para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Adoptar la sustentabilidad como una forma de actuar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, que contribuyan a la reducción de la desigualdad social y al cuidado del medio ambiente, bajo el marco normativo aplicable.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

Favorecer la formación integral de las personas para su realización plena, en armonía con los escenarios globales de la sociedad, con su entorno natural y la comunidad a la que pertenecen, fortaleciendo su identidad cultural, el compromiso con los valores éticos, la construcción de la paz, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.

Eje rector 5. Salud y bienestar

Contribuir al bienestar integral de los estudiantes y a mejorar el nivel de desarrollo humano de la comunidad en general, mediante la prevención y el cuidado de la salud que propicien una vida sana y una mejor calidad de vida.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

Garantizar el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

IV.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Institucional

- Responsabilidad social
- Innovación y estrategia digital
- Internacionalización
- Extensión y vinculación
- Infraestructura y servicios

Eje transversal 1. Responsabilidad social

Una institución que cuenta con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria que considera cuatro dimensiones: la formación universitaria integral y de calidad, la investigación socialmente pertinente, la extensión y vinculación con el entorno y la gestión ética y de calidad. Que prepara bachilleres, técnicos, profesionales, profesores universitarios e investigadores, ciudadanos planetarios socialmente responsables, conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y con amplias y sólidas competencias para desarrollarse en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento en programas reconocidos por su calidad por organismos externos y congruentes con el Modelo Educativo, que incorpora la responsabilidad social universitaria como uno de sus ejes transversales.

La universidad participa en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyen a fortalecer su presencia en el ámbito internacional, relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo académico, social, económico y tecnológico.

Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital

La UANL impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento en su comunidad, a través de unidades de aprendizaje que propician el desarrollo de ideas y proyectos innovadores, con profesores que realizan actividades de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, y que participan en la creación de conocimiento de frontera y lo transmiten mediante innovadores procesos formativos y de capacitación permanente, para la solución creativa de problemáticas económicas, políticas y sociales.

Una Universidad que cuenta con una estrategia digital que contempla la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global. Que privilegia el trabajo innovador, sinérgico, colaborativo e interactivo mediante la utilización de los diferentes medios digitales y tecnológicos.

Que incorpora el enfoque multimodal de la educación y el desarrollo de las competencias tecnológicas necesarias para una educación a lo largo de la vida, que amplían las expectativas de los estudiantes sobre su futuro profesional a través de la educación presencial y en línea, con todas las posibles combinaciones de uso de las herramientas tecnológicas y sus prácticas educativas innovadoras. En todo el proceso educativo, el estudiante utiliza herramientas de uso cotidiano como poderosos instrumentos capaces de fortalecer y diversificar sus experiencias de aprendizaje.

Eje transversal 3. Internacionalización

Es una Institución pública de educación superior con posicionamiento nacional e internacional, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida, que se caracteriza por ser una comunidad de aprendizaje abierta al cambio, a la colaboración y al intercambio académico, bilingüe, con una perspectiva global. Consolida el concepto de integración de una perspectiva internacional al trabajo universitario, a través de políticas y estrategias institucionales para su internacionalización.

La UANL atiende las iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan prácticas internacionales de buena calidad en materia de gestión institucional, que generan mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras, y que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución.

Eje transversal 4. Extensión y vinculación

Una Institución que cuenta con las políticas y los programas necesarios y pertinentes que aseguran la conformación de redes y alianzas estratégicas con organismos públicos, sociales y empresariales, para el cumplimiento de sus funciones y la atención a problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de la Región. Su trabajo de vinculación con el sector productivo de la Entidad contribuye a crear y consolidar nuevas fuentes de trabajo que generan oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

Sus Consejos Consultivos operan regularmente y aportan de manera permanente iniciativas para coadyuvar al cumplimiento de la Misión, al logro de la Visión UANL y de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

Cuenta con la normativa actualizada para la administración de ingresos por actividades de vinculación y desarrollo tecnológico y la prestación de servicios.

Eje transversal 5. Infraestructura y servicios

En la UANL se asegura la igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento para toda la comunidad universitaria, como un elemento fundamental, con el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa para todos los estudiantes de la misma.

La planta física de la Universidad está conformada por una amplia y moderna infraestructura y equipamiento de apoyo para la impartición de los programas educativos que se ofrecen, así como para el desarrollo de proyectos y de las actividades culturales, deportivas y de extensión universitaria de las dependencias académicas, administrativas y centros de investigación.

La Institución cuenta con un plan rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento y la conectividad, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.

IV.3.1 Objetivos de los ejes transversales

Eje transversal 1. Responsabilidad social.

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Innovación y estrategia digital

Garantizar la incorporación de la innovación científica, tecnológica y educativa, en atención a problemáticas complejas y relevantes del desarrollo social y económico de Nuevo León, la Región y el País.

Favorecer la inclusión de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en los programas, los procesos y los servicios educativos y de gestión, propiciando su innovación para responder de manera estratégica a los cambios del entorno global.

Eje transversal 3. Internacionalización

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Eje transversal 4. Extensión y vinculación

Consolidar la colaboración, el intercambio académico, la extensión de los servicios y la vinculación del quehacer institucional con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL sea ampliamente reconocida como una Institución al servicio de la sociedad, líder por sus alianzas estratégicas y esquemas económicos rentables acordes a las condiciones del contexto.

Eje transversal 5. Infraestructura y servicios

Contar con la infraestructura física, tecnológica y el equipamiento requerido, en apoyo al desarrollo de las funciones y servicios institucionales, aplicando criterios rigurosos de gestión del medio ambiente.

Asegurar la calidad de los servicios institucionales bajo estándares nacionales e internacionales, y diversificar su oferta en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

IV.4 Relación entre retos derivados del diagnóstico y los ejes del PDI 2022-2030

Retos	Eje rector del PDI 2022-2030	Eje transversal del PDI 2022-2030
Impulsar el trabajo colegiado de profesores en academias, que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje, en el marco del modelo académico y educativo, asegurando la calidad de los programas educativos.	Educación pertinente y de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Innovación y estrategias digital • Internacionalización • Vinculación y extensión • Infraestructura y servicios
Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes medido a través de pruebas estandarizadas externas que demuestren alta competencia nacional (EGEL), así como a través de participación internacional de los estudiantes en universidades reconocidas.	Educación pertinente y de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Innovación y estrategias digital • Internacionalización • Vinculación y extensión • Infraestructura y servicios
Elevar los niveles de eficiencia terminal y el índice de titulación por cohorte generacional en todos los programas que se ofrecen en la dependencia.	Educación pertinente y de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Innovación y estrategia digital • Internacionalización • Vinculación y extensión • Infraestructura y servicios
Garantizar un programa de enseñanza clínica que permita el desarrollo de competencias clínicas de los estudiantes acorde al perfil de egreso de cada uno de los programas educativos.	Educación pertinente y de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Innovación y estrategias digital • Internacionalización • Vinculación y extensión • Infraestructura y servicios
Fortalecer la investigación de calidad con proyectos con financiamiento externo, así como la producción científica y el trabajo en red de los cuerpos académicos a nivel nacional e internacional.	Investigación científica y desarrollo tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Innovación y estrategias digital • Internacionalización • Vinculación y extensión • Infraestructura y servicios
Fortalecer la participación de los profesores en las acciones sustantivas de docencia, tutoría individual o en grupo de estudiantes, desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y actividades de gestión académica.	Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo cultural y humano	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Innovación y estrategias digital • Internacionalización • Vinculación y extensión • Infraestructura y servicios

<p>Contar con doble titulación de los programas de Licenciatura en Enfermería, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.</p>	<p>Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo cultural y humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Innovación y estrategias digital • Internacionalización • Vinculación y extensión • Infraestructura y servicios
<p>Contar con profesores extranjeros visitantes para los cuatro programas educativos y con profesores afiliados con alto reconocimiento a nivel internacional.</p>	<p>Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo cultural y humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Innovación y estrategias digital • Internacionalización • Vinculación y extensión • Infraestructura y servicios
<p>Lograr que los programas de Especialidad, Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería sean acreditados a nivel internacional por su pertinencia y calidad.</p>	<p>Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Innovación y estrategias digital • Internacionalización • Vinculación y extensión • Infraestructura y servicios
<p>Mantener la acreditación nacional e internacional de los programas educativos de pregrado y posgrado que se imparten en la dependencia.</p>	<p>Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Innovación y estrategias digital • Internacionalización • Vinculación y extensión • Infraestructura y servicios
<p>Garantizar que el programa de tutoría académica impacte en la formación integral de los estudiantes y contribuya a elevar la eficiencia terminal y calidad educativa en los diferentes programas educativos.</p>	<p>Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo institucional y sustentabilidad Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Innovación y estrategias digital • Internacionalización • Vinculación y extensión
<p>Promover convenios con universidades e instituciones internacionales, que impacten en los programas educativos y en el desarrollo de investigaciones y proyectos de mejora.</p>	<p>Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar Gobernabilidad y gestión institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Innovación y estrategias digital • Internacionalización • Vinculación y extensión • Infraestructura y servicios

<p>Establecer alianzas estratégicas con empresas, instituciones educativas y de salud nacionales y extranjeras de reconocida calidad, que permitan una vinculación de estudiantes y profesores que contribuya a generar aportaciones oportunas, relevantes y pertinentes para la atención de problemáticas de salud de la sociedad.</p>	<p>Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Desarrollo cultural y humano Salud y bienestar Gobernabilidad y gestión institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsabilidad social ● Innovación y estrategias digital ● Internacionalización ● Vinculación y extensión ● Infraestructura y servicios
<p>Asegurar el equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado que pueda acceder al Sistema Nacional de investigadores, en particular en los niveles II y III.</p>	<p>Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico Gobernabilidad y gestión institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsabilidad social ● Innovación y estrategias digital ● Internacionalización ● Vinculación y extensión
<p>Promover a través de los programas educativos y de educación continua el desarrollo académico de habilidades de la disciplina, didáctica y competencias digitales, para el desempeño de la actividad docente.</p>	<p>Educación pertinente y de calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsabilidad social ● Innovación y estrategias digital ● Internacionalización ● Vinculación y extensión ● Infraestructura y servicios
<p>Mantener la consolidación de los tres cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento y que sean el sustento de la operación de los programas de licenciatura y posgrado.</p>	<p>Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsabilidad social ● Innovación y estrategias digital ● Internacionalización ● Vinculación y extensión ● Infraestructura y servicios
<p>Incrementar el número de profesores de tiempo completo con nivel de formación de doctorado que contribuyan al desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, tutoría y gestión académica, y puedan a corto plazo alcanzar el reconocimiento de perfil deseable y acceder al Sistema Nacional de Investigadores.</p>	<p>Educación pertinente y de calidad Investigación científica y desarrollo tecnológico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsabilidad social ● Innovación y estrategias digital ● Internacionalización ● Vinculación y extensión ● Infraestructura y servicios

<p>Incrementar la generación de recursos propios, para asegurar el cumplimiento de los proyectos estratégicos de la dependencia.</p>	<p>Desarrollo institucional y sustentabilidad Responsabilidad financiera Gobernabilidad y gestión universitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Innovación y estrategias digital • Internacionalización • Vinculación y extensión • Infraestructura y servicios
<p>Garantizar que la infraestructura y el equipamiento institucional responda de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo de la dependencia.</p>	<p>Desarrollo institucional y sustentabilidad Gobernabilidad y gestión universitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social • Innovación y estrategias digital • Infraestructura y servicios

IV.5 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
1.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada, que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación, así como las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.	1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.
		2. Asegurar una oferta educativa pertinente y diversificada, con un enfoque multimodal, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.
		3. Monitoreo continuo del plan de acción que tiene como objetivo impulsar la calidad de los programas educativos que ofrece la dependencia.
		4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la dependencia.
		5. Impulsar que los programas educativos que se ofrecen en la dependencia se impartan en colaboración con otras dependencias de educación superior de la Universidad, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
		6. Impulsar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
		7. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral para identificar las necesidades de formación, así como las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio que se ofertan en la dependencia.
		8. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
		9. Realizar, al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, la evaluación y actualización de los programas educativos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de la

		<p>profesión y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.</p>
		<p>10. Crear nuevos programas educativos para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, y además orientar la matrícula hacia las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo y promover el tránsito de los alumnos a niveles educativos superiores.</p>
	<p>2. Se fomentará la creación de nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.</p>	<p>11. Desarrollar campañas de difusión de la oferta educativa a los aspirantes potenciales para la elección informada de los estudios a cursar.</p> <p>1. Ampliar la oferta educativa de posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad y de universidades externas, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p> <p>2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de interés para la dependencia que contribuya a fortalecer la calidad de los programas educativos existentes, así como a crear nuevos programas para atender necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social.</p> <p>3. Impulsar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p>
	<p>3. Se asegurará que los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p>	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo, Modelos Académicos y Modelo de Educación Digital entre el personal académico de la dependencia.</p> <p>2. Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos se incorporen en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la dependencia.</p> <p>3. Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la dependencia.</p> <p>4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y con-curriculares que contribuyan a la formación integral a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.</p> <p>5. Fortalecer los programas de desarrollo estudiantil como son: tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.</p>

		<p>6. Dar seguimiento a la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos en la dependencia.</p>
	<p>4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>	<p>1. Incrementar los convenios de colaboración con sectores productivos para la formación de los estudiantes que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de su actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>2. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la dependencia, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p> <p>3. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática.</p> <p>4. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, colaboración y pensamiento lógico.</p> <p>5. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.</p> <p>6. Impulsar que los programas educativos incluyan unidades de aprendizaje en una segunda lengua.</p>
	<p>5. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU).</p> <p>2. Aplicar el eje transversal de Responsabilidad social en todos los programas educativos de la dependencia, asegurando la formación para la ciudadanía mundial.</p> <p>3. Asegurar que todos los programas educativos de la dependencia fortalezcan la formación integral de los estudiantes en la cual se contemple la formación para la ciudadanía mundial.</p> <p>4. Establecer programas al interior de la dependencia que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico.</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 5. Fortalecer el área de formación integral para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso en el nivel licenciatura. 6. Consolidar los programas de atención integral al estudiante asegurando su trayectoria y egreso con éxito. 7. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizarlos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades. 8. Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería. 9. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral. 10. Participación activa en la difusión de la carrera en las 29 preparatorias de la universidad y preparatorias privadas para fortalecer el Programa de Orientación Vocacional y la decisión informada de los aspirantes. 11. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos y actividades de formación integral. 12. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral. 13. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
	<p>6. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los programas educativos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la incorporación de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, alineados a los objetivos del Desarrollo Sostenible. 2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte. 3. Fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudios que aportan al cumplimiento de los ODS.

		<p>4. Potenciar las acciones encaminadas al logro de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual tiene como propósito poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.</p>
	<p>7. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios, titulación y combatir la deserción escolar.</p>	<p>1. Promover el equilibrio en el desarrollo de las funciones de los PTC para contribuir a una mejor atención de los estudiantes.</p> <p>2. Gestionar nuevas plazas para reforzar el programa de tutoría y reducir el número actual de estudiantes por PTC.</p> <p>3. Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4. Realizar el seguimiento del tránsito de los estudiantes en los programas educativos, desde su ingreso, la trayectoria dentro del programa, así como el egreso y la orientación para la incorporación a la vida profesional, con el fin de fortalecer los programas de apoyo que favorezcan la permanencia y el egreso, evitando la deserción escolar.</p> <p>5. Realizar estudios para identificar el perfil psicosocial de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios (constructos cognitivos, intelectuales, socioeconómico y relaciones interpersonales).</p> <p>6. Fortalecer en la dependencia los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja.</p> <p>7. Impulsar programas y actividades para la evaluación de los resultados de los estudiantes a través de estudios sobre el logro educativo y evaluación de los aprendizajes, que permitan retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>8. Consolidar los programas de atención integral a los estudiantes para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.</p> <p>9. Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.</p> <p>10. Incrementar el nivel de habilitación y capacitación de la planta académica para su mejora continua.</p>
	<p>8. Se fomentará la permanencia de los estudiantes atendiendo los aspectos socioeconómicos que les puedan</p>	<p>1. Fortalecer los programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.</p>

	<p>impedir iniciar, avanzar y/o concluir con éxito sus estudios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes para identificar sus condiciones socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios. 3. Evaluar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben. 4. Fortalecer en la dependencia los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
	<p>9. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje continuo a lo largo de toda su vida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar que los programas de formación docente incluyan la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante, el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación. 2. Asegurar que los programas analíticos de las unidades de aprendizaje incluyan estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje. 3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.
	<p>10. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos; que les permita obtener un reconocimiento por su calidad teniendo en cuenta su eficacia en el cumplimiento de los objetivos de formación académica y de desarrollo humano de los estudiantes. 2. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores académicos que permitan evaluar los resultados de los programas educativos para establecer medidas para su mejora continua. 3. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua. 4. Evaluar sistemáticamente a través de encuestas la satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos para retroalimentar los procesos de mejora de la calidad. 5. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.

<p>11. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.</p>	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la dependencia, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p>
<p>12. Se asegurará la eficacia del servicio social en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.</p>	<p>1. Asegurar la eficacia del servicio social en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad mediante la evaluación de su aplicación y el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>2. Diseñar un modelo institucional para evaluar la eficacia y calidad del servicio social.</p>
<p>13. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.</p>	<p>1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados presenciales o en modalidad en línea, diseñados por organismos externos.</p>
<p>14. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.</p>	<p>1. Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de la profesión, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.</p> <p>2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.</p>
<p>15. Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.</p>	<p>1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.</p> <p>2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en el sistema de calidad de la dependencia procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.</p>
<p>16. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de</p>	<p>1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica, para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionada con su desarrollo personal y profesional.</p> <p>2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de la dependencia.</p>

	<p>comunicación y tecnológica; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita impulsar la formación de los docentes en áreas estratégicas. 4. Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor. 5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas. 6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta. 7. Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría. 8. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico e impulsar la impartición de unidades de aprendizaje en el idioma inglés que permita incrementar la oferta educativa en otros idiomas. 9. Fortalecer el perfil idóneo de los docentes de la dependencia, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la Universidad. 10. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias para el uso de las TICCAD, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras. 11. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y que retroalimente el Programa institucional de formación docente. 12. Impulsar a través de un proyecto de mejora continua que el personal académico participe en unidades de aprendizaje en el idioma inglés y se certifique internacionalmente.
	<p>17. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como: tiempo de dedicación, grado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.

	<p>académico, relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Mantener actualizado el plan de desarrollo de la planta académica de la dependencia para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales. 3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario. 4. Apoyar la formación académica de los profesores preferentemente a nivel doctoral, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos y que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
	<p>18. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
	<p>19. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del tipo superior, preferentemente a nivel doctoral, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativos, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar a los profesores para su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativos, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.
	<p>20. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer y mantener un equilibrio en las funciones sustantivas del personal académico en las actividades académicas, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores. 2. Incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos. 3. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover la obtención de

		reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica.
		4. Fortalecer los Cuerpos Académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
21. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad para propiciar el logro de la equidad educativa.	1. Mantener y monitorear el plan de acción de los diferentes programas educativos partiendo de un diagnóstico del estado actual de los indicadores de calidad, tomando como base los planes de mejora de los programas.	
	2. Asegurar el análisis y evaluación de la planeación académica y de prioridades de asignación de recursos conforme al diagnóstico de necesidades de la dependencia.	
22. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.	1. Mantener un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la dependencia, y con base en los resultados establecer medidas para su mejora continua.	
23. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.	1. Mantener la acreditación nacional e internacional del programa de Licenciatura en Enfermería por organismos de reconocido prestigio y los programas de posgrado en el Sistema Nacional de Posgrados del CONACYT.	
	2. Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.	
24. Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.	1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.	
	2. Impulsar que los programas educativos de la dependencia se impartan en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.	
	3. Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.	
25. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.	1. Someter a evaluación los programas educativos de licenciatura y posgrado por parte del CONACYT y por organismos reconocidos por el COPAES y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los programas.	

	<p>26. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídicos- normativos para sustentar adecuadamente la operación de los planes y programas de la Universidad.</p>	<p>1. Conocer y utilizar sistemáticamente los distintos instrumentos jurídico-normativos para sustentar adecuadamente la operación de los planes y programas de la Universidad.</p>
	<p>27. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.</p>	<p>1. Asegurar la ejecución de acciones orientadas a garantizar la inclusión y la equidad, brindando igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>2. Evaluar periódicamente las acciones realizadas para asegurar su eficacia y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos.</p> <p>3. Establecer acciones que promuevan en la dependencia la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p> <p>4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, personal docente y administrativo con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.</p> <p>5. Promover un Código de Ética que incluya los principios y valores que guíen la actuación de los diferentes integrantes de la comunidad FAEN, que promueva la equidad, la inclusión, la perspectiva de género, la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas y evitar las conductas de corrupción.</p> <p>6. Promover un Código de conducta que establezca, con base en el código de ética las normas básicas de actuación que permitan la sana convivencia y el respeto a la dignidad de las personas.</p> <p>7. Asegurar la inclusión en los programas educativos de actividades curriculares y co- curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia.</p> <p>8. Desarrollar programas que promuevan en la comunidad FAEN la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia</p> <p>9. Incluir en el Programa Institucional de formación docente actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la democracia para que se conviertan en promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.</p>

	<p>28. Se procurará que los programas educativos cuenten con los recursos presupuestales suficientes para cumplir a cabalidad todas las actividades estipuladas en los planes de estudio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades de infraestructura y mantenimiento de la misma, las proyecciones presupuestales para su atención, de tal manera que se pueda planear el gasto conforme a acciones prioritarias y recursos disponibles para cada ejercicio presupuestal. 2. Establecer, con base en el diagnóstico de necesidades para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio, una proyección de requerimientos presupuestales, de tal manera que se puedan integrar al Plan Operativo Anual (POA), debiendo incluir aspectos como planta docente - contratación y habilitación, servicios a los estudiantes, etc., además de los de infraestructura y mantenimiento. 3. Identificar los servicios educativos que requieren la planeación del presupuesto institucional para su ejecución, con el fin de que se presenten las proyecciones presupuestales correspondientes, estableciendo prioridades para su inclusión en el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente. 4. Identificar al interior de la dependencia las áreas en las que, con base en la experiencia de sus integrantes, así como en las funciones que le competen, puede ofrecer servicios de extensión a la comunidad que les permitan obtener recursos adicionales que complementen los presupuestos otorgados por las instancias gubernamentales y la administración central de la Universidad.
	<p>29. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídicos- normativos que permitan sustentar la operación de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar al interior de la dependencia el apego a las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros. 2. Apego a la normativa de la universidad para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios. 3. Socializar la normativa de atención a los empleados de la UANL para que todo el personal de la dependencia conozca los lineamientos laborales.
	<p>30. Se fortalecerá el sistema de indicadores institucionales que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales que permita la toma de decisiones para la mejora continua. 2. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>1.2 Innovación y estrategia digital</p>	<p>31. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades.</p>	<p>1. Socializar el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, y transitar al desarrollo de programas educativos en las distintas modalidades.</p>
	<p>32. Se promoverá el diseño de programas educativos en modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los objetivos del desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Promover la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>3. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte. i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4. Transitar a programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, entorno a la Estrategia Digital en la UANL.</p> <p>5. Transitar al diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p>
	<p>33. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.</p>	<p>1. Asegurar la incorporación en los programas educativos de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y</p>

		<p>bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte i) Recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje</p>
34. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad enfocados al desarrollo de competencias digitales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de la dependencia. 2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP. 3. Desarrollar las competencias del personal académico para transitar a programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta. 	
35. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICAAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad y la evolución del mundo laboral y las profesiones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyen a la digitalización de la educación y permiten un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional. 2. Impulsar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado. 3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa. 4. Implantar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la dependencia. 5. Asegurar la habilitación de la planta docente en el uso de la plataforma tecnológica institucional NEXUS para apoyar las actividades de formación no escolarizada (capacitación de profesores, planes y programas de estudio, educación continua, etc.). 6. Fortalecer las competencias de docentes e investigadores para la transferencia del conocimiento y la tecnología. 7. Incrementar el uso de las TICCAD en el desarrollo de las funciones institucionales. 	
36. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto para apoyar el proceso educativo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto para apoyar el proceso educativo y socializarlos al interior de la dependencia. 2. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo. 	
37. Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles al estudiantado con discapacidades auditivas y visuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que estos sean accesibles al estudiantado con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos. 	
38. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir el acceso a recursos digitales y bases de datos en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación. 	

	<p>accesibilidad por parte de los estudiantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación. 3. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acorde con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje. 4. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
	<p>39. Se establecerán alianzas con instituciones nacionales y extranjeras para compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital y, en su caso, se incorporarán en los programas de la Universidad, aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la dependencia para compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital y, en su caso, incorporar en los programas educativos, aquellas que hayan resultado efectivas para el logro de los aprendizajes esperados de los estudiantes. 2. Formular estrategias para integrar en los programas educativos que se ofertan en la dependencia el concepto de la internacionalización en casa y el fortalecimiento del contenido internacional e intercultural.
	<p>40. Se asegurará que la Universidad cuente con un software suficientemente robusto para dar respuesta a las exigencias de las actividades docentes planificadas en los programas educativos impartidos bajo las modalidades no presencial y mixta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar y utilizar un software que dé respuesta a las actividades planificadas en los programas educativos en los que se incorporen actividades no presenciales y desarrollar las competencias para una adecuada ejecución.
	<p>41. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas. 2. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuenta la dependencia para sus funciones, tanto docentes como administrativas, para retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y servicios de TI que ofrece la dependencia.
<p>1.3 Internacionalización</p>	<p>42. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar las relaciones internacionales para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio. 2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la dependencia en el extranjero, seleccionando las instituciones de interés para ampliar los convenios de colaboración. 3. Incrementar la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores con instituciones internacionales educativas y de salud de reconocida calidad y de interés para la dependencia para promover la internacionalización, fortalecer la calidad académica y garantizar un programa de enseñanza clínica que permita el desarrollo de competencias clínicas de profesores y estudiantes.

		<ol style="list-style-type: none"> 4. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio. 5. Impulsar el aprendizaje de otros idiomas además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización. 6. Impulsar la oferta de unidades de aprendizaje en el idioma inglés dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otra lengua. 7. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente para mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos. 8. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
	43. Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Universidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación. 2. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.
	44. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la dependencia, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias clínicas.
	45. Se promoverá la movilidad virtual en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la dependencia en el marco Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).
	46. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. 2. Gestionar apoyos para la operación del programa de profesores visitantes extranjeros.
	47. Se impulsará el programa de internacionalización en casa para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar un programa de internacionalización en casa considerando buenas prácticas de otras instituciones nacionales y extranjeras.
1.4 Extensión y vinculación	48. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas a partir de la identificación y sistematización de las características de

	<p>Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.</p>	<p>la formación profesional de enfermería que la sociedad necesita.</p>
	<p>49. Se promoverá la educación dual en los programas de licenciatura y posgrado.</p>	<p>2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos que se ofertan en la dependencia, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.</p> <p>1. Impulsar los convenios de colaboración con instituciones académicas y de salud a nivel nacional e internacional de reconocido prestigio para la formación de los estudiantes que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
	<p>50. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.</p>	<p>1. Crear condiciones para que lo estudiantes participen en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.</p> <p>2. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos, de formación integral y actividades compensatorias.</p> <p>3. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p>
	<p>51. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p>	<p>1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p> <p>2. Incrementar convenios de colaboración con instituciones académicas y de salud a nivel nacional e internacional de reconocido prestigio para la formación de los estudiantes que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que potencialicen las competencias y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>

	<p>52. Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.</p>	<p>1. Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la dependencia en la atención de problemáticas educativas y de salud que sean de interés para las partes.</p>
	<p>53. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>1. Identificar áreas de oportunidad para diseñar y operar programas sociales y de voluntariado efectivos para la sociedad.</p>
	<p>54. Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Universidad ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.</p>	<p>1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de educación continua considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.</p>
	<p>55. Se promoverá la vinculación con la sociedad para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.</p>	<p>1. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral (Aprendizaje-Servicio).</p> <p>2. Garantizar la disponibilidad de campos clínicos para el desarrollo de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo, el desarrollo de competencias clínicas y las competencias laborales.</p> <p>3. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>4. Impulsar la participación de un consejo externo con integrantes que sean de interés para la dependencia, a fin de fortalecer los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.</p> <p>5. Participar en el análisis de problemas de salud que afectan a la comunidad y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.</p> <p>6. Establecer esquemas institucionales que fomenten una vinculación efectiva entre la dependencia y el sector laboral.</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 7. Identificar áreas de oportunidad en las que la dependencia pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades. 8. Establecer un vínculo con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la dependencia en el desarrollo del sistema educativo estatal en aquellas áreas de interés mutuo y en las que la dependencia pueda aportar su experiencia y recursos.
	<p>56. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar los mecanismos de colaboración con otras dependencias académicas y de salud con el fin de promover el trabajo inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible. 2. Propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, con otras dependencias académicas universitarias con el fin de optimizar los recursos. 3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias para enriquecer los procesos académicos. 4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el trabajo académico.
1.5 Infraestructura y servicios	<p>57. Se promoverá la mejora continua de los servicios de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la operación del Programa Institucional de Tutorías mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes de los diferentes programas educativos que se ofertan en la dependencia.
	<p>58. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental para promover una formación integral y lograr la equidad educativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes. 2. Crear condiciones para que todos los estudiantes de la dependencia tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento disponible.
	<p>59. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, y de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar las normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones requeridas para la impartición de los programas educativos que se desarrollan en la dependencia.

	<p>Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	
	<p>60. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de la dependencia académica, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egresados de los planes y programas de estudio que ofrecen, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales. 2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios de la dependencia y ofrecer servicios educativos de calidad.
	<p>61. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.
	<p>62. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones, microcredenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua. 2. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación. 3. Enriquecer el programa de educación continua de la dependencia ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal. 4. Enriquecer la oferta de servicios educativos que permita atender los intereses de los diferentes sectores sociales y laborales y contribuya al desarrollo de competencias requeridas para una práctica autónoma. 5. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la dependencia, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado. 6. Ampliar y diversificar los programas educativos para atender requerimientos educativos claramente identificados.
	<p>63. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir un ambiente propicio para la innovación educativa que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza- aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores,

	permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.	<p>contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.</p> <p>2. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.</p> <p>3. Incorporar en los programas educativos que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laboral.</p>

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
2.1 Responsabilidad social	1. Se promoverá el cierre de brechas de capacidad entre las dependencias académicas de la Universidad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	1. Formular un plan de acción que apoye la capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Universidad.
		2. Socializar la normativa institucional actualizada que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
		3. Enriquecer los apoyos para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan: a) Al desarrollo de los programas de educativos de pre y posgrado, b) A atender necesidades sociales y emergentes. c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.
		4. Formular un programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la dependencia que permitan un equilibrio en las actividades de los investigadores.
		5. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
		6. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los docentes y estudiantes la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes generadas.
		7. Incrementar las bases de datos y la información de carácter nacional e internacional disponible, para el apoyo de las actividades de investigación.
	2. Se promoverá el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.	1. Privilegiar en la contratación de nuevos PTC el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento acorde a las LGAC de los investigadores de la dependencia y las proyectadas a corto y mediano plazo.
		2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
		3. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la dependencia para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.
		4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
		5. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.

		<p>6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, que apoyen la actividad científica de los investigadores.</p>
		<p>7. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.</p>
	<p>3. Se promoverá el acceso universal al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.</p>	<p>1. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<ol style="list-style-type: none"> 2. Ampliar y diversificar las condiciones para difundir el conocimiento general y el generado en la dependencia en poblaciones en condición de marginación y desventaja. 3. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de la sociedad. 4. Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento usando medios digitales e impresos. 5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar necesidades de desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País. 2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la dependencia. 3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social. 4. Crear los medios de difusión para promover los productos tecnológicos generados en la dependencia. 5. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas. 6. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, académico y de salud y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dichos sectores y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología. 7. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, que apoyen las actividades científicas de los investigadores.
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer las capacidades académicas de las dependencias para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de la planta académica. 2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento a los cuerpos académicos de la dependencia.

	<p>6. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicaciones del conocimiento definidas y pertinentes para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<p>1. Incentivar a través de programas y mecanismos institucionales la incorporación de los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadores a los Cuerpos Académicos.</p>
		<p>2. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la dependencia, y el uso eficiente de los recursos disponibles.</p>
		<p>3. Enriquecer los apoyos para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
		<p>4. Fortalecer las competencias de los investigadores para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>
		<p>5. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, que apoyen las actividades científicas de los investigadores.</p>
		<p>6. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.</p>
		<p>7. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, en instituciones académicas y de salud de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p>
		<p>8. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la dependencia, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>7. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos estratégicos multidisciplinares, interdisciplinarios y transdisciplinarios de investigación cuyos resultados contribuyan a resolver las necesidades del desarrollo social y a mejorar el bienestar de las personas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la dependencia para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País. 2. Enriquecer los esquemas de apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario. 3. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la dependencia. 4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social. 5. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, que apoyen las actividades científicas de los investigadores. 6. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, académico y de salud y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología. 7. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.
	<p>8. Se promoverá el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y tecnológica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración para fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social. 2. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación. 3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social. 4. Incrementar de manera permanente la participación de la dependencia y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e

		intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
		5. Fortalecer las competencias de los investigadores para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
		6. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participen los investigadores la dependencia.
		7. Fortalecer la vinculación con organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a generar proyectos colaborativos con el sector social y productivo, académico y de salud a fin de dar respuesta y solución con base científica a demandas específicas.
		8. Difundir a través de las redes sociales oficiales de la dependencia los servicios en materia de capacitación, consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
		9. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, académico y de salud de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
		10. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, académico y de salud y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dichos sectores y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
		11. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la dependencia y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
		12. Enriquecer los esquemas de apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
		13. Socializar al interior de la dependencia el registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Universidad, que incluya la que se encuentre en todas las Facultades y Centros de Investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.
		14. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
		15. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario

		16. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.
--	--	---

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>9. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.</p>	<p>1. Se impulsará el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes de pregrado para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación.</p>
		<p>2. Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.</p>
		<p>3. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p>
		<p>4. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	10. Se asegurará que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.	1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, en un marco ético y de responsabilidad social.
	11. Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Universidad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	1. Dar seguimiento a los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
		2. Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro.
		3. Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.
		4. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	12. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	1. Impulsar que en los seminarios y talleres en los que se difunden y analizan los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, se incorporen expertos externos nacionales e internacionales para propiciar la interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
		2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
		3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
		4. Apegarse a la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

		<p>5. Asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p>
		<p>6. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, apoyar los planes de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p>
		<p>7. Socializar al interior de la dependencia las políticas y estrategias de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, para apegarse y propiciar el cumplimiento de sus objetivos.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		8. Dar seguimiento y evaluar las acciones realizadas en la dependencia en materia de investigación y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
		9. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura y equipamiento requerido para la investigación.
	13. Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su desarrollo y consolidación.	1. Crear condiciones para que el plan de desarrollo de los cuerpos académicos se desarrolle con apego a las estrategias que es necesario implementar para lograr mantener su consolidación.
		2. Asegurar que los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.
		3. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.
		4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
	14. Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.	1. Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos formado por pares de la institución y de otras universidades con el fin de mantener la consolidación.
		2. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.
		3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
	15. Se fortalecerán las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados para impulsar la investigación científica y tecnológica con los más altos estándares de calidad y la contribución a la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad.	1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
		2. Socializar el registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Universidad, que incluya la que se encuentre en todas las Facultades y Centros de Investigación, y que

		facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.
		3. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
		4. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
		5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
		6. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover en la dependencia la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.
		7. Incentivar la participación activa de los investigadores en las convocatorias y apoyos para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<p>8. Impulsar que en los seminarios y talleres en los que se difunden y analizan los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, se propicie la interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
		<p>9. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan los recursos e infraestructura disponibles en la dependencia para el desarrollo de investigación.</p>
	<p>16. Se asegurará un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.</p>	<p>1. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.</p>
	<p>17. Se asegurará que el órgano colegiado de investigación esté integrado por los académicos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional.</p>	<p>1. Establecer lineamientos institucionales para garantizar que la academia de investigación, como órgano colegiado esté integrado por los académicos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento en investigación.</p> <p>2. Socializar los acuerdos de la academia de investigación como órgano colegiado de investigación.</p>
2.2 Innovación y estrategia digital	<p>18. Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Institución para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de esta.</p>	<p>1. Establecer colaboración con instituciones nacionales y extranjeras a través de los programas de posgrado, para el intercambio y la movilidad académica de los profesores y estudiantes investigadores, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro.</p> <p>2. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en las diferentes áreas de conocimiento acorde a las LGAC de los cuerpos académicos.</p>
	<p>19. Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.</p>	<p>1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras.</p> <p>2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de medios digitales e impresos.</p> <p>3. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del</p>

		conocimiento que dan sustento a los programas de posgrado.
		4. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
		5. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en la investigación que se desarrolla en la dependencia.
		6. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre docentes y estudiantes de la dependencia la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.
		7. Socializar a través de las redes oficiales los servicios que puede ofertar la dependencia en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		8. Incentivar la participación de los investigadores en las convocatorias y apoyos para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan al desarrollo de los programas de posgrado y a atender necesidades sociales y emergentes.
		9. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
	20. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
		2. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos, considerando también la asignación de plazas con la categoría de Titular, a fin de sumar talento de profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida.
		3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento, conectividad y disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.
		4. Socializar al interior de la dependencia la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
		5. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la dependencia.
		6. Socializar el registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Universidad, que incluya la que se encuentre en todas las Facultades y Centros de Investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.
		7. Identificar las oportunidades de generar ingresos a través de la promoción de productos tecnológicos (tecnología en salud).
		8. Apegarse a las políticas y estrategias establecidas en el plan de desarrollo del posgrado para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
		9. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo de investigación.

		10. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.
		11. Capacitar a los investigadores a través de un programa de transferencia de tecnología que les habilite en la transferencia del conocimiento a la práctica.
		12. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en las áreas del conocimiento que se desarrollan en los cuerpos académicos de la dependencia.
		13. Impulsar la participación de los investigadores en las convocatorias y apoyos para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>21. Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>	<p>1. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>
	<p>22. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.</p>	<p>1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>
		<p>2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
	<p>23. Se impulsará el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para promover el uso de los medios electrónicos institucionales para apoyar a que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación.</p>
		<p>2. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.</p>
		<p>3. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la dependencia, de la Universidad y su internacionalización.</p>
		<p>4. Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas y de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la dependencia, de la Universidad y su internacionalización.</p>
		<p>5. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la Institución.</p>
	<p>24. Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en</p>	<p>1. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p>

	<p>el conocimiento por parte de estudiantes, profesores, investigadores, egresados y comunidad en general.</p>	<p>2. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p>
		<p>3. Crear programas de difusión para promover los productos tecnológicos de la dependencia.</p>
		<p>4. Fortalecer las competencias de docentes, investigadores y estudiantes para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>
		<p>5. Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.</p>
		<p>6. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover en la dependencia la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p>
		<p>7. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las instituciones con las que tiene vinculación la dependencia.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
2.3 Internacionalización	25. Se impulsará la conformación y desarrollo de redes de colaboración e intercambio académico con centros de investigación e instituciones extranjeras de educación superior.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las redes de cooperación con facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento y posgrados de calidad, para impulsar la investigación científica con estándares más altos e ir construyendo y formando un mayor número de investigadores, a fin de fortalecer las líneas de investigación vigentes y abordar líneas emergentes y prioritarias. 2. Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la dependencia. 3. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración. 4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
	26. Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos de apoyo para que los investigadores publiquen los resultados de sus proyectos de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la dependencia, de la Universidad y su internacionalización. 2. Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la dependencia, de la Universidad y su internacionalización. 3. Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas. 4. Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas y de investigación, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), con el propósito de lograr una mayor difusión de la producción académica de la dependencia, de la Universidad y su internacionalización.

		<p>5. Incrementar de manera permanente la participación de la dependencia y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.</p>
	<p>27. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<p>6. Establecer un programa que promueva profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y consolidación de los programas de Licenciatura y posgrado, de la investigación, así como al desarrollo de los cuerpos académicos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>
		<p>7. Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
1.4 Extensión y vinculación	<p>28. Se promoverá el desarrollo de normatividad de transferencia de tecnología que permita la creación de emprendimientos basados en el conocimiento por parte de la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover en la dependencia la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p>
		<p>2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p>
		<p>3. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p>
		<p>4. Fortalecer las competencias de los docentes, investigadores y estudiantes de la dependencia para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>
		<p>5. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la dependencia y de la universidad.</p>
		<p>6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
	<p>29. Se incentivarán los programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica</p>	<p>1. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.</p>
		<p>2. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p>

	por parte de estudiantes e investigadores.	<ol style="list-style-type: none"> 3. Fortalecer las competencias de los docentes, investigadores y estudiantes para la transferencia del conocimiento y la tecnología. 4. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización. 5. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los profesores, investigadores y estudiantes la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias. 6. Socializar al interior de la dependencia la normativa universitaria actualizada en materia de vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento. 7. Impulsar un proceso que incremente el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico por parte de organismos federales y de capital privado
	30. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos. 2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración. 3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
	31. Se promoverá la estancia de profesores de la Universidad para colaborar con los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.
	32. Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un plan de acción para lograr la certificación del Centro Especializado para la Práctica Avanzada del Estudiante de Enfermería (CEPAEE – Laboratorio de simulación) que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	33. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos con los cuerpos académicos de la dependencia y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a

	<p>Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>	<p>través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>
		<p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.</p>
		<p>3. Socializar el registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Universidad, que incluya la que se encuentre en todas las Facultades y Centros de Investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.</p>
		<p>4. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
		<p>5. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
		<p>6. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p>
		<p>7. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p>
		<p>8. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la dependencia y Universidad.</p>
		<p>9. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los profesores, investigadores y estudiantes la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.</p>
		<p>10. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
		<p>11. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.</p>
		<p>12. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y</p>

		consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.
	34. Se promoverá que la Universidad sea fuente de consulta por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la dependencia y de la Universidad. 2. Incrementar de manera permanente la participación de la dependencia y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica. 3. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones. 4. Conocer y socializar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Inglés) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad. 5. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas. 6. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología. 7. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las instituciones de salud y empresas con las que se tiene vinculación.
	35. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño, seguimiento y evaluación de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la dependencia y de la Universidad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País. 2. Incrementar de manera permanente la participación de la dependencia y sus cuerpos académicos en reuniones y

		eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
	36. Se fomentará la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la Universidad.	1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la dependencia y de la Universidad.
		2. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.
	37. Se impulsará la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los ámbitos académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del país, para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.	1. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo y consolidación de los programas de posgrado y la investigación que se desarrolla en la dependencia.
		2. Conocer y socializar el programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la Oficina de Transferencia de Tecnología, así como su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
		3. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
		4. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
		5. Fortalecer las competencias de los profesores, investigadores y estudiantes para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
		6. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
		7. Fomentar el registro de propiedad industrial.
		8. Conocer y socializar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.

		9. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la dependencia y la Universidad.
		10. Conocer y socializar el plan de acción para promover entre los profesores, investigadores y estudiantes la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.
		11. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.
	38. Se favorecerá la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.	1. Incentivar y apoyar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.
		2. Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.
		3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
2.5 Infraestructura y servicios	39. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	1. Fortalecer el apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan: a) Al desarrollo de los programas de posgrado b) A atender necesidades sociales y emergentes. c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.
		2. Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.
		3. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la dependencia y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
		4. Conocer y socializar el registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Universidad, que incluya la que se encuentre en todas las Facultades y Centros de Investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.
		5. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
		6. Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.

		7. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de la Institución con otros Organismos
--	--	--

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	40. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y socializar el programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la Oficina de Transferencia de Tecnología, así como su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. 2. Socializar la normativa universitaria actualizada en materia de vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento. 3. Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
	41. Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar organismos nacionales e intencionales que financien el desarrollo de proyectos de investigación y gestionar los apoyos requeridos. 2. Mantener actualizada la base de información sobre organismos financiadores de proyectos y las características de los apoyos que otorgan. 3. Formular y gestionar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido. 4. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad
	42. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas. 2. Conocer y socializar el registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Universidad, que incluya la que se encuentre en todas las Facultades y Centros de Investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros. 3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de

		investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad
	43. Se impulsará el uso de los recursos digitales e infraestructura institucional para apoyar la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras institucionales de educación superior.	1. Conocer y socializar el registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Universidad, que incluya la que se encuentre en todas las Facultades y Centros de Investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.
		2. Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura tecnológica, equipamiento y software especializado, para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
		3. Conocer y socializar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Inglés) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad.
		4. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de la Institución con otros Organismos
	44. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.	1. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la dependencia y de la Universidad.
		2. Conocer y socializar el registro único de infraestructura científica y tecnológica y software especializado para la investigación en la Universidad, que incluya la que se encuentre en todas las Facultades y Centros de Investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos, organismos nacionales y extranjeros y de los sectores público, social y empresarial
		3. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
		4. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.
		5. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
		6. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.

		7. Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la dependencia y la Universidad.
		8. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los docentes, investigadores y estudiantes la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.
		9. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
		10. Socializar la normativa universitaria actualizada en materia de vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.
		11. Diversificar las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
		12. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.
		13. Impulsar un proceso que incremente el financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico por parte de organismos federales y de capital privado.

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
3.1 Responsabilidad social	1. Se fomentará el trabajo coordinado y la planeación y evaluación sistemática, concertada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad.	1. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad de la dependencia.
		2. Implementar un plan de acción en la dependencia que incluya personal académico y administrativo, así como a la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2022-2030 y del plan de la dependencia.
		3. Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional de la dependencia en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2030.
		4. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional de la dependencia, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		5. Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucional de la dependencia es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de la Visión 2030 de la dependencia.
	2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.	1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la dependencia.
	3. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.	1. Formular un plan de desarrollo de la dependencia alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
	4. Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.	1. Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de pregrado y posgrado y en su caso realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de estos.
	5. Se fomentará que el trabajo en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad permita a los universitarios adquirir hábitos sustentables adecuados.	1. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
		2. Establecer políticas institucionales para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades que se desarrollan en la dependencia.
	6. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la	1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, para fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.
		2. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la dependencia, en materia de sustentabilidad, entre otros aspectos estableciendo estrategias y metas para que la institución alcance el ascenso hacia el logro de altos

	pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.	lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional.
		3. Diseñar e implementar un plan de acción para promover en la práctica cotidiana principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y la no discriminación.
	7. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co- curriculares.	1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes.
		2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	8. Se impulsarán acciones para contribuir ala Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.	1. Establecer políticas institucionales para la incorporación de buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades que se desarrollen en la dependencia.
		2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
		3. Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad llevadas a cabo estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sustentable de la ONU (Agenda 2030).
		4. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la Infraestructura Institucional y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.
		5. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, para fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.

	9. Se impulsará un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, mediante el cual la Universidad pueda tomar conciencia de sí misma y su entorno, para operar con criterios de sustentabilidad, a través de la formación ética profesional, el aprendizaje basado en proyectos sociales, la gestión socialmente responsable, investigación orientada al desarrollo sustentable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente. 2. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, para fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.
	10. Se impulsará una cultura institucional, basada en un código de ética explícito, conocido y aceptado por toda la comunidad universitaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente. 2. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
	11. Se promoverá un ambiente de interacción de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género para toda la comunidad universitaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
3.2 Innovación y estrategia digital	12. Se promoverá el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear condiciones para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de la dependencia. 2. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.
	13. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y al logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades. (eje 1-2.1)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la incorporación en los programas educativos que proceda, del Modelo actualizado de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos. 2. Impulsar la implementación y uso de equipamiento sostenible, a través de las tecnologías como inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otras, con un crecimiento basado en las necesidades de la Institución.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	14. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar estrategias para la utilización de tecnologías que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de la energía, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente. 2. Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, para un buen funcionamiento de acuerdo con las necesidades de la institución.

	15. Se impulsará el uso de equipamiento sustentable, a través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas y Big Data, entre otros.	1. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible a través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.
3.3 Internacionalización	16. Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.	1. Gestionar la participación de la dependencia en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.
	17. Se incentivará la participación de las dependencias académicas y administrativas en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.	1. Establecer un plan de acción para que la dependencia participe en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.
	18. Se promoverá la participación de la Universidad en el Ranking UI GreenMetric.	1. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la dependencia, en materia de sustentabilidad, entre otros aspectos estableciendo estrategias y metas para lograr un lugar en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional.
		2. Mantener, y ampliar las áreas verdes con el fin de que las actividades de la dependencia se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
	19. Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Región y del País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.	1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, para fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.
	20. Se fortalecerán los programas de responsabilidad social, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	1. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la Infraestructura Institucional y el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente
3.5 Infraestructura y servicios	21. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en	1. Mantener y ampliar las áreas verdes de la dependencia, con el fin de que las actividades se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
		2. Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la

	la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.	operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI.
--	--	---

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	22. Se fortalecerán los lineamientos que permitan establecer y operar los procesos de construcción y restauración de edificios atendiendo los principales criterios del desarrollo sustentable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente. 2. Formular lineamientos institucionales que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la dependencia, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos. 3. Mantener y ampliar las áreas verdes en la dependencia, con el fin de que las actividades se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
	23. Se proveerá de los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Institución.
	24. Se priorizarán programas y proyectos que favorezcan el uso de medios de movilidad no motorizada y la seguridad e integridad del peatón.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retroalimentar el sistema de transporte y movilidad dentro de los campus, de tal forma que se atiendan las necesidades de desplazamiento de la comunidad universitaria, al mismo tiempo que se reduzca el uso de vehículos motorizados.
	25. Se impulsará la implementación de lineamientos de permiso, regulación, re organización y gestión de espacios y edificios universitarios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar acciones para mantener en buen estado de conservación el Capital Natural que se encuentra bajo el resguardo de la UANL propiciando que la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda. 2. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
4.1 Responsabilidad social	26. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su

	través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.
		2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas.
		3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria.
		4. Establecer actividades extracurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.
		5. Coordinar con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares.
		6. Incrementar las actividades culturales promovidas por la SEyC, incluyendo actividades especiales para grupos vulnerables.
		7. Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposio, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	27. Se propiciará la formación de ciudadanos íntegros que participen en la construcción de la paz, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.	1. Socializar la normatividad que rige a la SEyC, para promover y fomentar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la población universitaria y la comunidad en general.
	28. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población del Estado y del País.	1. Promover y fomentar iniciativas universitarias para la educación intercultural con propuestas que revaloren las culturas destacando sus rasgos comunes y sus características diferenciadoras y el respeto a la diversidad cultural.
	29. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio	1. el Plan estratégico actualizado para la difusión de la cultura y el arte, propiciando la generación de alianzas estratégicas, el fortalecimiento de la estructura institucional y la consolidación del Sistema Cultural Universitario para asegurar que las actividades culturales que se realicen tengan un alto impacto y reconocimiento social.

	cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.	
	30. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.	1. Socializar el modelo de gestión de la universidad para optimizar la oferta de bienes y servicios culturales y ampliar la cobertura de los programas vigentes y la satisfacción de los consumidores culturales, fomentando el desarrollo de nuevos públicos y la creación de empresas culturales y creativas.
		2. Socializar los programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
		3. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.
	31. Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	1. Socializar el programa editorial universitario con los criterios establecidos para la publicación de ediciones y coediciones, priorizando la difusión del conocimiento generado por la UANL.
		2. Divulgar las obras editadas por la institución en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes.
		3. Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas, así como el patrimonio cultural y artístico de la Universidad.
	32. Se promoverá la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, aumentando su cobertura e impacto social.	1. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de estos.
		2. Fomentar la conservación de los espacios culturales emblemáticos de la Universidad, con apego a la normatividad.
		3. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario.
		4. Conocer y socializar catálogo actualizado del patrimonio cultural universitario.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		5. Impulsar un programa institucional de difusión de la cultura, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de estas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes para ofrecer a la comunidad lo que la universidad produce y promueve.
	33. Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas	1. Incentivar la participación en contiendas deportivas universitarias dentro de la propia Universidad, el Estado, el País, y en espacios internacionales.

	interinstitucionales del país y del extranjero.	2. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.
	34. Se incentivará la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.	1. Establecer programas de incentivo y apoyo para la participación de estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
	35. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo con sus necesidades e intereses.	1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.
		2. Desarrollar el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
		3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad de la dependencia, para apoyarlos y promoverlos.
4.2 Innovación y estrategia digital	36. Se impulsará una estrategia digital que permita ampliar la difusión de las actividades artísticas, culturales y deportivas promovidas por la Universidad.	1. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de estos. "Para tener impacto en los diversos grupos de interés de la dependencia"
	37. Se incentivará la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, su creatividad y pertinencia y su utilización en el desarrollo de programas orientados a contribuir al desarrollo cultural y humano.	1. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de estos. "Para tener impacto en los diversos grupos de interés de la dependencia"
4.3 Internacionalización	38. Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.	1. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales de la dependencia que representen a la Institución en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural universitaria.
		2. Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales de la dependencia, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros.
		3. Registrar en la universidad los grupos artísticos y culturales representativos de la dependencia, así como el tipo de apoyo que reciben y el requerido.
4.5 Infraestructura y servicios	39. Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.	1. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.

		<ol style="list-style-type: none"> Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades culturales y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento de la oferta cultural institucional.
--	--	---

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<ol style="list-style-type: none"> Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común. 	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la dependencia en cuanto a bienes institucionales, como fachadas, placas conmemorativas, galerías, biblioteca, hemerotecas, etcétera. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario. Conocer y socializar la normatividad para el uso de los espacios culturales. Socializar el catálogo actualizado del patrimonio cultural universitario.
	<ol style="list-style-type: none"> Se garantizará la actualización y crecimiento de la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones y acceso a plataformas para sustentar la operación de programas orientados a fortalecer el desarrollo humano de la comunidad universitaria en sus distintos campus y redes de comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> Difundir los canales de televisión, radio y de producción editorial, así como la cobertura para su transmisión y difusión.
	<ol style="list-style-type: none"> Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios 	<ol style="list-style-type: none"> Ampliar las redes de colaboración con otras dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.

Eje rector 5. Salud y bienestar

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
5.1 Responsabilidad social	<ol style="list-style-type: none"> Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios, titulación y evitar la deserción. (Eje 1-1.3) 	<ol style="list-style-type: none"> Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en la dependencia, identificar áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención.

	2. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud en nuestra Institución para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.
	3. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud en nuestra Institución en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.
		2. Promover programas de educación para la salud en distintas modalidades dirigidos a la comunidad universitaria y a la población en general, los resultados de los indicadores permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.
		3. Promover entre la comunidad universitaria el cuidado individual de la salud como una responsabilidad social.
	4. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.	1. Socializar los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, previstas en los estudios actuariales correspondientes.
		2. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales como seguridad e higiene en los diferentes espacios de la dependencia.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		3. Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
	5. Se asegurará una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que sea acorde con la realidad.	1. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que sea acorde con la realidad, y en caso de no haberla realizar las gestiones necesarios ante la universidad.
	6. Se asegurará la implementación periódica de las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad en todos los municipios del estado y fomentar la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud en nuestra Institución para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.
	7. Se garantizará que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.	1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud en nuestra Institución para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.
		2. Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en la dependencia.
		3. Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.

	8. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra institución en todos los niveles para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer todos los programas e instancias que brindan servicios de salud en nuestra Institución para mejorar los indicadores de salud en la comunidad universitaria y en la sociedad en general. 2. Socializar la información acerca de la cobertura de los servicios médicos a través de las clínicas periféricas de atención de primer nivel, en beneficio de los trabajadores universitarios y de la comunidad en general. 3. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad universitaria con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.
	9. Se impulsará la armonización de políticas en materia de igualdad de género, no discriminación, una vida libre de violencia, así como de derechos humanos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar al interior de la dependencia las políticas en materia de igualdad de género, no discriminación, una vida libre de violencia, así como de derechos humanos.
	10. Se fomentará mediante la actualización de instrumentos normativos estructurales a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la actualización y socialización de los instrumentos normativos estructurales a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.
	11. Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la dependencia para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
5.2 Innovación y estrategia digital	12. Se promoverá el uso de un expediente electrónico básico de salud de los integrantes de la comunidad universitaria para el registro de acciones relacionadas con la prevención y seguimiento de enfermedades.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
	13. Se fomentará a través de las plataformas digitales los hábitos que promuevan el estilo de vida saludable entre los estudiantes, trabajadores y comunidad en general, generando una cultura organizacional en pro de la salud y el bienestar que permee hacia la sociedad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad Universitaria.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
-----------------	-----------	-------------

	14. Se fomentará el uso de las TICCAD para facilitar gestión de procesos y servicios que ofrece la institución en materia de prevención y cuidado de la salud.	1. Crear condiciones para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la institución en materia de prevención y cuidado de la salud.
5.3 Internacionalización	2. Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.	1. Participar en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.
	3. Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.	1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud.
5.4 Extensión y vinculación	4. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.	1. Gestionar ante los diferentes gobiernos municipales y empresas la mejora de las condiciones de seguridad en las cercanías del campus de la salud.
	5. Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud, higiene con las comunidades vecinas a campus y planteles universitarios.	1. Establecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de la comunidad de la dependencia.
		2. Crear condiciones para promover las prácticas ambulatorias de salud e higiene con las comunidades y facultades vecinas del campus de la salud.
	6. Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Universidad ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, en especial en el área de la salud, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.	1. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados a fin de robustecer el programa de formación permanente del personal.
	7. Se promoverá la alianza con organizaciones mundiales de la salud para el establecimiento de acciones en beneficio de la comunidad universitaria.	1. Socializar al interior de la dependencia la atención y líneas de acción del Programa Universidad Saludable, consiguiendo un mayor impacto entre empleados y estudiantes y en la comunidad en general.
5.5 Infraestructura y servicios	8. Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.	1. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.
	9. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud	1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la dependencia en materia de salud para

	cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.	cubrir las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.
	10. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
6.1 Responsabilidad social	1. Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Universidad.	1. Sustentar la operación institucional en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y de la gestión de la dependencia, apoyado en Sistemas de Información eficientes y de uso Institucional.
		2. Asegurar que el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE) se base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
		3. Evaluar y, en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios que se proporcionen.
	2. Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.	1. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos.
		2. Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones de la dependencia en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académica e internacionalización.
		3. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales.
	4. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.	
	5. Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación	

		de la dependencia con los sectores público, social y empresarial.
		6. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las provisiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.
	3. Se asegurará que la institución cuente con los fondos que soporten los pasivos laborales y las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones para cubrirlos y los años de suficiencia de estos.	1. Conocer y socializar los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, previstas en los estudios actuariales correspondientes.
	4. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el Código de ética universitario.	1. Invitar en los procesos de licitación exclusivamente a empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el Código de ética universitario.
	5. Se garantizará que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.	1. Mantener actualizadas las disposiciones presupuestarias y administrativas que fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales.
	6. Se preservarán los mecanismos de aprobación por el H. Consejo Universitario, del proyecto de presupuesto observando los criterios institucionales de política económica y normativa.	1. Mantener las condiciones que permitan preservar los mecanismos de aprobación por el H. Consejo Universitario, del proyecto de presupuesto observando los criterios institucionales de política económica y normativa.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	7. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.	1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observe lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes.
	8. Se asegurará que el proceso de programación presupuestaria de	1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el proceso de programación presupuestaria

	<p>los recursos incorpore actividades que deberán realizar las dependencias universitarias para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad.</p>	<p>de los recursos incorpore actividades que deberá realizar la dependencia universitaria para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad y de la dependencia.</p>
	<p>9. Se promoverá que las autoridades correspondientes de la ejecución de los recursos financieros tomen medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.</p>	<p>1. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.</p>
6.2 Innovación y estrategia digital	<p>10. Se promoverá la implantación de mecanismos digitales confiables y transparentes que fortalezcan y agilicen la funcionalidad financiera y el control de los ingresos y el gasto de la Institución.</p>	<p>1. Garantizar la viabilidad financiera de la Institución, apoyados en un Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE) eficiente.</p>
		<p>2. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.</p>
		<p>3. Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), para contar con un uso eficiente de los recursos financiero Institucionales, un manejo óptimo de la información contable y cumplir con todas las políticas y estándares, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia.</p>
	<p>11. Se asegurará que los órganos encargados de las finanzas de la Universidad y conforme a las disposiciones generales aplicables, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos y la confidencialidad de la información en ellos contenida.</p>	<p>1. Verificar que los encargados de las finanzas de la dependencia lleven un estricto control conforme a las disposiciones generales aplicables de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos y la confidencialidad de la información en ellos contenida.</p>
	<p>12. Se promoverá en todas las dependencias universitarias la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la</p>	<p>1. Formular lineamientos para fomentar en la dependencia la operación de un sistema de administración financiera, el cual tendrá como objetivo reducir los costos de las operaciones de tesorería y agilizar la aplicación de los recursos, concentrando la información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario.</p>

	información que ayude a fortalecer al proceso presupuestario.	
	13. Se asegurará la generación y publicación de la información financiera de la Universidad, conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda y que se difunda en la página de Internet de la Institución.	1. Socializar en la dependencia la publicación de la información financiera de la Universidad, conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda y que se difunda en la página de Internet de la Institución.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	14. Se asegurará la operación y actualización permanente de un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que apliquen para el logro de los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad.	1. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que apliquen para el logro de los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad y de la dependencia.
	15. Se fomentará la modernización de las plataformas informáticas, así como de los aplicativos que fomenten el uso eficiente de los recursos financieros y primordiales de la Universidad.	1. Asegurar la capacitación del personal para el uso de plataformas informáticas, así como de los aplicativos que fomenten el uso eficiente de los recursos financieros y primordiales de la dependencia.
6.3 Internacionalización	16. Se asegurará el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con estándares de calidad internacionales.	1. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.
	17. Se garantizará la gestión de la deuda institucional con límites claros y bien establecidos con el propósito de contener su impacto a corto plazo, mediano y largo plazos a fin de sustentar un perfil crediticio avalado por organismos internacionales.	1. Conocer los lineamientos establecidos para garantizar la gestión de la deuda institucional UANL con límites claros y bien establecidos.
	18. Se asegurará un adecuado perfil de amortización que derive en el ajuste del pago del servicio de la deuda más acorde con el ciclo de los ingresos de la Universidad,	1. Conocer el perfil de amortización conforme a los compromisos de pago de la deuda institucional UANL.

	<p>cumpliendo con los estándares de calidad de normas internacionales.</p>	
	<p>19. Se mantendrán actualizados los registros de los créditos bancarios a fin de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.</p>	<p>1. Establecer medidas de seguimiento y control para mantener actualizados los registros de los créditos bancarios a fin de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.</p>
6.4 Extensión y vinculación	<p>20. Se impulsará la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios y la generación de recursos extraordinarios.</p>	<p>1. Generar estrategias y programas que impulsen la obtención de recursos económicos a través de la realización de proyectos, prestación de servicios y otras acciones de vinculación, acorde a las capacidades y áreas de conocimiento de la dependencia.</p>
		<p>2. Fortalecer y ampliar las acciones de la Fundación UANL como organismo externo para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos.</p>
		<p>3. Impulsar y ampliar la participación de la dependencia en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</p>
		<p>4. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
		<p>5. Apegarse a la normativa universitaria en materia de vinculación y propiedad intelectual.</p>
	<p>21. Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.</p>	<p>1. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios prestados, entre otros.</p>

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	<p>22. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento como la recaudación de fondos, la identificación de posibles donantes de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académica e</p>	<p>1. Intensificar la gestión de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento como la recaudación de fondos, la identificación de posibles donantes de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones de la dependencia en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académica e internacionalización y para el desarrollo de los proyectos de la dependencia.</p>
		<p>2. Incrementar la participación de la dependencia en programas y convocatorias de organismos e instancias</p>

	internacionalización y para el desarrollo de los proyectos de la Universidad.	nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
		3. Incrementar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, gobierno del Estado y programas nacionales.
	23. Se promoverá la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares.	1. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.
		2. Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar servicios y tecnología en salud.
	24. Se fomentará la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.	1. Mantener actualizada una base de información de programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos, y fomentar la presentación de iniciativas
		2. Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación del Centro Especializado para la Práctica Avanzada del Estudiante de Enfermería (CEPAEE Laboratorio de Simulación) a fin de ampliar la cobertura de participación de la dependencia en acciones de vinculación.
6.5 Infraestructura y servicios	25. Se promoverá la eficiencia y eficacia en la gestión universitaria a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.	1. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.
	26. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos.	1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
		2. Formular lineamientos para garantizar que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones que contribuyan a incrementar la capacidad o vida útil de los activos.
	27. Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, conforme a la normativa aplicable.	1. Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, conforme a la normativa aplicable.

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
7.1 Responsabilidad social	28. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.	1. Incentivar el análisis colegiado de la información institucional a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad.
	29. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad sus funciones sustantivas.	1. Aplicar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados de la UANL para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.
		2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en la dependencia a través de programas permanentes de formación presencial y en línea.
	30. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.	1. Conocer y aplicar la actualización de la normativa institucional para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo.
		2. Ofrecer programas de desarrollo personal para la comunidad de la dependencia, acordes a la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.
	31. Se impulsará la implementación de un programa de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación institucional.	1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional y los logros y las contribuciones más relevantes.
	32. Se ampliará y diversificará la oferta de servicios en atención a la demanda de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	1. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
	33. Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la Institución y mantenerla en concordancia con el presente y futuro de la sociedad.	1. Aplicar la normativa actualizada de reclutamiento, contratación y atención a los empleados de la UANL para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.
		2. Socializar las revisiones anuales al tabulador y de las condiciones contractuales que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios.

	34. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una comisión con trayectoria destacada dentro de la dependencia para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión. 2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyeron a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales.
	35. Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales. 2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en la dependencia a través de programas permanentes de formación presencial y en línea.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
		<ol style="list-style-type: none"> 3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la dependencia para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
	36. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.
	37. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica y una supervisión permanente de su implementación. 1. Apegarse al manual de identidad institucional en los contenidos institucionales en el Portal Web.
	38. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar ampliamente entre la comunidad de la dependencia la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones.

	acuerdos del H. Consejo Universitario.	2. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y atención oportuna de la misión de la dependencia.
		3. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad de la dependencia.
		4. Formular un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
		5. Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.
	39. Se promoverá una estructura organizacional que permita asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales con los puestos y áreas de trabajos necesarios y pertinentes.	1. Evaluar la estructura organizacional y con base en los resultados y la experiencia adquirida realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales con los puestos y áreas de trabajos necesarios y pertinentes.
	40. Se fomentará la creación de mecanismos de seguimiento para la detección de impactos en materia sustantiva y administrativa de la Universidad.	1. Socializar las revisiones anuales al tabulador y las condiciones contractuales que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios
		2. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
		3. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	41. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad.	1. Integrar un Consejo Consultivo Externo con integrantes a nivel nacional e internacional que sean aliados estratégicos para la dependencia.
7.2 Innovación y estrategia digital	42. Se fomentará el uso estandarizado del Sistema de Administración y Gestión Administrativa (SIASE) para	1. Consolidar el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), para apoyar a la dependencia en la formulación del Presupuesto, la administración eficiente

	la formulación del presupuesto, la administración eficiente de los recursos y la generación de indicadores que apoyan la toma de decisiones Institucional.	de los recursos y la entrega de indicadores para la toma de decisiones.
7.3 Internacionalización	43. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la dependencia como una institución pública de educación superior con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable. 2. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.
	44. Se fomentará el uso de indicadores en la formulación de acciones que posibiliten el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la institución posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el uso de indicadores para acciones que posibilitan el ascenso en los rankings nacionales e internacionales de interés para la institución posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras.
	45. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la dependencia como una institución pública de educación superior con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable. 1. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.
7.4 Extensión y vinculación	46. Se asegurará que la vinculación universitaria se sustente en un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la entidad, la región y el país.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
	47. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
	48. Se promoverá la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la dependencia como una institución pública de educación superior con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.

	49. Se fomentará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.	1. Gestionar la participación de la dependencia en consejos de organismos nacionales e internacionales que resulten de interés para fortalecer su presencia en el ámbito internacional.
	50. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.	1. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la dependencia y sus expectativas.
		2. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.

EJE TRANSVERSAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
	51. Se fomentará la relación interinstitucional y la comunicación con los tres órdenes de gobierno a fin de consolidar a la Universidad como una institución líder en los sectores público, social y productivo	1. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
	52. Se promoverá una intensa relación con los actores externos a la Universidad que retroalimenten el que hacer institucional y la formulación de proyectos de interés para ambas partes.	1. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la dependencia y sus expectativas.
7.5 Infraestructura y servicios	53. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.
	54. Se fortalecerá el sistema de control escolar para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.	1. Consolidar el Sistema de Gestión Académica Institucional (SIASE), para apoyar a la Institución en el control académico, mediante el registro y seguimiento de los estudiantes y su congruencia con los Modelos asociados.
	55. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento,	1. Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de la comunidad de la dependencia.

	así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con programas educativos de calidad.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Evaluar y, en su caso, adecuar las estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura de la dependencia. 3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la Infraestructura Institucional y, que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo.
	56. Se modernizará la infraestructura física conforme a las tendencias tecnológicas para optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la infraestructura tecnológica de la dependencia para ofrecer una conectividad de alta calidad, que consolide los Sistemas Institucionales de Información y comunicación.
	57. Se fomentará la actualización de los servicios de telecomunicaciones y conectividad institucional a fin de ampliar sus alcances en aras de apoyar a la comunidad universitaria y a los trabajadores de la Universidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enriquecer y mantener los Sistemas Institucionales, herramientas de apoyo y acceso a la información de la universidad, que soporten el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas, tanto en la presencialidad como en modalidad en línea. 2. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.
	58. Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la Integridad, Disponibilidad, Privacidad, Control y Autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información Institucionales

IV.6 Indicadores y metas

Eje rector 1. Educación pertinente y de calidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
1.	Tasa de crecimiento de la matrícula Licenciatura	$[(\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1] * 100$	1.0 5.0	1.0 7.7	1.5	3.0 14.3	4.0 30.0	Coordinación del Departamento de Escolar y Archivo	
2.	Tasa de crecimiento de la matrícula Posgrado	$[(\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1) / \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1] * 100$	4.5	4.7	0.2	5.0	5.5	Coordinación de escolar y archivo de posgrado	
3.	Porcentaje de reprobación en el primer año de a) Licenciatura	$(\text{Estudiantes inscritos en el programa de Licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en el programa de licenciatura en los dos primeros semestres}) * 100$	32.0	30.0	26.0	28.0	25.0	Secretaría de programas Educativos Escolarizados	
4.	Tasa de egreso de: a) Licenciatura por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n, \text{ la generación } m) * 100$	66.6 8	69.0	70.0	73.0	76.0	Secretaría de Programas Educativos Escolarizados	
5.	b) Posgrado	$(\text{Estudiantes egresados de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n, \text{ la generación } m) * 100$	91.3	75.0	80	94.0	96.0		
6.	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación "m"} / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n, \text{ de la generación } m) * 100$	65.0	67.0	68.5	70.0	73.0	Subdirección Académica de Pregrado	✓
7.	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación "m"} / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n, \text{ de la generación } m) * 100$	86.0	96.0	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado	✓
8.	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías a) Licenciatura	$(\text{Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutoría} / \text{Número total de estudiantes de licenciatura}) * 100$	78.0	80.0	81.0	82.0	83.0	Secretaría de Programas Educativos Escolarizados	
9.	b) Posgrado	$(\text{Número de estudiantes de posgrado inscritos en el programa de tutoría} / \text{Número total de estudiantes de posgrado}) * 100$	100	100	100	100	100	Secretaría de Especialidad y Maestría	
10.	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	$(\text{Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial} / \text{Número total de profesores de licenciatura}) * 100$	80.0	80.0	81.0	83.0	85.0	Secretaría de Programas Educativos Escolarizados	✓

11.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría/ total de estudiantes de la muestra)*100	75.0	78.0	79.0	80.0	83.0	Secretaría de Programas Educativos Escolarizados	
12.	Porcentaje de profesores del nivel licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura)*100	90.0	91.0	92.0	93.0	94.0	Secretaría de Programas Educativos Escolarizados	
13.	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura: con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente/ Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado	✓
14.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado	
15.	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	(Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	0	0	0	100	100	Secretaría de Programas Educativos Escolarizados	
16.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado	✓
17.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado	
18.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	100	100	29	100	100	Subdirección de posgrado e investigación	✓
19.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT en la categoría de Competencia Internacional/ (Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONACyT)*100	0	0	0	50	50	Subdirección de posgrado e investigación	
20.	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	100	100	100	100	100	Subdirección de posgrado e investigación	
21.	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES/ Número total de programas de licenciatura)*100	0	0	0	1	2	Subdirección Académica de Pregrado	

22.	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho omuy satisfecho con la formación recibida en la dependencia /Número total de estudiantes de la muestra)*100	68.0	70.0	72.0	73.0	75.0	Subdirección Académica de Pregrado	
23.	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho omuy satisfecho con la formación recibida en la dependencia /Número total de egresados de la muestra)*100	85.0	86.0	87.0	88.0	90.0	Subdirección Académica de Pregrado	
24.	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho omuy satisfecho con la formación de los egresados de la dependencia / Número total de empleadores de la muestra)*100	75.0	76.0 0	78.0	80.0	85.0	Subdirección Académica de Pregrado	
25.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulacióncon instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura)*100	0	0	0	100	100	Subdirección Académica de Pregrado	
26.	Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulacióncon instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado)*100	0	50	50	50	65	Subdirección de Posgrado Secretaría de especialidad y maestría y de programas de doctorado	
27.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en licenciatura	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura)*100	0	0	0	0	0	Secretaría de Programas Educativos Escolarizados	
28.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al modelo de educación digital en posgrado	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado)*100	0	0	0	50	65	Subdirección de Posgrado Secretaría de especialidad y maestría y de programas de doctorado	
29.	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Facultad de enfermería.	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Facultad de Enfermería /Número total de estudiantes inscritos en los programas de la Facultad de Enfermería)*100	0.01	0.01	0	0.01	0.01	Coordinación del Departamento de Escolar y Archivo	
30.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un posgrado.	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica de Pregrado	✓
31.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	61.9 85.0	61.9 90.0	63.0 5.0	69.0 92.0	76.1 95.0	Subdirección Académica de Pregrado Subdirección de Posgrado e Investigación	
32.	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL / Número total programas educativos de posgrado)*100	0	0	0	50	65	Subdirección de Posgrado e Investigación	

	Sistema de Posgrado de la UANL								
33.	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	$\left[\frac{\text{Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t - \text{Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t-1}{\text{Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año } t-1}\right] * 100$	3	5	7	10	15	Jefatura de Programas Educativos No Escolarizados y Educación Continua	
34.	Porcentaje de programas de formación de profesores en materia de innovación	$\left(\frac{\text{Número de programas de formación de profesores en materia de innovación}}{\text{Total de programas de formación de profesores}}\right) * 100$	0	0	1	3	5	Subdirección Académica de Pregrado	
35.	Porcentaje de programas de educación continua en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial	$\left(\frac{\text{Número de programas de educación continua en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial}}{\text{Total de programas de educación continua}}\right) * 100$	0	0	0	1	1	Jefatura de Programas Educativos No Escolarizados y Educación Continua	
36.	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	$\left(\frac{\text{Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional}}{\text{Número total de profesores}}\right) * 100$	0	0	0	3	5	Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico	
37.	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	$\left(\frac{\text{Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional}}{\text{Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior}}\right) * 100$	0	0	0	.02	.05	Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico	
38.	Porcentaje de profesores de la Facultad de Enfermería que realiza estancias en el extranjero	$\left(\frac{\text{Número de profesores de la Facultad de Enfermería que realiza estancias en el extranjero}}{\text{Número total de profesores en el nivel superior}}\right) * 100$	0	0	0	.02	.05	Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico	
39.	Porcentaje de participación de estudiantes en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	$\left(\frac{\text{Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación}}{\text{Total de estudiantes}}\right) * 100$.1	.1	.3	.5	1.0	Subdirección Académica de Pregrado	
40.	Porcentaje de participación de docentes en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	$\left(\frac{\text{Número de docentes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación}}{\text{Total de docentes}}\right) * 100$.05	.10	.20	.25	.30	Secretaría de Investigación	

Eje rector 2. Investigación científica y desarrollo tecnológico

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
41.	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	$\left(\frac{\text{Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación}}{\text{Número total de estudiantes del nivel licenciatura}}\right) * 100$	7.0	9.0	10.0	15.0	20.0	Secretaría de Investigación	

42.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	85.7	87.0	90.0	92.0	94.0	Coordinación de Desarrollo Empresarial	✓
43.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	45.0	50.0	58.3	60.0	65.0	Secretaría de Investigación	✓
44.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	1.0	3.0	5.0	7.0	10.0	Secretaría de Investigación	
45.	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (JCR)	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR/ Número total de artículos publicados)*100	12.0	14.0	17.0	20.0	25.0	Secretaría de Investigación	
46.	Porcentaje de Cuerpos Académicos Consolidados	(Número de Cuerpos Académicos Consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	100	100	100	100	100	Secretaría de Investigación	
47.	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	0	0	0	1	1	Secretaría de Investigación	
48.	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100		0	0	2.0	5.0	Secretaría de Investigación	
49.	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación/ Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	68.0	70.0	73.0	75.0	80.0	Secretaría de Investigación	
50.	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país / Número total de proyectos de investigación)*100	10.0	12.0	15.0	25.0	30.0	Secretaría de Investigación	
51.	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la Región y del País.	(Número de solicitudes de patentes totales / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional)*100	5.0	5.0	5.0	10.0	15.0	Secretaría de Investigación	
52.	Incremento de PYMES asesoradas	(Número de solicitudes de patentes totales en el periodo t - Número de solicitudes de patentes totales en periodo t-1)	7	7	8	10	15	Jefatura de Formación Profesional	
53.	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	ND	ND	20	25	30	Secretaría de Investigación	
54.	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación,	Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL / Número total de proyectos de investigación desarrollados	ND	ND	8	10	20	Secretaría de Investigación	

	Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL								
55.	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	23	25	30	35	40	Jefatura de Formación Profesional Coordinación de Servicio Social	
56.	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	[(Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t - Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1) / Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1]*100	20	22	25	30	35	Jefatura de Formación Profesional Coordinación de Servicio Social	
57.	Incremento porcentual de servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas	[(Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t - Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1) / Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo t-1]*100	ND	ND	10	15	20	Jefatura de Formación Profesional	

Eje rector 3. Desarrollo institucional y sustentabilidad

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
58.	Porcentaje de departamentos que cuenta con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria.	(Número de departamentos que cuenta con el registro / Número total de departamentos)*100	100	100	100	100	100	Comité de Protección Civil de la FAEN	
59.	Porcentaje de departamentos que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente	(Número de departamentos que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente / Total de departamentos en la FAEN)*100	100	100	100	100	100	Coordinación de Proyectos institucionales	
60.	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / total de metas establecidas al año)*100	87	76	80	90	100	Coordinación de Proyectos institucionales	
61.	Crecimiento del Balance de Carbono anual de la FAEN en miles de toneladas	Miles de toneladas de CO2 no emitido en periodo t - Miles de toneladas de CO2 no emitido en periodo t-1	478	510	540	560	600	Subdirección Administrativa	
62.	Incremento en el ahorro anual en el consumo de kilowatt por hora de energía per cápita	Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t - 1	1.0	1.5	1.7	2.0	2.5	Subdirección Administrativa	
63.	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita	Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la FAEN en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t-1	1.0	1.5	1.1	2.0	2.5	Subdirección Administrativa	
64.	Porcentaje de departamentos que cuentan con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes.	(Número de departamentos que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales / Número total de departamentos)*100	100	100	100	100	100	Subdirección Administrativa	

Eje rector 4. Desarrollo cultural y humano

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
65.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	$(\text{Número de estudiantes que realiza actividades culturales} / \text{Número total de estudiantes}) * 100$	10.0	15.0	18	20.0	25.0	Coordinación de Actividades de Formación Integral	
66.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades deportivas	$(\text{Número de estudiantes que realiza actividades deportivas} / \text{Número total de estudiantes}) * 100$	10.0	12.0	18	20.0	28.0	Secretaría de Asuntos Estudiantiles	
67.	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	$[(\text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t - \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t-1) / \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t-1] * 100$	2.0	3.0	6	8.0	15.0	Coordinación de Actividades de Formación Integral	
68.	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales	$(\text{Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas} / \text{Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra}) * 100$	70.0	73.0	75	80.0	85.0	Coordinación de Actividades de Formación Integral	
69.	Porcentaje de actividades culturales y artísticas en el programa de actividades de formación integral AFI	$(\text{Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para AFI realizadas en el periodo } t / \text{Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo } t) * 100$	2.0	3.0	6	8.0	15.0	Coordinación de Actividades de Formación Integral	
70.	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de actividades de formación integral AFI	$(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para AFI en el año } t / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t) * 100$	2.2	2.7	20	3	3.5	Coordinación de Actividades de Formación Integral	
71.	Incremento porcentual de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	$[(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t - \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en } t-1) / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t-1] * 100$	13	15	20	25	50	Coordinación de Actividades de Formación Integral	
79.	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos	$(\text{Títulos en } t - \text{total de títulos } t-1)$	10	20	20	22	24	Jefatura de Servicios Académicos para el Aprendizaje del Profesor y el Estudiante	
81.	Porcentaje de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema.	$(\text{Número de usuarios atendidos en bibliotecas del sistema} / \text{Total de alumnos}) * 100$	25	30	28	35	40	Jefatura de Servicios Académicos para el Aprendizaje del Profesor y el Estudiante	

Eje rector 5. Salud y bienestar

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
89.	Índice de satisfacción del clima laboral	$(\text{Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral} / \text{Número total de personas de la muestra}) * 100$	80	85	85	88	90	Jefatura de Sistemas de Calidad	
92.	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	$(\text{Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función} / \text{Total de personas en puestos administrativos}) * 100$	30	63	45	50	65	Recursos Humanos	

94..	Porcentaje de satisfacción de pasantes en rotación en clínicas Universitarias	(Promedio de las calificaciones de las preguntas de la encuesta de satisfacción / Número total de personas de la muestra)*100	96	96	95	98	100	Coordinación de Servicio Social	
95.	Porcentaje de satisfacción de usuarios atendidos en clínica FAEN	(Promedio de las calificaciones de las preguntas de la encuesta de satisfacción / Número total de personas de la muestra)*100	97	96	98	98	100	Clínica FAEN	

Eje rector 6. Responsabilidad financiera

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
96.	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación / Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100	10	12	12	22	32	Subdirección Administrativa	
97.	Porcentaje del incremento de ingresos propios	(Incremento del monto de los ingresos propios en el periodo t / Monto total de los ingresos propios en el periodo t -1)*100	8.6	28	-1.9	1	8	Subdirección Administrativa	
98.	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la FAEN desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad	(Número de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad / Número total de personas de la muestra)*100	ND	ND	ND	75	87	Subdirección Administrativa	
99.	Porcentaje de recursos extraordinarios obtenidos por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios	(Recursos extraordinarios obtenidos por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios / Total del presupuesto)*100	10	12	12	15	18	Subdirección Administrativa	
100.	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	(Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado / Total de recursos extraordinarios)*100	ND	ND	20	30	40	Secretaría de Investigación	

Eje rector 7. Gobernabilidad y gestión universitaria

NO.	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	2019	2020	AVANCE	2025	2030	RESPONSABLES	MIR
101.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Número de usuarios satisfecho o muy satisfecho con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra)*100	ND	ND	ND	85	100	Coordinación de Proyectos institucionales	
102.	Posición de la FAEN en Ranking QS Latinoamericano de Universidades	Posición de la FAEN en el Ranking QS Latinoamericano de Universidades	801	701	44	601	501	Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico	
103.	Posición de la FAEN en Webometrics	Posición de la FAEN en el Ranking internacional Webometrics (Latinoamérica)	53	50	44	40	35	Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico	
104.	Posición de la FAEN en el Ranking internacional Greenmetric	Posición de la FAEN en el Ranking internacional Greenmetric	89	80	18	69	60	Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico	
105.	Posición de la FAEN en el ranking internacional Scimago	Posición de la FAEN en el ranking internacional Scimago	683	716	656	600	500	Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico	

106	Posición de la FAEN en el ranking internacional Scimago	Posición de la FAEN en el ranking internacional Scimago Latinoamérica	ND	ND	88	78	68	Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico
107	Posición de la FAEN en ranking QS Latinoamericano de Universidades	Posición de la FAEN en el ranking QS Latinoamericano de Universidades	60	52	48	38	30	Coordinación de Internacionalización e Intercambio Académico
108	Incremento en el número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí	(Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí, en el periodo t) - (Número de módulos de SIASE operando relacionados entre sí en el periodo t-1)	ND	ND	64	70	90	Coordinación de Informática
109	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura física	$[(\text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t}) - (\text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1}) / \text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1}] * 100$	-16	-21	-43	-15	5	Subdirección Administrativa
110	Porcentaje de incremento en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	$[(\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t}) - (\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1}) / \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1}] * 100$	100	30	-58	10	20	Coordinación de Informática
111	Porcentaje de miembros de la comunidad que conoce el enfoque y las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social	(Miembros de la comunidad que conoce el enfoque y las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social / Miembros de la comunidad contemplada en la muestra)*100	ND	ND	ND	30	50	Coordinación de Proyectos institucionales
112	Porcentaje de miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual	(Miembros de la comunidad que percibe que no existe discriminación por motivos de género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual / Miembros de la comunidad contemplada en la muestra)*100	ND	ND	ND	30	50	Coordinación de Proyectos institucionales
113	Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional	(Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional / Total de reglamentos)*100	30	10	15	20	30	Coordinación de Proyectos institucionales

APARTADO V

Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional

V.1 Diseño, formulación y operación del sistema de seguimiento de proyectos

Con el fin de darle seguimiento puntual a las estrategias planteadas para el cumplimiento de las aspiraciones institucionales, se promueve la articulación de la planeación con el presupuesto, a través de la formulación de portafolios de proyectos. Estos proyectos son la base del Plan Operativo Anual(POA) de la dependencia.

El POA se sistematiza en la plataforma digital, diseñada exprofeso, y permite también el diseño, seguimiento y control presupuestal de los mismos. A través de este sistema se establecen los objetivos, las estrategias, las metas, los indicadores, las acciones y los recursos necesarios.

El sistema posibilita también el seguimiento trimestral del avance de las metas y la captura de las evidencias correspondientes. Los avances se reflejan en un tablero de control, tipo colorama, que permite identificar visualmente el estatus del cumplimiento de las metas y orientar la toma de decisiones.

Tabla 37. Tablero de control para el seguimiento de las metas

METAS	AVANCE ESPERADO	PORCENTAJE DE AVANCE CONDICIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
Meta 1	25%	10% 	Nombre	Explicación del % de avance
Meta 2	15%	15% 	Nombre	Explicación del % de avance
Meta 3	30%	21% 	Nombre	Explicación del % de avance
Meta 4	100%	90% 	Nombre	Explicación del % de avance
Meta 5	50%	27% 	Nombre	Explicación del % de avance
Meta 6	20%	5% 	Nombre	Explicación del % de avance

El sistema de seguimiento de proyectos forma parte de la plataforma para la gestión institucional de las finanzas, y está diseñado en el marco de la Ley de Contabilidad Gubernamental, de conformidad con los ordenamientos emanados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Auditoría Superior de la Federación. Responde también a la Ley General de Responsabilidad Hacendaria que establece la formulación del presupuesto con base a resultados (PBR).

V.2 Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la planeación ya que proporciona información para verificar si los resultados previstos con la implementación de las políticas y las estrategias, corresponden con el aumento de las capacidades institucionales, la pertinencia y calidad de su oferta educativa, cultural y artística, la calidad de los servicios, la salud y el bienestar de la comunidad universitaria y el manejo eficiente de los recursos.

Los resultados de la evaluación hacen evidentes los problemas no detectados; contribuyen a estructurar alternativas; aportan datos para implementar nuevos programas y proyectos; y justifican decisiones o alternativas de políticas. Es decir, permiten tomar decisiones estratégicas de manera informada, y a su vez, difunden lo realizado y logrado por medio de la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Como parte del proceso de evaluación institucional se contempla participar en una serie de reuniones convocadas por la universidad para evaluar el avance semestral de los proyectos y su impacto en los indicadores institucionales. El resultado de esta evaluación genera información para la medición del desempeño, la retroalimentación, la implementación de acciones correctivas, el re direccionamiento de las estrategias y el mejoramiento de los indicadores.

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Pirámide de población por edad y sexo	9
Gráfica 2. Proyección de la población en el periodo 2016-2020	10
Gráfica 3. Proyección del índice de envejecimiento en el periodo 2016-2020	10
Gráfica 4. Porcentaje de la población analfabeta por grupo de edad	11
Gráfica 5. Registro Nacional de Datos por Nivel Académico	13
Gráfica 6. Número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan	14
Gráfica 7. Atención integral al estudiante	24
Gráfica 8. Estudiantes atendidos por profesor	24
Gráfica 9. Relación de estudiantes por profesor	24
Gráfica 10. Comparativo de matrícula y becas otorgadas por la Facultad en sus programas educativos	27
Gráfica 11. Comparativo de eficiencia terminal y deserción escolar por cohorte	30
Gráfica 12. Conformación de la planta académica	34
Gráfica 13. Habilitación de la planta académica	35
Gráfica 14. PTC adscritos al SNI de 2018-2021	37
Gráfica 15. Evolución de la capacidad académica en el periodo 2018-2022	41

Índice de Tablas

Tabla 1. Composición de la economía por sector	14
Tabla 2. Índice de Competitividad Estatal 2021	14
Tabla 3. Indicadores económicos en México 2019-2021	16
Tabla 4. Número de programas existentes en la dependencia	20
Tabla 5. Cobertura 2022	21
Tabla 6. Profesores que realizan tutoría académica en el PE Licenciatura en Enfermería	23
Tabla 7. Atención integral al estudiante	24
Tabla 8. Reconocimientos otorgados a estudiantes del P.E. Licenciatura en Enfermería	25
Tabla 9. Becas otorgadas en la FAEN 2018 – 2022	26
Tabla 10. Programa de becas	26
Tabla 11. Programa institucional “Desarrollo de Talentos Universitarios”	27
Tabla 12. Reconocimientos por permanencia en programa institucional de desarrollo de talentos universitarios	28
Tabla 13. Movilidad estudiantil de estudiantes de la Facultad de Enfermería en otras instituciones	24
Tabla 14. Población Estudiantil de Enero 2018 a Agosto 2022	28
Tabla 15. Semestre Enero – junio 2022 (Modalidad escolarizada)	29
Tabla 16. Porcentaje de tasas de eficiencia terminal y de titulación	29
Tabla 17. Egresados de los diferentes niveles educativos en el periodo 2019-2022	30
Tabla 18. Seguimiento de Egresados	31
Tabla 19. Número de egresados titulados en el periodo 2018-2022	32
Tabla 20. Conformación de la planta académica	34
Tabla 21. Habilitación de la planta académica	34
Tabla 22. Profesores adscritos en el SNI por nivel	37
Tabla 23. Proyectos de redes de cooperación académica de los cuerpos académicos	38
Tabla 24. Apoyo a proyectos de investigación	39
Tabla 25. Estudiantes participantes en el Verano de la Investigación Científica en la FAEN	40
Tabla 26. Evolución de la capacidad académica en el periodo 2018-2022	41
Tabla 27. Residuos Biológicos Infecciosos	45

Tabla 28. Residuos tóxicos	45
Tabla 29. Evolución del número de estudiantes que participan en actividades de servicio social en el periodo 2018-2022	47
Tabla 30. Servicios brindados Servicios prestados a la comunidad y población beneficiada en 2022	47
Tabla 31. Servicios prestados a la comunidad universitaria y la sociedad en general	50
Tabla 32. Capacitación del personal directivo y administrativo	50
Tabla 33. Personal docente y administrativo jubilado del año 2018 al 2022	51
Tabla 34. Estadísticas de la Biblioteca	54
Tabla 35. Fortalecimiento del acervo de la biblioteca	54
Tabla 36. Accesos de los usuarios a los sistemas institucionales	54
Tabla 37. Tablero de control para el seguimiento de las metas	159